



Género, feminismo y diversidad sexual



UNIVERSIDAD
DEL AZUAY

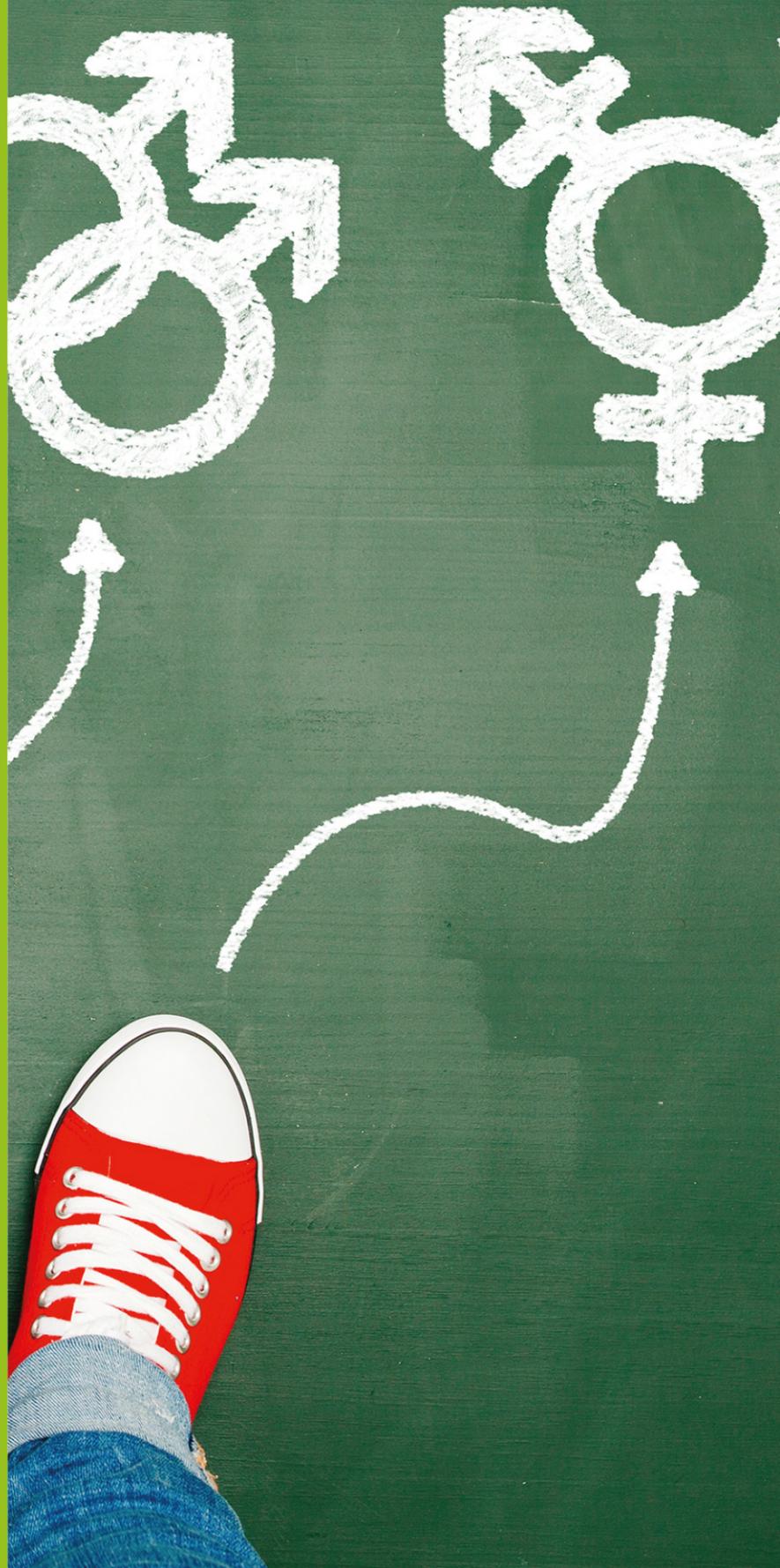
Casa
Editora

Francisco Salgado Arteaga, Ph.D.
Rector

Martha Cobos Cali, Ph.D.
Vicerrectora académica

Jacinto Guillén García, Mgt.
Vicerrector de investigaciones

Toa Tripaldi Proaño, Mgt.
**Directora del Departamento de
Comunicación y Publicaciones**



CONTENIDO

p. 2 | **CÓMITE
CIENTÍFICO**

p. 6 | **NOTA
EDITORIAL**

01
p. 9 | **ANÁLISIS COMPARADO
DE LOS PERSONAJES
FEMENINOS EN LA
FICCIÓN TELEVISIVA
ESPAÑOLA (2010-2017)**

*Comparative analysis of female
Television characters in Spanish
Television fiction (2010-2017)*

María Marcos Ramos
Beatriz González de Garay
Marta Cerezo Prieto

02
p. 21 | **GÉNERO, MEMORIA E
IDENTIDAD POLÍTICA
EN LA NARRATIVA DE
GIOCONDA BELLI**

*Gender, memory and political
identity in the narrative
of Gioconda Belli*

Karen Barahona

03
p. 31 | **CUERPO Y GÉNERO
REFLEXIONES CRÍTICAS**

*Body and gender
critical reflections*

Amada Cesibel Ochoa Pineda
Cayetano José Aranda Torres

04
p. 45

**CONTINUIDADES
COLONIALES: DEL
DISCURSO DE LA
PROTECCIÓN A
LA FAMILIA A LA
REGULACIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES
EN EL DERECHO
ECUATORIANO DEL
SIGLO XX**

*Colonial continuities: from the
discourse of family protection,
to the regulation of violence
against women in Ecuadorian
twentieth century law*

Silvana Tapia Tapia

05
p. 61

**GÉNERO Y STEM: UN
FALSO ANTAGONISMO**

*Gender and STEM: A false
antagonism*

Rafael Crespo García

06
p. 71

**CUERPOS QUE
IMPORTAN**

Bodies that matter

Isabel Gil Gesto
Lorena Escobar Pérez
Fabián León Machuca

Universidad Verdad N° 75

Revista Científica de Ciencias Sociales y Humanas

ISSN digital: 2600-5786

ISSN impreso: 1390-2849

<http://universidadverdad.uazuay.edu.ec/>

DOI: <https://doi.org/10.33324/uv.v1i75>

Consejo editorial

Editora jefe:

Dra. Catalina González Cabrera

Editora académica:

Dra. Cecilia Ugalde Sánchez

Editor de contenido y estilo:

Dr. Oswaldo Encalada Vásquez

- Dra. Ana Verdú Delgado, Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador)
- Máster Narcisca Ullauri, Universidad del Azuay (Ecuador)
- Dra. Jenny Yaguache Quichimbo, Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador)

Comité científico

- Máster Priscila Álvarez Cueva, Universitat Pompeu Fabra (España)
- Dr. Pablo Andrada Sola, Universidad Central de Chile (Chile)
- Máster Ana María Durán, Universidad del Azuay (Ecuador)
- Dr. Jorge García-Carbajo Petry, Dirección General de Escuelas (Argentina)
- Dr. Sebastián Goldsack Trebilcock, Pontificia Universidad Católica de Chile (Chile)
- Máster Mayra Ximena Guerrero, Universidad del Azuay (Ecuador)
- Dr. Álvaro Jiménez Sánchez, Universidad Técnica de Ambato (Ecuador)
- Dr. Jaime Alberto Orozco, Universidad Pontificia Bolivariana (Colombia)
- Máster Rosario Johanna Puertas Hidalgo, Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador)
- Dra. Isabel Rodríguez De Dios, ASCoR. Universidad de Ámsterdam (Holanda)
- Máster Natalia Rincón del Valle, Universidad del Azuay (Ecuador)
- Dr. Marcelo Santos. Universidad Finis Terrae (Chile)
- Máster Cesibel Valdiviezo Abad, Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador)
- Máster Elizabeth Vargas Rosero, Universidad Nacional de Colombia (Colombia)

Equipo técnico

Asesoría técnica:

Departamento Universidad Abierta de la Universidad del Azuay.

Traducción:

Mg. Verónica Neira.

Diagramación y diseño:

Departamento de Comunicación y Publicaciones de la Universidad del Azuay.

Dis. Jhonn Alarcón Morales

Paula Zabala

Impresión:

Imprenta Digital de la Universidad del Azuay (Cuenca-Ecuador).

Universidad Verdad se edita semestralmente. La responsabilidad por las ideas expuestas en esta revista corresponde exclusivamente a sus autores. Se autoriza la reproducción del material de esta revista para uso didáctico, siempre que se citen autores y fuente de procedencia. Canjes y donaciones; Biblioteca Hernán Malo González, de la Universidad del Azuay.

Av. 24 de mayo 777 y Hernán Malo

www.uazuay.edu.ec

Apartado postal 01.01.981

Teléfono: 4091000

Cuenca - Ecuador

Directrices para autores

Naturaleza:

Universidad Verdad, revista de ciencias sociales y humanas, es una publicación científica de periodicidad anual en formato digital (ISSN: 2600-5786) y formato impreso (ISSN: 1390-2849) creada por la Universidad del Azuay (Cuenca-Ecuador) en el año 1986. La revista evalúa contenidos originales en español e inglés.

Universidad Verdad es una publicación que tiene una rica tradición de trabajo en la investigación, en la difusión y discusión de ideas dentro del plano de la universidad ecuatoriana. Se han publicado 74 números, con una periodicidad cuatrimestral. Bajo el nuevo formato se pretende editarla semestralmente debido al proceso de revisión rigurosa de pares internacionales. *Universidad Verdad* privilegia las investigaciones en el ámbito de las ciencias sociales y humanas, con especial énfasis en aquellas áreas que pueden contribuir al conocimiento y al desarrollo de los pueblos y de sus sociedades. Asimismo, se da preferencia a las investigaciones multi y transdisciplinarias, puesto que son las que permiten un mejor enfoque y conocimiento de la realidad, lo que, a su vez, permitirá la mejor toma de decisiones en los niveles de la acción política.

Temática y aportaciones:

Universidad Verdad acepta para su revisión artículos de investigación. Prioritariamente trabajos en áreas de las ciencias sociales y humanas, tales como comunicación, educación, psicología, derecho, economía, ciencias empresariales. Se espera que los trabajos de investigación describan datos empíricos, que utilicen metodología de análisis (cuantitativa, cualitativa o mixta), discutan resultados, y propongan investigaciones futuras o implicaciones en política pública o, en su defecto, en alguno de las áreas que abarcan las ciencias sociales y humanas.

Se aceptan también manuscritos de revisión bibliográfica (*state of the art*) en las áreas que aborda la revista, que aporten ideas innovadoras y avances originales. La revisión bibliográfica debe ser exhaustiva del estado de la cuestión de un tema de investigación reciente y actual.

Los trabajos deben ser originales, no pueden haber sido publicados en otro medio ni estar en proceso de publicación.

Las aportaciones deben limitarse a lo siguiente:

Estructura:

Los artículos deben presentarse en tipo de letra arial 12, interlineado doble y justificado. Los apartados (autor, título/subtítulo (si es el caso) en español e inglés, resúmenes y palabras claves en inglés y español, créditos y epígrafes) deben separarse de cada párrafo con 12 puntos antes y después (En Word= párrafo -> espaciado -> anterior y posterior = 12 puntos). Todos los márgenes de las páginas deben ser de 2 cm. Los trabajos se presentan en Word para PC. Es muy importante para la revisión que el archivo esté anonimizado (mirar en las propiedades de archivo) así no aparece ninguna información de la identidad de los autores.

Los epígrafes del artículo van en arábigo, **no van en mayúsculas ni en negritas, ni subrayadas**. La numeración va hasta el tercer nivel, es decir: 1. - 1.1. - 1.1.1.

Las normas de publicación se basan en APA 6ª edición, tanto para las citas en el texto y las referencias como para la presentación de tablas y gráficos (fotografías e imágenes).

Indicaciones de envío:

En primer lugar es importante que el autor se registre en la plataforma OJS de la revista <http://universidadverdad.uazuay.edu.ec/>

Luego debe subir **dos documentos**.

El **primer documento** tendrá los datos completos de los autores y debe estar firmados por ellos. Además contendrá:

- Título del artículo (breve y coherente con el sentido del trabajo) en español y en inglés.
- Nombres y apellidos de los autores. Categoría profesional, centro de investigación o centro académico al que pertenece, correo electrónico institucional de cada autor y el número ORCID (si no lo tiene puede obtenerlo en [http://orcid.org]) También se debe

indicar el grado académico, por ejemplo el de doctor (incluir Dr./Dra. delante del nombre). Se recomienda que utilice la firma académica (nombre) que suele utilizar siempre en las publicaciones, con el fin de que la citación de los autores y sus obras sea similar. Por último, en este primer documento se debe indicar que el trabajo es una aportación original y que no ha sido enviada a otros medios o que no está en proceso de publicación.

Cabe recalcar que **solo uno de los autores** será el responsable de la **correspondencia**.

El **segundo documento** tendrá el manuscrito sin ningún dato que lleve a identificar a los autores, contendrá las siguientes secciones o epígrafes:

- Título del artículo (breve y coherente con el sentido del trabajo) / en español y en inglés.
- Resumen en español y en inglés.
- Palabras clave (máximo seis) en español y en inglés (Se recomienda utilizar el Thesaurus en español e inglés de la UNESCO) [<http://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/>]
- Introducción y estado de la cuestión: aquí se describe el propósito del estudio y se presenta una revisión de la literatura sobre el tema a nivel internacional y nacional.
- Materiales y métodos: se describe el tipo de investigación (enfoque= cuantitativo/cualitativo/mixto) (alcance= exploratorio, descriptivo, correlacional o causal/explicativo), el diseño (longitudinal, transversal, experimental, etc.), participantes, instrumentos de medida, el tipo de análisis estadístico realizado (si es el caso). Este apartado debe ajustarse de acuerdo con el tipo de método empleado.
- Resultados: se dan a conocer los hallazgos más relevantes de la investigación. Los resultados se mostrarán en tablas y/o figuras de acuerdo con las normas APA 6ª edición para presentación de resultados. Estos deben ir dentro del documento en su respectivo orden de presentación, no aparte.
- Discusión y conclusiones: en este apartado es importante que se discutan los resulta-

dos con los estudios similares, con el fin de demostrar en qué se ha avanzado y sugerir futuras investigaciones. También se presentan las implicaciones y las limitaciones del estudio. Las conclusiones por su parte deben ser concisas y sinceras, deben enlazarse con los objetivos de la investigación.

- Agradecimientos y financiación: si procede se puede agradecer a las entidades que han dado su apoyo a la investigación, o en su caso, a la fuente de financiamiento del estudio.
- Referencias: **las referencias son las que han sido citadas en el texto**, por lo tanto, se debe comprobar que **no se debe incluir bibliografía no citada**. Las referencias tienen que presentarse en orden alfabético por el apellido primero del autor, de acuerdo con el formato APA 6ª edición [<https://www.apastyle.org/apa-style-help>]. Es importante que todas las citas que cuenten con DOI (Digital Object Identifier System) estén reflejadas en las referencias, las que no tengan DOI deben aparecer con su enlace acortado. Se puede utilizar [<https://bitly.com>].

También puede hacer su envío directamente al email de la revista universidad-verdad@uazuay.edu.ec

Responsabilidades éticas:

Universidad Verdad acepta las propuestas adecuadamente desarrolladas dentro de los márgenes que el comportamiento ético ordena, tanto en lo referente a los autores individuales como a los colectivos; esto en lo referente a la originalidad de los trabajos y a las aportaciones en el análisis de los hechos. Asume, además, que las investigaciones han de ser realizadas dentro de los niveles aceptables de toda investigación académica, respecto a las personas que pueden ser sujetos de investigación o estar involucradas en la misma, como a la divulgación de los resultados, con respeto y manteniendo el anonimato de las fuentes, cuando fuere el caso.

Universidad Verdad asume como propios los lineamientos propuestos en *Principles of Transparency and Best Practice in scholarly Publishing*, publicados en junio de 2015 por el *Committee on Publication Ethics (COPE)*, disponible en: <http://publicationethics.org>

Proceso editorial (Sistema de arbitraje):

En primer lugar, el autor debe verificar que su artículo cumple con las directrices dadas por la revista. Luego, registrarse en *OJS* (*Open Journal System*) [<http://universidadverdad.uazuay.edu.ec/>] de acuerdo con las indicaciones de envío. En segundo lugar, el artículo subido a *OJS* pasa por dos procesos de revisión, una evaluación preliminar por parte del consejo editorial y otra por parte del sistema doble ciego (revisión por pares externos - *peer review*). A continuación más información al respecto:

Por su parte, *Universidad Verdad* enviará un email al autor indicando que ha recibido el artículo. El consejo editorial en un plazo máximo de **30 días** revisa si el artículo es pertinente y coherente con los temas de cada número, asimismo se comprobará que se respeten las directrices dadas para autores con la estructura que señala la revista. De ser así, se informa al autor que su artículo pasará a revisión de pares externos. De la misma manera, si no cumple con el tema o carece de solvencia científica, el autor será comunicado de la no aceptación de su artículo. Además:

1. La revisión por pares externos se realiza en un plazo de tres meses a partir de la fecha de notificación de ser aceptado para revisión. El informe de evaluación señala si el artículo es publicable, publicable con grandes o pequeños cambios, y, no publicable.
2. Los autores recibirán los informes de evaluación de manera anónima. Ahora bien, en el caso de ser aceptado como publicable con grandes cambios, el autor tendrá 20 días para realizarlos, en caso de ser aceptado con pequeños cambios, el autor tiene un plazo de 10 días para enviarlo.
3. Al autor se le enviará una prueba de impresión (*proof print*) una vez esté diagramado el artículo, así podrá revisar y hacer los últimos cambios en cuanto a la tipografía y ortografía en un máximo de tres días.
4. Los autores podrán acceder a su publicación en formato online y descargarla en PDF para su difusión en redes académicas.

Correspondencia:

Los autores recibirán gratuitamente un ejemplar de la revista donde se publique el trabajo presentado.

Universidad Verdad

E-mail: universidad-verdad@uazuay.edu.ec
<http://universidadverdad.uazuay.edu.ec/>

NOTA EDITORIAL

El concepto de género ha sido aplicado en nuestro medio para analizar temas referentes a la violencia doméstica, salud de la mujer, sexualidad, reproducción, participación económica y política de las mujeres. Sin embargo, en el campo extenso de las Ciencias Sociales y Humanas el concepto de género alude a la construcción sociocultural tanto de lo femenino como de lo masculino (Puleo, 2000). Para la historiadora Joan Scott (1996), el género proporciona un modo de decodificar los significados que las culturas otorgan a la diferencia entre los sexos, lo que lleva a entender la influencia de estos elementos en la interacción humana.

Es así como el género, la diversidad sexual y las políticas públicas se han convertido en temas de suma importancia en el debate mundial, no solamente en el campo académico, también lo son dentro de las familias y de la sociedad en general.

Puntualmente, en el Ecuador, el Consejo Nacional para la Igualdad de Género formula políticas públicas encaminadas a lograr la igualdad y no discriminación, a

su vez, busca soluciones a problemas socioculturales que afectan la vida y el ejercicio de los derechos humanos tanto de las mujeres como de las personas LGBTBI [véase más en <https://n9.cl/jsw>].

Actualmente, dentro de los centros universitarios y de investigación se están realizando excelentes estudios de género o estudios feministas, con el fin de divulgar de manera empírica y científica la situación actual de la lucha por la igualdad de derechos. Cabe aclarar que al hablar de «feminismo» se habla de igualdad, tal como lo define la Real Academia Española, se entiende como feminismo al “principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre” (RAE, 2019). Así como es importante reconocer la igualdad también es importante realizar estudios bajo la perspectiva de género, que implica reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorables a los varones como grupo social y discriminatorias para las mujeres (Gamba, 2008).

Bajo este contexto, *Universidad Verdad*, revista de Ciencias Sociales y Humanas, en medio del

ruido de ciertos debates identitarios y de la lucha por la igualdad de derechos, invitó a académicos e investigadores, tanto en el Ecuador como en el extranjero, a enviar artículos científicos que aborden problemáticas relacionadas con los estudios de género, del feminismo y de las diversidades sexuales.

Este número 75 de *Universidad Verdad* pretende profundizar en algunos aspectos que atañen a esta temática. Desde una perspectiva de género, María Marcos, Beatriz González de Garay y Marta Cerezo conciben la comunicación como una disciplina transversal en la que tiene cabida el análisis del contenido de los personajes femeninos en la ficción televisiva española. Un importante aporte de las representaciones de género en los medios de comunicación y difusión, como es en este caso, la televisión.

Karen Barahona, en su artículo sobre género, memoria e identidad política en la narrativa de Gioconda Belli, realiza un análisis de la representación de la mujer desde una perspectiva literaria revolucionaria-sandinista y la conexión con su pasado in-

dígena precolombino a través de la memoria.

Por otra parte, Cesibel Ochoa y Cayetano Aranda reflexionan críticamente sobre la relación «Cuerpo - Género», desde una revisión de varios autores explican que la perspectiva de género es inclusiva y no excluyente, además, explican la ética del cuerpo y del género.

Como se ha mencionado líneas atrás, la violencia contra las mujeres es uno de los problemas sociales que más preocupan a nuestra sociedad, Silvana Tapia examina momentos claves de la historia de la legislación ecuatoriana sobre la violencia contra las mujeres en el siglo XX, así como

el rol transversal de las construcciones coloniales en el derecho y en la construcción del Estado. Analiza la herencia histórica de la protección a la familia, la producción de lo femenino ligado a la procreación y a la crianza, entre otros interesantes aspectos.

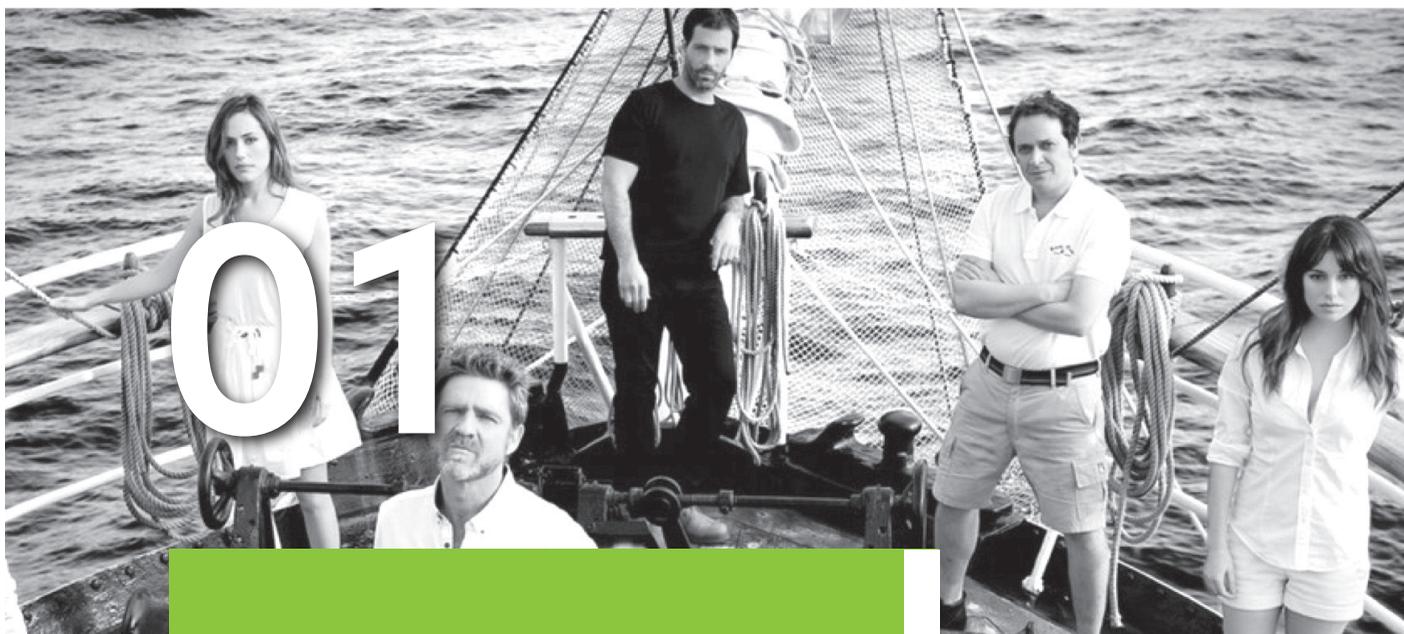
Desde las «ciencias duras» Rafael Crespo presenta una aproximación a la historia de la presencia de la mujer en la ciencia, así como ejemplifica de manera clara y sencilla cómo ha sido el rol de la mujer a lo largo de los descubrimientos científicos, además nos introduce el término STEM y su relación con el género, considerada un antagonismo. Isabel Gil, Lorena Escobar y Fa-

bián León presentan los resultados de un estudio sobre los cuerpos racializados y sexualizados en torno a la inmigración, desde dos perspectivas teóricas, por una parte desde el concepto de biopoder, y, por otra parte, desde la perspectiva feminista.

Desde *Universidad Verdad* esperamos que esta entrega científica otorgue luz para que en el futuro se continúe avanzando en los estudios de género. Seguros de que al divulgar y compartir el conocimiento de las causas y consecuencias de los problemas sociales ayudamos a crear una sociedad más crítica y exigente, que luche por la igualdad de derechos para todos.

Referencias:

- Gamba, S. (2008). *Perspectiva de género: ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género*. Diccionario de estudios de Género y Feminismos. Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Puleo, A. (2000) *Filosofía, género y pensamiento*. Valladolid: Secretariado de publicaciones e intercambio Editorial. Universidad de Valladolid.
- RAE (2019). *Significado de feminismo*. <https://dle.rae.es/?id=HjuyHQ5>. Fecha de consulta: 20 de sept. de 19.
- Scott, J. (1997). El género, una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas (Ed.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG.



UV Universidad
Verdad 75

Foto: Internet. <https://netflixando.com/>

ANÁLISIS COMPARADO DE LOS PERSONAJES FEMENINOS EN LA FICCIÓN TELEVISIVA ESPAÑOLA (2010-2017)

Comparative analysis of female Televisión characters in Spanish Televisión fiction (2010-2017)

 **Dra. María Marcos Ramos.** Profesora del Departamento de Sociología y Comunicación. Universidad de Salamanca. USAL. (España) (mariamarcos@usal.es) (<https://orcid.org/0000-0003-3764-7177>)

 **Dra. Beatriz González de Garay.** Profesora del Departamento de Sociología y Comunicación. Universidad de Salamanca. USAL. (España) (bgonzalezgaray@usal.es) (<https://orcid.org/0000-0002-0382-0640>)

 **Marta Cerezo Prieto.** Personal Investigador en Formación del Departamento de Sociología y Comunicación. Universidad de Salamanca. USAL. (España) (marta_cp@usal.es) (<https://orcid.org/0000-0002-4620-8654>)

Resumen

La presente investigación aborda, de manera transversal, la representación de género en la ficción televisiva española partiendo de dos estudios elaborados en los años 2010 y 2017. Para ello, se realizó un análisis de contenido de 46 series de televisión producidas en España, con 1187 personajes, para conocer si existe una representación desigual entre hombres y mujeres. Los principales hallazgos indican que, a pesar de la evolución en el tiempo, existe una infrarrepresentación de las mujeres, una excesiva sobrerrepresentación de personajes con orientación heterosexual y de nacionalidad española y una asociación de la mujer con ocupaciones laborales poco cualificadas. Además, sus temas de conversación giran en mayor medida sobre aspectos personales, como familia y amor, que sobre aspectos laborales, más tratados por los personajes masculinos.

Abstract

The present research analyzes, in a transversal way, the representation of gender in Spanish television series starting from two studies elaborated in 2010 and 2017. For this purpose, a content analysis of 46 television series produced in Spain was carried out, with 1187 characters, to know if there is an unequal representation between males and females. The main findings indicate that, in spite of the evolution over time, there is an insufficient representation of females, an excessive representation of characters with heterosexual orientation and of Spanish nationality and an association of females with less qualified professional occupations. In addition, their conversation topics revolve more on personal aspects, such as family and love, than on labor issues, more treated by male characters.

Palabras clave

Análisis de contenido, género, personajes, series de televisión, España, mujer.

Keywords

Content analysis, gender, characters, television series, Spain, women.

1. Introducción y estado de la cuestión. Desde la aparición del feminismo, y especialmente a partir de la segunda ola, el análisis de la representación de género ha sido una constante en el análisis cultural. En la contemporaneidad la investigación sigue demostrando diferencias significativas entre la forma en la que aparecen los hombres y las mujeres en los productos audiovisuales (Geena Davis Institute on Gender in Media 2014, 2016; Lauzen 2017; Smith et al., 2017). La metodología de estudio ha dado un salto hacia el empleo de nuevas tecnologías para automatizar el análisis de muestras de contenidos excepcionalmente amplias, incluyendo variables como el tiempo en pantalla y el diálogo de los personajes (Instituto Geena Davis sobre Género en los Medios 2016; USC Viterbi School of Engineering 2017). Sin embargo, el análisis de contenido elaborado por codificadores humanos como metodología sigue teniendo gran peso en el estudio de las características de los personajes en función de su género y su relación con el contexto cultural en el que se presentan o emiten. Se trata de una herramienta metodológica muy empleada para determinar nuevas composiciones sociales y tratamientos relacionados con el género y los medios de comunicación.

Esta investigación se centra en la comparación de dos muestras, del año 2000 y 2017, en las que se analiza la representatividad de personajes femeninos en la ficción serial española en relación a las siguientes variables: sexo, edad, orientación sexual, nacionalidad, ocupación, estudios, temas de conversación y comportamientos en torno a la salud.

Respecto a la investigación realizada en España, Fernández-Villanueva et al. (2009) exploraron las diferencias de género en la representación de

la violencia en la televisión española entre 2000 y 2005 analizando 84 horas de transmisión de televisión seleccionada al azar, divididas en segmentos de 15 minutos. Los resultados mostraron que la violencia es ejercida predominantemente por hombres, pero las mujeres experimentan violencia más grave al ser víctimas de esta. Según este artículo, las agresiones de las mujeres se muestran con más consecuencias menos negativas y con menos legitimación.

El análisis de Fernández-Villanueva et al. (2009) cuestiona si la representación de los actos de violencia cometidos por mujeres debe ser cuantitativa y cualitativamente similar a la de los hombres, contribuyendo así a la discusión en los estudios sobre mujeres.

Otros estudios de investigación se centran en las representaciones de género en la publicidad. Utilizando el análisis de contenido, Royo-Vela et al. (2008) analizaron 370 anuncios de televisión españoles para comparar los niveles de representaciones de roles de género y sexismo, y Valls-Fernández y Martínez-Vicente (2007) hicieron algo similar con una muestra de 400 spots televisivos en español emitidos en horario de *prime time* durante 2005. Los resultados muestran que España continúa retratando, al menos en el campo publicitario, a las mujeres a través de la lente de la infrarrepresentación y de los estereotipos de género (emplean productos de limpieza, se representan en contextos de tareas del hogar, cuidando niños o fuera del entorno laboral). Valls-Fernández y Martínez-Vicente (2007) enfatizaron que los resultados obtenidos en el estudio son similares a los datos encontrados en investigaciones realizadas en los Estados Unidos.

Como se puede deducir de las investigaciones relacionadas con la representación de género en la publicidad española, el análisis de contenido ha sido una herramienta metodológica importante utilizada por los científicos sociales para determinar nuevas composiciones sociales y tratamientos relacionados con el género y los medios de comunicación. A principios de los años 90, la investigación realizada en España comenzó a analizar las diferentes representaciones de mujeres en programas de televisión con grandes audiencias (Galán, 2006). Galán (2007), en su investigación sobre las series *El Comisario* (Telecinco, 1999–2009) y *Hospital Central* (Telecinco, 2000–2012), encontró que en las conversaciones de personajes femeninos pre-

dominan los temas personales, detectó una obsesión por la belleza y la sensibilidad fue el principal sentimiento utilizado por las mujeres. Los resultados, además, mostraron que la mayoría de los personajes femeninos eran mujeres atractivas, en un rango de edad entre 25 y 50 años, privilegiando la nacionalidad española. Como se puede inferir de los temas tratados en las dos series, el perfil principal del trabajo consistió en médicos y policías. El objetivo principal de los personajes femeninos se alineó con el desarrollo de una carrera profesional, con un aumento en las conversaciones relacionadas con temas de trabajo (41.1%); sin embargo, se retrataban a los personajes femeninos como “muy sensibles”, predominando en sus conversaciones los temas personales y concediéndole gran importancia a la belleza.

En contraste con este estudio, se realizó otro análisis cuantitativo y cualitativo de la representación de mujeres trabajadoras en la ficción televisiva española de 2012-2013 (Lacalle y Gómez, 2016). Con una muestra total de 709 personajes femeninos distribuidos en 84 programas, los resultados mostraron una representación excesiva de mujeres trabajadoras en la ficción y una representación insuficiente de mujeres desempleadas y jubiladas. Cuando aparece una sobrerrepresentación de mujeres cualificadas, estas tienden a ubicarse en carreras de ciencias sociales y humanidades, así como trabajos que implican el cuidado de otras personas (maestras, abogadas, periodistas, enfermeras, cuidadoras...).

2.

Metodología. Partiendo de las contribuciones y el corpus teórico revisado anteriormente, se plantean un total de seis objetivos relacionados con el modo en que se representan y cómo se comportan los personajes en las series de televisión españolas contemporáneas:

1. Comprobar si existe una infrarrepresentación de los personajes femeninos en comparación con los personajes masculinos en 2010 y 2017 y, si el déficit de representación se ha corregido o por el contrario ha aumentado entre esas dos fechas.
2. Comparar el peso narrativo de los personajes femeninos y masculinos en 2010 y 2017, ver

si las mujeres aparecen con menos frecuencia como personaje principal y si evolucionan durante el periodo abarcado.

3. Acreditar si hay una infrarrepresentación de personajes homosexuales, bisexuales y con otras orientaciones sexuales en comparación con los índices de población y si esta evoluciona desde el año 2010 al 2017.
4. Constatar si los personajes femeninos, en comparación con los personajes masculinos, se representan en ocupaciones con un estatus profesional más bajo y si esa conexión entre género y ocupación cambia desde el año 2010 a 2017.
5. Analizar si los personajes masculinos tienen hábitos menos saludables que los femeninos y cómo evoluciona esta representación.
6. Comprobar si los personajes femeninos y masculinos tienen distintos temas de conversación en ambos períodos.

Con el fin de profundizar en la representación de género mostrada en las series de televisión en dos períodos de tiempo distintos (2010 y 2017) y determinar si representan una imagen desigual de personajes masculinos y femeninos, se propuso una metodología cuantitativa, utilizando para ello el análisis de contenido. Según Igartua (2006) este método permite “acercarnos científicamente al análisis de los mensajes (cualquiera sea su naturaleza), comprender su proceso de formación y génesis y obtener descripciones precisas de su estructura y componentes” (p. 180).

La muestra analizada (Tabla 1) estaba compuesta por personajes extraídos de 46 capítulos de series de televisión de los años 2010 y 2017. Así, en la muestra de 2010, se analizaron 464 personajes de 20 capítulos y, en la de 2017, 26 capítulos en los que se detectaron 723 personajes, conformando la muestra de análisis de series nacionales de ficción, emitidas en los seis canales generalistas del país: La 1, La 2, Antena 3, Cuatro, Telecinco y La Sexta, pues todos estos canales juntos representan una cuota de pantalla del 66.5% (Barlovento Comunicación, 2017). La selección de la muestra de capítulos se hizo escogiendo el más visto de cada una de las series en *prime time* emitidas por las cadenas generalistas.

Tabla 1. Muestra de episodios analizados en los períodos 2010 - 2017

2010		2017	
Episodio	Personajes	Episodio	Personajes
14 de abril. La República	25	Bajo Sospecha (El oso)	25
La Mari: El único camino	31	Buscando el Norte (Berlín para principiantes)	26
Cuéntame cómo pasó (El último cartucho)	43	El Caso: crónica de Sucesos (El crimen del abrevadero)	37
El Barco (El fantasma pirata)	13	El Chiringuito de Pepe (Tradición)	19
Gavilanes (Lucía y Frank vuelven a acercarse)	22	La Embajada (La mano en el fuego)	30
Los protegidos (No quiero ser normal)	20	El hombre de tu vida (Recursos)	14
Los protegidos (El robo)	20	Mar de plastic (La última palabra)	25
Ángel o demonio (Malak)	29	El Ministerio del Tiempo (Tiempo de leyenda)	24
Hospital central (No quiero un sueño sin ti)	27	Olmos y Robles (El misterio del bosque tenebroso)	22
Águila Roja (Episodio 4)	25	El Príncipe (Inghimasi)	27
Cuéntame cómo pasó ("Hoy empieza todo")	37	La sonata del silencio (Marta)	32
Mujeres (Episodio 09)	25	Velvet (El gran día)	34
Mujeres (Episodio 10)	17	Vis a vis (Líquido)	28
El barco (Las tripas de Bobby el Oso)	18	Allí abajo (Mi gran boda vasca)	29
Parejología 3x2 (Episodio 1)	7	Cuéntame cómo pasó (Lo que aprendí)	40
Homicidios (Sexo, mentiras y cintas de vídeo)	37	Águila Roja (Margarita reaparece en la villa y descubre que Gonzalo es Águila Roja)	19
Tierra de lobos (Yo te maldigo)	27	La que se avecina (Una sonámbula, un hombre florero y un ácaro en chándal)	50
Cheers (Episodio 7)	14	Merlí (Los peripatéticos)	19
Buen Agente (Episodio 11)	15	Víctor Ros (Centauros de Sierra Morena)	26
Buen Agente (Episodio 12)	14	Pulsaciones (La memoria del corazón)	27
		Sé quién eres (Kilómetro cero)	21
		La casa de papel (Efectuar lo acordado)	28
		Cuéntame cómo pasó (Por ti contaría la arena del mar)	30
		El final del camino (Bienvenidos a Compostela)	40
		IFamily (Y de repente un extraño)	21
		Allí abajo (Carpe diem)	30

Fuente: Elaboración propia

Para analizar las dos muestras seleccionadas se elaboró un libro de códigos, con el que se recopilaron datos sobre categorías diseñadas a partir de variables tomadas de Álvarez-Hernández et al. (2015), Hernández et al. (2015), Marcos-Ramos (2014) y Neuendorf et al. (2002), a las que se añadieron modificaciones específicas y variables para ambos estudios. En el libro de códigos se indicó que la unidad de análisis eran los personajes individuales humanos, excluyendo animales, extraterrestres, dibujos animados o fantásticos. Dentro de la selección, se tomaron aquellos personajes humanos que aparecían visualmente en el capítulo y que tenían al menos una frase de diálogo con otro personaje (*talking individuals*) (Koeman, Peeters y D'Haenens 2007).

Las principales variables estudiadas en la presente investigación muestran la diversidad de género y la orientación sexual de los personajes, los tipos de roles y funciones que representan y cuáles son sus hábitos.

Cada personaje se codificó por primera vez, según los datos generales de género (Masculino, Femenino, Otros -Trans, No binarios e Intersex-) y orientación sexual (Heterosexualidad, Homosexualidad, Bisexualidad, Otros -Asexualidad, Pansexualidad, Demisexualidad e inidentificable-). Se utilizó otro grupo de variables con el fin de cuantificar los aspectos relacionados con el nivel narrativo de los personajes. Los codificadores determinaron el tipo de personaje (Principal, Secundario o *Background*), basándose en la tipología de Mastro y Greenberg (2000) con definiciones readaptadas. También se incluyeron variables para cuantificar aspectos como la nacionalidad, la edad, la ocupación que ejercen, los temas de conversación que presentan y sus comportamientos o hábitos no saludables.

3. Resultados

3.1 Género

En primer lugar, en la muestra de personajes analizados en el período de 2010, se identificaron un total de 464 personajes de los 20 capítulos analizados. Entre ellos, el 41,4 % (n = 192) fueron codificadas como mujeres y el 58,6% hombres (n = 272). En 2010, según el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2010) en la población total en España había

un 50,7% de mujeres frente al 49,3% de hombres, lo que muestra una diferencia de 10 puntos porcentuales a favor de los personajes masculinos si se compara la representación mediática con la real.

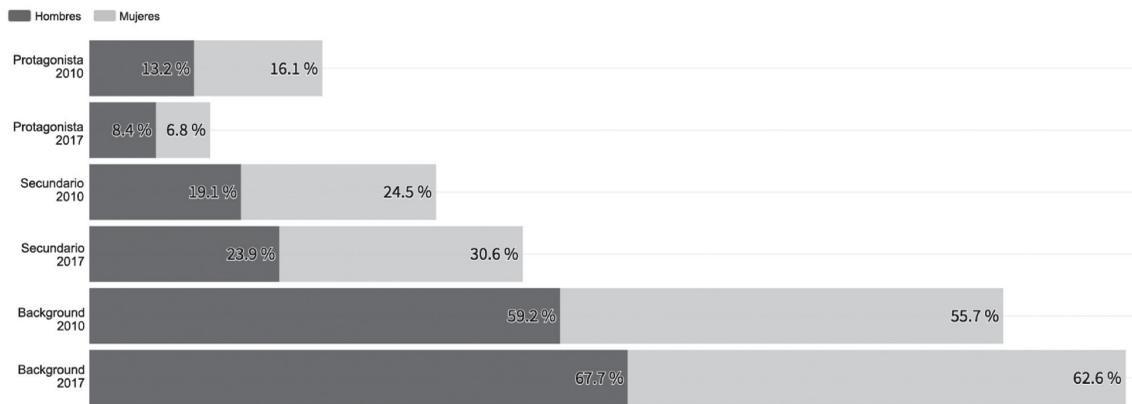
En la muestra del año 2017, se identificaron un total de 723 personajes de las 26 series en la muestra codificada. De estos personajes, el 63.1% (n = 456) fueron hombres, el 36.8% (n = 266) fueron mujeres y solo se encontró un caso (0,1%) de personajes clasificados como "Otros". La cantidad de personajes femeninos presentes en la ficción en este año es muy inferior al 50,94% de la población española que representan en la vida real (INE, 2017), lo que significa una diferencia porcentual del 20% entre representación real y mediática.

Como se puede apreciar en el Gráfico 1, el sesgo de representación de mujeres en la ficción española es cada vez mayor respecto a la población real en España. También existe una infrarrepresentación de personajes no binarios.

3.2 Rol

Como se puede ver en el Gráfico 1, los datos extraídos con respecto al rol de personajes mostraron que en 2017 el 62.6% de los personajes femeninos eran, en su mayoría, personajes *background* (comparado con el 67.7% de los personajes masculinos), el 30.6% de los personajes femeninos eran personajes secundarios (comparado con el 23.9% de los personajes masculinos) y el 6.8% de los personajes femeninos eran personajes principales (comparado con el 8.4% de los personajes masculinos).

Por otro lado, los personajes analizados en el período de 2010 muestran más personajes secundarios y protagonistas femeninos (24,5% y 16,1%, respectivamente), apareciendo los personajes masculinos más presentes en la categorías antagonista o villano (8,5%) y secundario no protagonista (*background*) con un 59,2%.

Gráfico 1. Representación de género según el rol narrativo de los personajes (2010-2017).

Fuente: Elaboración propia

Según estos resultados, no hay diferencias estadísticamente significativas entre el tipo de rol y el género del personaje en ninguno de los periodos ($\chi^2 [3, N = 464] = 6.173, p < .104$) ($\chi^2 [2, N = 717] = 4.028, p < .133$). Por lo tanto, no hay una representación insuficiente de los personajes femeninos en los roles principales, aunque principalmente tienen roles secundarios y no recurrentes.

3.3 Edad

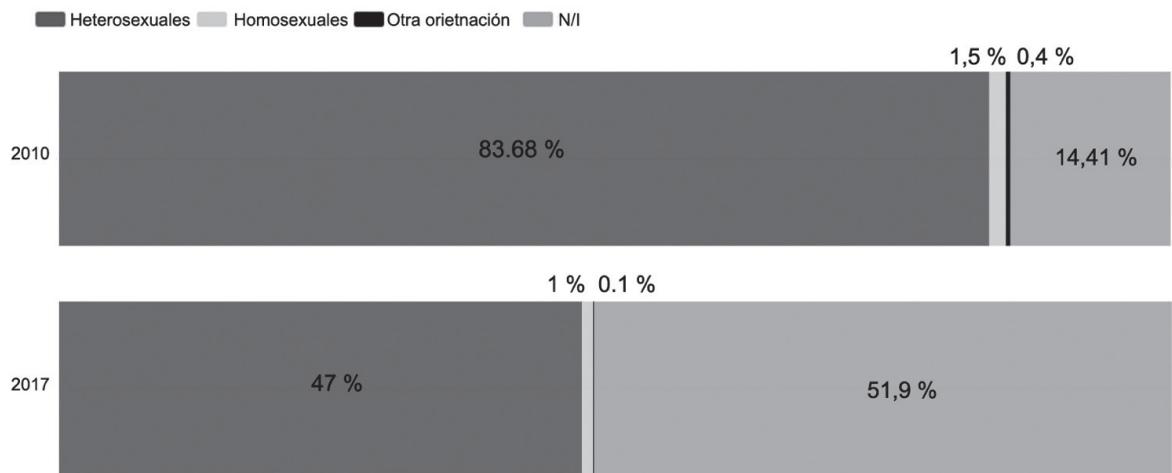
Respecto a los grupos de edad mostrados en la ficción española en los periodos 2010 y 2017, podemos concluir que existe una representación mayoritaria de adultos jóvenes (de 18 a 30 años) y adultos (de 31 a 64) en ambos casos, sin encontrar diferencias significativas entre personajes femeninos y masculinos. Sin embargo, existe una predominancia de personajes masculinos en todos los sectores de edad. Si lo comparamos con la población en España, en las franjas de edad adulto y anciano, la pirámide poblacional tiende a crecer entre las mujeres por su mayor esperanza de vida. Sin embargo, el porcentaje de hombres que aparecen en las series analizadas se mantiene constante independientemente del grupo de edad al que pertenezcan.

3.4 Orientación sexual

Teniendo en cuenta la orientación sexual de los personajes (heterosexual, homosexual, bisexual y de otro tipo), encontramos diferencias significativas en cuanto a la representación en las series analizadas respecto a los datos de la población. De acuerdo con los resultados, en 2010, el 83,6% ($n = 388$) de los personajes fueron definidos como heterosexuales, mientras que el 1,5% ($n = 7$) se consideraron como homosexuales y el 0,4% ($n = 2$) manifiesta otro tipo de orientación. El 14,4% ($n = 67$) no fueron identificados en ningún tipo de orientación sexual.

En 2017, el 47% ($n = 340$) de los personajes fueron definidos como heterosexuales. Sin embargo, el 51,9% de los personajes no fueron identificados en ningún tipo de orientación sexual; solo el 1% ($n = 7$) se manifestaron explícitamente como homosexuales y el 0,1% ($n = 1$) manifestó otro tipo de orientación. En consecuencia, las orientaciones sexuales no heteronormativas están infrarrepresentadas, si comparamos el 1,5% y 1% representado en la ficción, frente al 11% de la población española definida como no heterosexual (Barómetro CONTROL 2017) (Gráfico 2).

Gráfico 2. Orientación sexual de los personajes según año (%) Nacionalidad



Fuente: Elaboración propia

Según el padrón municipal de 2018, del total de la población en España (46.722.980), el 10,13% (n = 4.734.691) eran extranjeros, entre los cuales no existen diferencias significativas entre hombres y mujeres (2.373.878 son hombres y 2.360.813 son mujeres). Sin embargo, en las series analizadas, se aprecia una infrarrepresentación de extranjeros de ambos sexos: una diferencia de 9 puntos porcentuales en la muestra de 2010 y de 4 puntos en la de 2017.

En 2010, el 95,9% (n = 445) de los personajes eran de la nacionalidad del país en el que se desarrollaba la acción, mientras el 0,4% (n = 2) eran extranjeros y el 3,2% (n = 15) eran inmigrantes.

En 2017, el 87,4% (n = 632) de los personajes eran de la nacionalidad del país en el que se desarrollaba la acción, mientras el 5,8% (n = 42) eran extranjeros y el 5% (n = 36) eran inmigrantes. Del grupo de extranjeros analizado, destaca una mayoría de hombres (el 69%) respecto a las mujeres (31%), por lo que existe una infrarrepresentación de personajes extranjeros femeninos respecto a los masculinos.

Si se comparan los dos períodos de tiempo, el volumen de personajes extranjeros se ve aumentado por lo que, aunque siguen estando infrarrepresentados, especialmente las mujeres, la brecha representacional se va cerrando.

3.5 Ocupación

Al analizar la correlación entre género y ocupación, se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre estas dos variables, en ambas muestras.

En 2010 ($\chi^2 [17, N = 445] = 63,630, p < .000$), los hombres presentaban ocupaciones relacionadas con el cuadro superior, con un 10,3% frente al 2,6% de mujeres ($\chi^2 [17, N = 445] = 63,630, p < .000$). Esta diferencia también aparece en los casos de los empleos técnicos y profesionales de cuadro medio, presentes en el 12,1% de los hombres frente al 10,9% de mujeres.

Además, las mujeres todavía están vinculadas a ciertas ocupaciones, como empleadas de oficina o servicios (3,1% frente al 0,7% de hombres), trabajadoras no cualificadas (8,9% frente al 5,9% de hombres), deportistas, artistas o profesionales del espectáculo (4,2% frente al 1,8%) o el trabajo doméstico no remunerado (5,7% frente al 0% de hombres).

En 2017 se vuelve a repetir este patrón ($\chi^2 [17, N = 722] = 109,535, p < .000$). Las dos categorías ocupacionales que requieren de una capacitación profesional importante están principalmente en manos de hombres (empresarios, directores o profesionales de cuadro superior con un 9,9% hombres frente

a 4,9% mujeres; técnicos y profesionales de cuadro medio: 17,8% hombres versus 16,5% de mujeres). Además, las mujeres todavía están vinculadas a ciertas ocupaciones, como empleadas de oficina o servicios (4,5% mujeres en comparación con 1,3% hombres), trabajadoras no cualificadas (7,1% mujeres en comparación con 5% hombres), deportistas, artistas o profesionales del espectáculo (4,9% mujeres frente al 2% de hombres) y al trabajo doméstico no remunerado (4,9% de mujeres comparado con 0% de hombres).

Por lo tanto, las series de televisión estatales en los dos períodos estudiados reflejan a la mujer en ocupaciones menos cualificadas, especialmente relacionadas con el trabajo doméstico.

Respecto a la relación entre género y nivel de estudios de los personajes, no existen diferencias significativas, pero, en los datos de la ficción de 2010, quienes poseen más estudios universitarios son los hombres (con un 27,9%) respecto a las mujeres (24%). En la muestra de 2017 ocurre algo similar, quienes presentan más estudios universitarios son los personajes masculinos (40,1% frente al 38% de

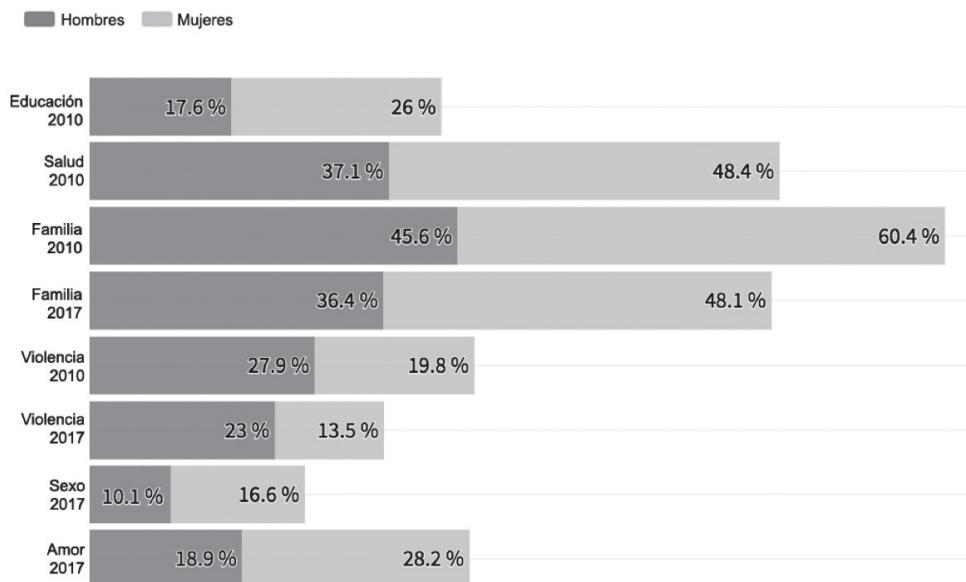
mujeres). Este hecho está directamente relacionado con la variable anterior (ocupación), ya que quienes alcanzan cargos de mayor responsabilidad son quienes requieren de más nivel de estudios y viceversa.

3.6 Temas de conversación

En cuanto a los temas de conversación tratados por los personajes, encontramos una relación estadísticamente significativa en los ítems de familia, salud, educación, amor y sexo, recurrentes en los personajes femeninos; en los personajes masculinos predominaban temas como la violencia (Gráfico 3).

En la muestra de 2010, los hombres hablaban más sobre violencia, un 27,9% (n=76) de hombres frente al 19,8% (n = 38) de mujeres ($\chi^2 [1, N = 464] = 4,033, p < .05$). Por su parte, los personajes femeninos hablaban más sobre salud, con un 48,4% (n = 93) mujeres frente al 37,1% de hombres (n=101) ($\chi^2 [1, N = 464] = 5,913, p < .05$); educación con un 26% (n = 50) mujeres frente al 17,6% (n = 48) hombres ($\chi^2 [1, N = 464] = 4,761, p < .05$); y familia, con un 60,4% (n = 116) de mujeres frente al 45,6% (n=124) de hombres ($\chi^2 [1, N = 464] = 9,911, p < .005$).

Gráfico 3. Temas de conversación de los personajes según sexo y año (%)



Fuente: Elaboración propia

En la muestra de 2017, entre los personajes masculinos también se hablaba más sobre violencia, con un 23% de hombres (n= 105) frente al 13,5% de mujeres (n= 36) ($\chi^2 [2, N= 723] = 9,885, p < .05$) y las mujeres trataban en mayor medida temas como el amor, con un 28,2% (n= 75) mujeres frente al 18,9% (n= 86) de hombres ($\chi^2 [2, N= 723] = 11,890, p < .005$); el sexo, con un 10,1% de hombres (n = 46) frente al 16,6% de mujeres (n= 44) ($\chi^2 [2, N= 723] = 13,336, p < .001$); y la familia, con un 48,1% (n= 128) de mujeres frente al 36,4% de hombres (n= 166) ($\chi^2 [2, N= 723] = 10,245, p < .05$).

3.7 Comportamientos de salud

Por otro lado, se elaboraron una serie de variables relacionadas con los comportamientos sobre la salud, que incluían: beber alcohol, fumar tabaco, tomar fármacos y consumir drogas.

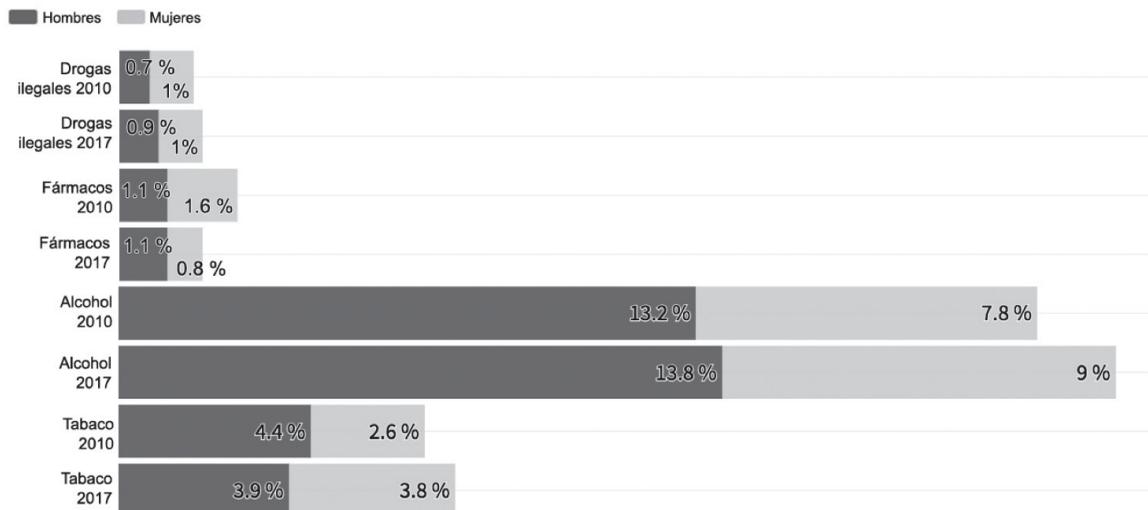
En los dos períodos de tiempo los comportamientos no saludables más habituales eran el consumo de alcohol y de tabaco, siendo menos frecuente encontrar consumo de drogas ilegales o fármacos (Gráfico 4). A pesar de no encontrar diferencias significativas, los personajes masculinos son los que presentan mayoritariamente estos hábitos respecto a los femeninos.

4.

Discusión y conclusiones. A tenor de los estudios revisados y de los resultados obtenidos, las series de televisión españolas en horario de *prime time* todavía recurren a ciertos estereotipos de género, como se puede observar en los resultados obtenidos al comparar las muestras de los dos períodos. A pesar de ello, dependiendo del rasgo analizado, aparece mayor o menor brecha entre mujeres y hombres. Así, las mujeres están subrepresentadas en la ficción de televisión contemporánea española con una gran diferencia estadística entre lo que se muestra en la pantalla y lo que sucede en la vida real. Nuestros hallazgos muestran que en el período de 2010 los personajes femeninos tienen hasta un 10% menos de roles en la ficción en comparación con las mujeres reales en España. Este porcentaje llega hasta el 20% en la muestra de personajes de 2017, por lo que la brecha, lejos de reducirse, se duplica. Esto ahonda en la invisibilidad mediática de las mujeres frente a los hombres.

Este hecho se complementa con la realidad poblacional por grupos de edad, en la que las mujeres están más presentes en edades más adultas por su alta esperanza de vida, lo que tampoco es mostrado en los personajes de ficción.

Gráfico 4. Comportamientos de salud de los personajes según sexo y año (%)



Fuente: Elaboración propia

Los resultados obtenidos en este estudio muestran que los personajes femeninos presentan menos roles protagónicos que los masculinos. Contrastando los dos períodos de tiempo analizados, se aprecia una disminución de 10 puntos porcentuales de mujeres protagonistas en las series españolas, aumentando en las categorías de personaje secundario y *background*. Es decir, no solo las mujeres aparecen menos sino que cuando aparecen están relegadas a la presencia del personaje masculino, lo que refuerza su invisibilidad. Sin embargo, las narrativas actuales de los medios consideran a las mujeres como esenciales para las historias, ya que no hubo diferencias estadísticamente significativas entre el tipo de personaje y el género.

Estos resultados son similares a los de diferentes estudios de investigación basados en el análisis de contenido llevado a cabo en España, que apoyan la premisa de una subrepresentación femenina en la ficción (películas adolescentes españolas en Álvarez-Hernández, 2015 y televisión vasca en Tous-Roviroa et al. 2013), así como en publicidad (Royo-Vela et al. 2008; Valls-Fernández y Martínez-Vicente, 2007).

Respecto a la orientación sexual de los personajes, encontramos resultados homogéneos en 2010 y 2017, sin llegar al 2% de personajes no heterosexuales en ambos casos.

Por su parte, los personajes extranjeros e inmigrantes están infrarrepresentados en ambos sexos. Sin embargo, comparando ambos períodos, la brecha de representación de inmigración se reduce, a pesar de continuar siendo cifras lejanas de las reales.

Las ocupaciones menos cualificadas están asociadas mayoritariamente con las mujeres, mostrándolas en mayor medida que los hombres como trabajadoras no cualificadas, empleadas de oficina o de servicios y especialmente en las actividades domésticas, en las que hay ausencia de hombres. En este sentido, los datos recopilados permiten confirmar que las mujeres continúan representadas en ocupaciones menos prestigiosas que los hombres, como son los no cualificadas o las relacionadas con el ámbito doméstico (García Muñoz et al. 2012). Por su parte, los hombres tienen estadísticamente más ocupaciones de alta cualificación o aquellas que implican un ejercicio del poder y de la violencia. La ocupación de ambos sexos no varía de una muestra

a otra, por lo que la brecha de género no parece rectificarse con el tiempo.

Respecto a los temas de conversación tratados por hombres y mujeres, la familia, la educación, la salud y el amor son más habituales entre el sector femenino, siendo la violencia el tema protagonista entre los personajes masculinos. Si comparamos la evolución de los temas de conversación, en ambos períodos aparece una predominancia de violencia entre los personajes masculinos, mientras que entre los personajes femeninos se ha evolucionado hacia una disminución de temas como la familia y la violencia, aumentando el sexo y el amor en la muestra de 2017.

El consumo de fármacos entre los personajes ha disminuido entre los dos períodos, mientras que el alcohol y tabaco son hábitos que han aumentado considerablemente, siendo este último consumido al mismo nivel entre hombres y mujeres en el segundo período.

En resumen, las series de televisión españolas todavía presentan una versión estereotipada de las mujeres con una representación numérica insuficiente, una sobredimensión de la heterosexualidad, con ocupaciones y actividades domésticas menos cualificadas y con temas de conversación asociados a lo emocional y el cuidado de los demás.

Por otro lado, los hombres continúan sobrerrepresentados, tienen más roles protagonistas y de *background*, tienen menor infrarrepresentación de las orientaciones no heterosexuales, desempeñan ocupaciones más cualificadas y en aquellas que implican la utilización de la fuerza -policía, ejército y actividades delictivas-, y sus temas de conversación están más relacionados con la violencia.

5. Bibliografía

Álvarez-Hernández, C., González de Garay, B. y Frutos, F. J. (2015) Representación de género. Las películas españolas contemporáneas de adolescentes (2009-2014). *Revista Latina de comunicación social*, 70(8), 934-960. <https://doi.org/10.4185/rlds-2015-1079>

Barlovento comunicación. (2017). *Análisis mensual del comportamiento de la audiencia televisiva (diciembre 2017)*. Consultado el 15 de mayo de 2018. <https://bit.ly/2LQCuDj>

- Barómetro Control (2017) *Barómetro CONTROL 2017* "Los jóvenes y el sexo".
- Fernández-Villanueva, C., Revilla-Castro, J.C., Domínguez-Bilbao, R., Gimeno-Jiménez, L. y Almagro, A. (2009). Gender differences in the representation of violence on Spanish television: should women be more violent?. *Sex Roles*, 61, 85-100. <https://doi.org/10.1007/s11199-009-9613-9>
- Galán, E. (2006): "Personajes, estereotipos y representaciones sociales. Una propuesta de estudio y análisis de la ficción televisiva". *Revista ECO-PÓS-* 9 (1), pp. 58-81.
- Galán, E. (2007). Construcción de género y ficción televisiva en España. *Comunicar*, 28, 229-236. <https://doi.org/10.3916/c28-2007-24>
- García Muñoz, N., Fedele, M. y Gómez-Díaz, X. (2012). The occupational roles of television fiction characters in Spain: distinguishing traits in gender representation. *Comunicación y Sociedad*, 25(1), 349-366. <https://bit.ly/2HmvsXq>
- Geena Davis Institute on Gender in Media. 2016. *The Reel Truth: Women Aren't Seen or Heard. An Automated Analysis of Gender Representation in Popular Films*. Consultado el 15 de mayo de 2018. <https://seejane.org/>
- Geena Davis Institute on Gender in Media. 2014. *Gender bias without borders: An investigation of female characters in popular films across 11 countries*. Consultado el 15 de mayo de 2018. <https://seejane.org/>
- Hernández, C. Á., de Garay Domínguez, B. G., & Esteban, F. J. F. (2015). Representación de género. Las películas españolas contemporáneas de adolescentes (2009-2014). *Revista Latina de comunicación social*, (70), 934-960.
- Igartua, J. J. (2006). *Métodos cuantitativos de investigación en comunicación*. Barcelona: Bosch.
- INE (2017). Cifras de población. Población residente en España. Consultado el 15 de mayo de 2018. <https://bit.ly/2kQqmYu>
- Koeman, J., Peeters, A. y D'Haenes, L. (2007). Diversity Monitor 2005. Diversity as a quality aspect of television in the Netherlands. *Communications*, 32, 97-121. <https://doi.org/10.1515/commun.2007.005>
- Lacalle, C. & Gómez, B. (2016): "La representación de las mujeres trabajadoras en la ficción televisiva española". *Comunicar*, 47(2), 2016. DOI <http://dx.doi.org/10.3916/C47-2016-06>
- Lauzen, M. (2017). *It's a Man's (Celluloid) World: Portrayals of Female Characters in the Top 100 Films of 2016*. (It's a Man's (Celluloid) World Report). Consultado el 15 de mayo de 2018. <http://womenintvfilm.sdsu.edu>
- Mastro, Dona, y Greenberg, Bradley. 2000. "The portrayal of racial minorities on prime time television". *Journal of Broadcasting and Electronic Media*, 44(4), 690-703. https://doi.org/10.1207/s15506878jobem4404_10
- Marcos-Ramos, M. (2014). *La imagen de los inmigrantes en la ficción televisiva de prime time*. Salamanca, España: Ediciones Universidad de Salamanca. <https://doi.org/10.4185/rllcs-2013-974>
- Neuendorf, K. (2002). *The content analysis guidebook*. Thousand Oaks, CA: Sage. https://doi.org/10.4236/ajc.2014.21003_3,875
- Royo-Vela, Marcelo, Aldas-Manzano, Joaquín, Küster, Inés Vila, Natalia. 2008. "Adaptation of marketing activities to cultural and social context: gender role portrayals and sexism in Spanish commercials". *Sex Roles*, 58, 379-390. <https://doi.org/10.1007/s11199-007-9341-y>
- Smith, S. L., Choueiti, M. y Pieper, K. (2017). *Inequality in 900 popular films: Examining portrayals of gender, race/ethnicity, LGBT, and disability from 2007-2016*. Consultado el 15 de mayo de 2018. <http://annenberglab.usc.edu/>
- Tous-Rovirosa, A., Simelio, N. y Meso, K. (2013). The representation of women's roles in television series in Spain. Analysis of the Basque and Catalan cases. *Comunicación y Sociedad*, 26(3), 67-97. <https://bit.ly/2TEKezi>
- USC Viterbi School of Engineering. 2017. *Linguistic analysis of differences in portrayal of movie characters*. Consultado el 15 de mayo de 2018. <https://viterbischool.usc.edu/>
- Valls-Fernández, F. y Martínez-Vicente, J. M. (2007). Gender stereotypes in Spanish television commercials. *Sex Roles*, 56, 691-699. <https://doi.org/10.1007/s11199-007-9208-2>

02

UV Universidad
Verdad 75

Foto: Internet. <https://giocondabelli.org/>

GÉNERO, MEMORIA E IDENTIDAD POLÍTICA EN LA NARRATIVA DE GIOCONDA BELLI

Gender, memory and political identity in the narrative of Gioconda Belli

 **Dra. Karen Barahona.** Profesora de Estudios Hispánicos. Universidad de Baldwin Wallace. (Estados Unidos) (kbarahon@bw.edu) (<https://orcid.org/0000-0001-7955-5540>)

Resumen

Debido a los eventos políticos y revolucionarios de los setenta en Centroamérica, específicamente en Nicaragua, la mujer tuvo que redefinir su búsqueda de igualdad desde una perspectiva personal y nacional. Considerando los eventos en un contexto histórico de violencia y caos, el propósito de esta investigación es analizar la representación de la mujer desde una perspectiva literaria revolucionaria-sandinista y la conexión con su pasado indígena precolombino, a través de la memoria. La escritora nicaragüense Gioconda Belli trata esta temática en sus dos obras *La mujer habitada* (1988) y *Sofía de los presagios* (1990). En las novelas las protagonistas dan voz a la mujer nicaragüense que buscó una participación política durante el desarrollo de la revolución sandinista, estas hacen memoria a la mujer indígena que luchó durante la conquista española, que sufren marginalización por su clase y su etnia.

A través de estas representaciones de marginalización Belli denuncia el liderazgo sandinista, sus fracasos y la agenda política de falta de apoyo a la mujer en la revolución. Para explicar la contribución de funciones específicas de la literatura testimonial hacia la construcción de una identidad nacional y una construcción indígena, en este trabajo se expone la teoría de los discursos testimoniales de Linda Craft, Laura Barbas-Rhoden y Margaret Randall, para demostrar cómo las obras de Belli producen una unión entre la mujer sandinista y su pasado indígena, critican movimientos revolucionarios, reescriben la historia para reivindicar a la mujer y su etnia como sujeto histórico por su participación revolucionaria y precolombina, y recrean memorias no solo para referirse al pasado sino con la convicción de albergar el recuerdo de la participación de la mujer en la revolución y la conquista española.

Abstract

Due to certain revolutionary and political events in Central America in the late seventies, women had to redefine their search for equality from a national and a personal perspective. Considering the historical context of revolution, violence and chaos in the region, the purpose of this work is to analyze the representation of women from a literary perspective, the relationship between the Sandinista revolution and women's connection with their indigenous past through memory. In this sense, Gioconda Belli's literary works that share these concerns are *La mujer habitada* (1988) and *Sofía de*

los presagios (1990). To explain the contribution of specific functions of testimonial literature toward building a national and individual identity, this work analyzes the testimonial discourse theories of Linda Craft, Laura Barbas-Rhoden and Margaret Randall to demonstrate how Belli's work: Produce a union between Sandinista revolutionary women and their indigenous past; Critiques Sandinista patriarchal discourse; rewrites history to vindicate women as historical subjects due to revolutionary involvement and; Recreates memories of women's participation in the Sandinista revolution and the Spanish Conquest.

Palabras clave

Género, identidad política, subjetividad, revolución sandinista.

Keywords

Gender, political identity, subjectivity, Sandinista Revolution

1.

Introducción. En términos políticos, en 1987 comienza la destitución de la mujer en el sandinismo, cuando se produce la guerra de los Contra, y en 1990 comienza la presidencia de Violeta Chamorro¹. Belli responde a estos eventos con la publicación de las novelas *La mujer habitada* (1988) y *Sofía de los presagios* (1990). Con el triunfo de la revolución sandinista se puso fin a una dictadura de 36 años, que marcó en la mujer nicaragüense una esperanza de redefinir su identidad política mediante la participación revolucionaria. A diferencia del resto de los países centroamericanos, Nicaragua, por su protagonismo en la revolución y el involucramiento de la mujer en la línea de fuego, proporciona un contexto sociopolítico propicio para entender la trascendencia del paso de la mujer, del espacio privado al público. Ante esta problemática de la adaptación sociopolítica de la mujer, la socióloga Maxime Molyneux –en *Women's*

movements in international perspective: Latin America and Beyond (2003, p. 40)– postula la inquietud de la relación entre la revolución sandinista y la emancipación de la mujer: “For if women surrender their specific interests in the universal struggle for a different society, at what point are these interests rehabilitated and responded to by the revolutionary forces or by the new socialist state?” [Si las mujeres renuncian a sus intereses específicos en la lucha universal por una sociedad diferente, ¿en qué punto las fuerzas revolucionarias o el nuevo estado socialista rehabilitan y responden a estos intereses?].

En este ambiente de cambios políticos la revolución sandinista buscó la participación de la mujer, por lo que entraron en relación dos intereses que discrepaban: por un lado, la mujer tenía el interés de emanciparse, y por otro, la revolución quería consolidar el poder.

En respuesta a la situación política de su país, la escritora Gioconda Belli reflejó en varias de sus obras al sandinismo como factor sociopolítico que marcaba el papel de la mujer nicaragüense durante los años 1974-1990 para determinar hasta qué punto se consideraron los intereses de la mujer en la revolución sandinista.

1. Katherine Isbester, *Still Fighting*, Pittsburgh, PA, University of Pittsburgh Press, 2001, p. 64.

2.

Materiales y métodos. El propósito de este trabajo es analizar la representación literaria de la mujer desde una perspectiva revolucionaria y su conexión con su pasado indígena, a través de la memoria en las novelas testimoniales de *La mujer habitada* (1988) y *Sofía de los presagios* (1990). Ambas protagonistas, Lavinia y Sofía, sufren marginalización por su género y clase, hacen memoria de sus antepasadas indígenas y buscan una participación política durante el desarrollo de los movimientos revolucionarios. Para explicar la contribución de estas funciones específicas de la literatura testimonial, este trabajo parte de los estudios de Linda Craft, Laura Barbas-Rhoden y Margaret Randall sobre la denuncia de la clasificación de la mujer como el “otro”, el uso de la memoria para la recuperación de la historia y la recreación de las voces olvidadas del pasado. La escritora nicaragüense se refiere a su narrativa en primera persona, es decir, se vuelve el sujeto de la narración; para conseguir este objetivo utiliza la memoria colectiva de mujeres, uniéndola a su propia historia e individualizándose (Lasarte Leonet, 2013).

3.

Resultados. Según postula Craft (1997) en su estudio *Novels and Testimony in Central America*, la función del discurso testimonial en las obras es la representación del “otro” que en el contexto centroamericano incluye “peasants, indigenous peoples, women, children, homosexuals, the poor, political prisoners, guerilla fighters” [campesinos, indígenas, mujeres, niños, homosexuales, pobres, presos políticos, guerrilleros] (p. 4). Belli específicamente denuncia la categorización de la mujer como el “otro” representando a Itzá como la mujer indígena en *La mujer habitada* y a la madre de origen paya en *Sofía de los presagios* como modelos que inspiran a las protagonistas para resistir a los prejuicios sociales y al machismo.

Para clarificar los orígenes indígenas hay que decir que la palabra maya itzá significa aguas encantadas. Itzá también es un grupo étnico guatemalteco que habla el lenguaje itzá y vive en la región del Petén en Guatemala, en los alrededores de la ciudad de Flores junto al lago Itzá. Los itzá son descendientes de linaje maya y dominaron la península de Yucatán en el período posclásico de la cronología mesoamericana. Los itzá posiblemente

se originaron en el período clásico y migraron a Yucatán. Desde su capital, Chichen Itzá establecieron un imperio de encomienda que llegaba hasta Honduras. En *La mujer habitada* Itzá es un personaje ficticio creado por Belli, que posiblemente usó ese nombre inspirada en el grupo étnico (Porter Weaver, 1993).

Por otra parte, los payas en Honduras vivían originalmente en la costa hondureña de La Moskitia, desde donde fueron perseguidos por los conquistadores españoles y miskitos. Miles de personas murieron y los otros huyeron hacia el corazón de la selva. Actualmente los payas en Honduras viven más al interior, en el distrito de Olancho, principalmente en el municipio de Dulce Nombre de Culmi y la aldea de San Esteban. El resto vive en los distritos de Colón y Gracias a Dios. Ellos se llaman a sí mismos pech (muchos los llaman payas), que significa gente, pero solo se refiere a su propia raza, para nombrar a otras personas utilizan “Hakua-Pech”, que significa “otras personas” (Ferguson & Adams, 2001, p. 9). Ambos grupos étnicos sirven con el propósito de representar al “otro” de la mujer indígena en las obras de Belli.

La segunda función testimonial en las obras es el uso de la memoria, que según Barbas-Rhoden y Margaret Randall tiene los propósitos de la recuperación de la historia y la recreación de la memoria para compartir las voces del pasado. En referencia al primer uso, Belli se apropia de la historia para reescribir la participación de la mujer como sujeto histórico. Todo comienza cuando las protagonistas enfrentan su carencia de antecedente cultural o biológico y por medio de la memoria buscan su pasado indígena o el recuerdo de su madre para hacer conexión con sus raíces. Sobre esto Barbas-Rhoden (2003) en *Writing Women in Central America* destaca que:

All of Belli's narratives share a concern with coming of age and are stories of limitations, rebellion and a quest for identity and subjectivity. And despite the differences among Belli's fiction, there is one recurring narrative throughout: the confrontation of women of their lack of history and their search for empowerment through a connection with their past. [Todas las narraciones de Belli comparten una preocupación con la mayoría de edad y son historias de limitaciones, rebeliones y una búsqueda de identidad y sub-

jetividad. Y a pesar de las diferencias entre la ficción de Belli, hay una narrativa recurrente: la confrontación de las mujeres por su falta de historia y su búsqueda de poder a través de una conexión con su pasado]. (p. 49)

Este proceso de recuperación del pasado en las protagonistas lo vemos repetido a lo largo de las novelas, y es causado por la ausencia de un antecedente cultural o biológico con el propósito de salir de la crisis de marginalización.

Margaret Randall en *Walking to the edge: essays of resistance* (1991) y *Sandino's Daughters. Testimonies of Nicaraguan Women in Struggle* (1994), analiza testimonios de mujeres nicaragüenses que lucharon en el sandinismo y sus memorias. El uso de la memoria según Randall (1991), es el de recuperar y recrear memorias para futuras generaciones. Además, enfatiza el uso de la memoria en el discurso testimonial como elemento importante para la mujer:

And memory is vital. It occupied a new, almost sacred, place in our writing; in our poetry, prose, essays, and journalistic efforts. Even in our images; photography and other visual art forms. We came to understand how a retrieval of our own memory was essential, not simply for the language of our lives, but for the very meaning of that language, the nurturing of life itself. And so we gave thought to ways in which we might uncover, discover, and recreate the memories of those whose voices we passed on. It was not a matter of remembering more. It was a matter of remembering differently, unfettered by what men have deemed worthy of recording, unaltered by male interpretation, uncluttered by the male system of rewards of achievement according to their values. [Y la memoria es vital. Ocupaba un lugar nuevo, casi sagrado, en nuestra escritura; en nuestra poesía, prosa, ensayos y esfuerzos periodísticos. Incluso en nuestras imágenes; fotografía y otras formas de arte visual. Llegamos a comprender cómo era esencial la recuperación de nuestra propia memoria, no solo para el lenguaje de nuestras vidas, sino también para el significado mismo de ese idioma, el cuidado de la vida misma. Y entonces pensamos en formas en que podríamos destapar, descubrir y recrear los recuerdos de aquellos cuyas voces transmitimos. No se trataba de recordar más. Era una cuestión de acordarse de manera diferente, sin restricciones por lo que los hombres han considerado dignos de registrar, sin alteraciones por la interpretación

masculina, sin estorbos por el sistema masculino de recompensas de sus logros según sus valores]. (p. 71)

Para Randall (1991) el acto de recordar, en la escritura de la mujer, construye discursos que retan, se desligan del patriarcado y reescriben la historia de la mujer como sujeto. Este elemento con el surgimiento del testimonio empieza a usarse no solo para recordar, también para recrear la memoria de la lucha revolucionaria y de lo que pudo ser. El proceso de Randall de “uncover, discover, recreate the memories of those whose voices we passed on” [destapar, descubrir, recrear los recuerdos de aquellos cuyas voces transmitimos] aplicado a las novelas de Belli resulta en sus textos como “memoriales al futuro” (p. 76), que Belli misma define así: “Siempre pensamos que la memoria debe referirse al pasado, pero es mi convicción que hay también una memoria, un memorial al futuro; que también albergamos el recuerdo de lo que puede llegar a ser” (1998, p. 327).

La mujer habitada (1988) es la primera novela de Belli que además marca una serie de protagonistas huérfanas, fuera de la línea patriarcal y en busca de su identidad. La novela desenvuelve la historia de Lavinia e Itzá y el paralelo de sus luchas revolucionarias. Itzá habita simbólicamente en el palo de naranjo de la casa de Lavinia. Cuando nacen los frutos, Lavinia toma de su jugo e Itzá entra en ella. Itzá fue una indígena que luchó y resistió durante la conquista española. La fuerza de Itzá, que habita en las venas de Lavinia, la motivará a continuar la lucha revolucionaria de sus antepasadas. Ambas protagonistas han abandonado a sus padres para iniciar una vida independiente, y rechazan la pasividad de las mujeres a su alrededor. En su unión esa mañana de desayuno dominical, Lavinia comienza su proceso de búsqueda de identidad y participación revolucionaria.

La novela fue escrita entre 1987-1988, en plena victoria de la revolución sandinista. Belli retrata los procesos de cambios revolucionarios en el país y a la mujer en busca de su subjetividad política:

Although one could say that Belli actually writes *La mujer habitada* from a position of relative power herself, enjoying the fruits of the Sandinista triumph of 1979 and laboring in the projects of the young revolutionary government, one

stills feels a spirit of defiance in the text, a surge of pride in a victory that will not be surrender easily to the threat of counterrevolution. Neither Belli nor her compatriots are 'home free'; and certainly, her struggle against machismo goes on. [Aunque se podría decir que Belli en realidad escribe a *La mujer habitada* desde una posición de poder relativo, disfrutando de los frutos del triunfo sandinista de 1979 y trabajando en los proyectos del joven gobierno revolucionario, todavía se siente un espíritu de desafío en el texto, una oleada de orgullo en una victoria que no se rendirá fácilmente a la amenaza de la contrarrevolución. Ni Belli ni sus compatriotas están "sin hogar"; y ciertamente su lucha contra el machismo continua]. (Craft, 1997, p. 159)

Este espíritu de "derrota" al que se refiere Craft son las luchas a las que tiene Lavinia que enfrentar para liberarse de la opresión patriarcal y machista. Primero se encontrará desubicada en una sociedad con la cual no se puede identificar, y se da cuenta de que en lo político es pasiva. Luego, la inspiración indígena de Itzá, la conciencia para ser activa en la lucha revolucionaria y buscar su lugar en la historia.

Por medio de su relación con Felipe, Lavinia se da cuenta de que es controlada por él en dos áreas de su vida, la amorosa y la política. Su relación con Felipe estaba basada en el dominio y el control, en un nivel de desigualdad que no le permitía un propósito ni en lo personal ni en lo político. Felipe no la involucra en el movimiento revolucionario, y Lavinia se da cuenta. Le comparte esto a su amiga Flor. Flor le refiere: "que el Che había escrito que las mujeres eran ideales para cocineras y correos de la guerrilla; aunque después anduvo en Bolivia con una guerrillera llamada Tania. ¿Quién sería Tania? ¿la amaría el Che?" (Belli, 1994, p. 147). La idea de Flor denuncia el estereotipo causado por los hombres en la revolución, y la insistencia de mantener a la mujer en puestos al margen de la agenda política.

En una entrevista con Edward Hood en 1994 Belli comparte su intención de retratar la lucha del rol de género de la mujer y su implicación en la participación revolucionaria. Aparte de la relación de Felipe y Lavinia, la historia de Itzá refleja siglos de resistencia de la mujer y que la desigualdad en la sociedad es uno de los que le inspiró para escribir la novela:

El otro tema fundamental es de la mujer, ¿no? ¿Cuáles son las condiciones y las contradicciones y conflictos que se dan en la participación revolucionaria a partir del género? Lo puse en el caso de la mujer también. Es decir, a pesar de los siglos que separan a las dos mujeres protagonistas, se pueden identificar entre sí, porque el universo subordinado de la mujer, y la lucha que tiene que hacer para ganar su participación dentro de la sociedad es mucho mayor que la que tiene que dar el hombre. Esos temas fueron la motivación principal para escribir la novela *La mujer habitada*. (1994, p. 125)

El paralelo entre Lavinia e Itzá muestra siglos de lucha de la mujer para salir de la marginalización. Este esfuerzo ha sido y sigue siendo mayor que el del hombre para obtener una participación política. La historia de Itzá es una representación ficticia de la indígena, que tuvo que escaparse de su tribu para participar en la conquista española. Lavinia, de la misma manera, tuvo que llevar una doble vida con su clase social para ser militante.

La historia de Itzá y Yarince y sus luchas en la conquista española, sirven como la inspiración de Lavinia para luchar contra cada obstáculo que enfrenta a lo largo de la trama. Belli hace que Lavinia constituya su identidad política recordando un pasado compartido por un colectivo (la lucha indígena de la conquista española). Para llenar su vacío cultural y tener un propósito histórico busca involucrarse en la revolución (de la misma manera que lo hizo Itzá cuando buscó la lucha en la conquista). Como resultado, Belli crea una memoria cultural del recuerdo de Lavinia para transmitir esta memoria en la novela, marcándola como una historia de rebelión y búsqueda de identidad.

La guerrillera indígena le sirvió a Lavinia de inspiración para resistir los prejuicios sociales y el machismo, y buscar a su madre cultural en la revolución. Su mayor influencia fue la resistencia en combate y la negación de la maternidad. Flor también sabía de Itzá y le comparte a Lavinia sobre su rol en la conquista española:

Hay un Yarince indígena, cacique de los Boatos y Caribes, que luchó más de quince años contra los españoles. Es una historia hermosísima. Casi no se conoce la resistencia que hubo aquí. Nos han hecho creer que la colonia fue un período idílico, pero no hay nada más falso. Por cierto que, aun-

que no se sabe si es leyenda o realidad, Yarince tuvo una mujer que peleó con él. Fue de las que se negaron a parir para no darles más esclavos a los españoles...Deberías leer sobre eso. (Belli, 1996, p. 143)

Esta negación a la maternidad es pasada a Lavinia justo en el momento en que deseaba involucrarse en la revolución. Negación que Itzá enfatiza así: “Nos negamos a parir...los españoles quemaron nuestros templos; hicieron hogueras gigantescas donde ardieron los códices sagrados de nuestra historia; una red de agujeros era nuestra herencia” (Belli, 1996, p. 138). Así lo justifica: “Yo recibí noticias de las mujeres de Taguzgalpa. Habían decidido no acostarse más con sus hombres. No querían parirles esclavos a los españoles” (Belli, 1996, p. 138). Como aclaración debo decir que no pretendo establecer un esencialismo de la resistencia mediante la negación de la maternidad; no obstante, lo aplicable para la resistencia en los casos de Itzá y Lavinia era la negación a la maternidad.

Esta negación a la maternidad presenta una tensión entre dos entidades de lucha, las indígenas y los soldados españoles, y su maternidad como desventaja puesto que para las mujeres indígenas eso significaba la esclavitud. De igual manera, la tensión entre Lavinia y el liderazgo revolucionario es que su maternidad significaría una destitución de su cargo y el retroceso que su participación ha logrado. Para Lavinia obtener su maternidad justo en el momento en que incrementaba la resistencia ponía en riesgo su liderazgo en la revolución.

Itzá se separa de su familia para luchar en la conquista española, acción que su madre no le perdona y ella recuerda: “Me pregunto qué quedará de nosotros, de mi madre a quien nunca más volví a ver después de que me fui con Yarince. Nunca entendió que no podía simplemente quedarme en casa. Jamás le perdonó a Citalcoatl que me enseñara a usar el arco y la flecha” (Belli, 1996, p. 20). Este paralelo lo vemos con Lavinia a inicios de la novela, cuando se separa de su madre para obtener un propósito histórico. Con el ejemplo de resistencia de Itzá, Lavinia se inspira para buscar esa misma identidad como sujeto histórico. Cuando finalmente se involucra en el frente, su vida pasa a tener un propósito revolucionario y cada área de su vida está orientada y enfocada para apoyar el proyecto de liberación nacional.

Antes de morir, Felipe le pidió que lo sustituyese “No porque lo hubiera querido. Por necesidad. Las mujeres entrarían a la historia por necesidad. Necesidad de los hombres que no se daban abasto para morir, luchar, para trabajar. Las necesitaban, a fin de cuentas, aunque solo lo reconocieran en la muerte” (Belli, 1996, p. 361). La muerte de Felipe tiene varios significados importantes, entre ellos: demostrar la necesidad de la participación de la mujer en la revolución, criticar la agenda revolucionaria regida por hombres y el comienzo de un proceso de participación revolucionaria que ha venido buscando Lavinia. Aunque hay una reivindicación en la novela de otorgar a la mujer sus funciones en la política, no obstante, permanece la jerarquía. Esta acción refleja la agenda revolucionaria regida por hombres y la jerarquía de poder entre los dos. La muerte de Lavinia, al final de la novela, simboliza la permanencia de la mujer en la lucha, representada por la unión de la savia del palo de naranjo donde está Itzá y la sangre de Lavinia cuando es enterrada al pie del palo. Al unir estos dos elementos, Lavinia no muere, sobrevive al renacer su sangre en la naturaleza mezclada con la savia.

En cuanto a la segunda novela, *Sofía de los presagios*, esta se gesta en el momento en que la revolución está consolidada y la mujer comienza a ser destituida de cargos revolucionarios que se le habían otorgado (Isbester, 2001, p. 64). La novela está enfocada en una mujer que vive constantemente luchando en contra de los prejuicios sociales y el machismo en un pueblo rural. En comparación con la participación revolucionaria de Lavinia, Sofía ha sido abandonada en este pueblo al margen de la revolución, de la cual ella solo vive los ecos. Esto puede ser una crítica de Belli hacia lo que políticamente estaba pasando en 1987, cuando comenzaron los conflictos de las mujeres por la destitución de sus cargos en la agenda sandinista, que concluyen con la guerra de la Contra, la pérdida de poder en 1990 y la toma de la presidencia de Violeta Chamorro, a los cuales Belli responde con la publicación de sus dos obras *Waslala* y *El país bajo mi piel* (Isbester, 2001, p. 64).

En su entrevista con Hood, Belli comenta que con *Sofía* se enfoca en la simbología de la gitana en una trama fuera del ámbito político. Expande en el área de la feminidad la vinculación mágica de la

mujer con la naturaleza y sus raíces, con el sentirse liberada y sin pertenecer a ningún grupo. Más adelante comenta que la revolución no obtuvo alcance en la vida nicaragüense del campo, en algunos lugares rurales, ni en pueblitos donde la vida y los cambios sociales transcurren con mucha lentitud. Agrega que quiso reflejar la dinámica entre Sofía y la reacción de un pueblo rural hacia ella, lo cual puede representar la sociedad nicaragüense moderna y su reacción contra las mujeres que se sienten muy seguras de sí mismas (1994, p. 128). A diferencia de la escritora, en este análisis trataré la obra como una novela política en la que se esconde una crítica a la revolución.

Sofía, de origen gitano-payo, queda abandonada en el pueblo de Diriá, posicionada como extraña, y el “otro”. Su primer problema es enfrentar los prejuicios sociales y culturales. Sofía recuerda que para su padre la diferencia entre gitanos y payos residía en su carácter nómada o sedentario, que dotaba a los primeros de plenas libertades y a los segundos los llenaba de ataduras: “para los gitanos era cuestión de vivir cada día sin pensar para atrás, ni para adelante. Eso era ser gitano, le decía, esa era la diferencia con los payos que tenían que estar siempre en un lugar porque eran esclavos de lo que había pasado y lo que debía suceder” (Belli, 1992, p. 4). Sofía entra en conflicto con el pueblo, ya que ella no pertenece a la comunidad ni pertenece a su propia cultura por las raíces de su madre, que son payas, lo que la desubica desde su nacimiento.

En esta situación entran en fricción las tradiciones rurales de un pueblo y la resistencia de Sofía. Había creencias y prejuicios de los pobladores hacia grupos marginales como los gitanos: “Algunos se apartan y apartan a sus hijos de las puertas, les prohíben acercarse a la niña. Mal agüero, presagio extraño esa gitana apareciendo de la nada entre ellos. Parece cosa del diablo” (Belli, 1992, p. 17). El pueblo siempre la rechazó y la siguió muy de cerca para criticarla; debido a esto, Barbas-Rhoden dice que Sofía “attempts to negotiate her identity in a culture hostile toward her and in which she feels herself an outsider” [Intenta negociar su identidad en una cultura hostil hacia ella y en la que se siente una extraña] (Belli, 1992, p. 51). Sabemos que ella está consciente de esto y de la actitud que tiene ante la situación de abandono y rechazo: “Es

que no entiendo... ¡Maldita mi madre que me dejó tirada y sin poder ser ni una cosa, ni la otra! (Belli, 1992, p. 244). Desde su abandono ella se queja y maldice a su madre, y se siente desubicada, no pertenece ni a su cultura paya-gitana ni a Diriá. Ella era una extraña en su sociedad y el rechazo del pueblo y el abandono de su madre son las razones por la cual ella lucha consigo misma y decide resistir.

Ante esta situación, considerando que no habrá nada que cambiase estos problemas, Sofía debe determinar aguantar o rebelarse. Arturo Arias compara este proceso en las protagonistas de *La mujer habitada* y *Sofía*, en que ambas “encuentran primero los límites y el confinamiento de la mirada del ‘otro’ que las cosifica y prejuicia su naturaleza. Ambas luchan consigo mismas para ubicarse ideológicamente en una situación que confronte dicha mirada” (Belli, 1992, p. 323). En adición, ellas buscan definirse a sí mismas y resistir a su entorno. El resultado es la resistencia de Sofía y la permanencia del atraso del pueblo de Diriá, ya que no sabemos de cambios sociales afectados por la revolución.

La segunda problemática que enfrenta la protagonista es el patriarcado y su manifestación del machismo en su esposo. El estado de tensión consiste en que: “Hay dos voluntades igualmente tercas en conflicto, el machismo indomable de René y la personalidad independiente de Sofía” (Miller, 1999, p. 65). De la tensión en el matrimonio, Arias comenta sobre el enfrentamiento del sujeto macho dominante versus la subjetividad femenina:

Aquí tenemos entonces a la parodia del sujeto macho que busca erigirse como dominante en la esfera pública y en la privada. Por extensión, florece la parodia de la racionalidad que articula la constitución de dicho sujeto. La ideología machista de la sociedad patriarcal es deconstruida pero no desde una antitética ideología feminista, sino desde una afirmación antinacionalista de la subjetividad femenina. (Belli, 1992, p. 319)

La tensión muestra dos problemáticas, la ideología machista de la sociedad patriarcal y la resistencia de Sofía, a la que Arias llama “afirmación antinacionalista de la subjetividad” (Arias, 1994, p. 319). Tomo el término de Arias para decir que Sofía tiene una subjetividad que es antinacionalista, porque

está alejada de la lucha revolucionaria. Ella resiste demostrando que no necesita una revolución para hacerlo. La revolución no está haciendo nada por ella en este momento y ella no puede esperar a los cambios políticos en el pueblo para comenzar a sublevarse. Con el comportamiento resistente de Sofía, Belli afirma que la mujer, aún alejada del proyecto revolucionario y solo viviendo los ecos sigue luchando por adquirir la subjetividad de resistencia con la que se ha definido.

Sofía ha oído que por generaciones las brujas han ayudado a las mujeres por sus funciones encargadas de conservar la sabiduría ancestral, que desde tiempos remotos, antes de que se las persiguiera y se las obligara a la docilidad, veneraban la tierra y conocían el secreto de las buenas cosechas, los poderes mágicos de las plantas y las entrañas de ciertos animales. Debido a esto busca refugio en las montañas y ayuda a Xintal, una mujer indígena que la introduce en tradiciones ancestrales y en el recuerdo de su madre biológica.

Xintal afirma que le va a leer la Luna, el paso de las estaciones, las premoniciones sobre inviernos o sequías, así como el ciclo de las sangres menstruales y los partos (Belli, 1992). Aparte de esto, Sofía recibe consejos sobre cómo divorciarse, tomar decisiones y recobrar la memoria de su madre biológica. Xintal le dice: “La Diosa anda en los vientres de las mujeres... porque ahí es donde comienza la vida, desde donde todo lo que deseas se genera” (Belli, 1992, p. 125). A diferencia de la influencia de Itzá en la negación de la maternidad, los consejos de Xintal son orientados para que Sofía recuerde a su madre biológica y se busque la maternidad.

Al final de la novela el nacimiento de la hija de Sofía simboliza el mensaje de la permanencia en la resistencia y la llamada a la continuación de la lucha por nuevas generaciones. A pesar de que el deseo de la escritora era alejarse del ámbito político, ella no dejó de criticar en esta novela la falta de alcance político que tuvo la revolución en las áreas rurales. Su mensaje y deseo para las mujeres es de resistencia, lucha y participación política, o simplemente resistir como lo hizo Sofía, alejada de una revolución política.

4.

Conclusiones. Después de la desilusión de la política sandinista en 1990, Belli continuó su revolución literaria en *Waslala* (1996) y *El país bajo mi piel* (2001), en adición a *Sofía* y *La mujer habitada*. Las cuatro obras en conjunto recuperan y recrean memorias para futuras generaciones. Asimismo, Belli cumple con el acto de recordar, lo cual es importante en la escritura de la mujer para construir discursos que reten, se desliguen del patriarcado y reescriban la historia de la mujer como sujeto. A pesar de que no persistió el alcance revolucionario que tomara en cuenta los intereses de la mujer, su participación revolucionaria ha quedado como un “memorial para el futuro” de lo que puede ser, y de que aún en la desilusión se alberga la esperanza de continuar la resistencia. Este estudio es una puerta de entrada para analizar procesos sociales y políticos, entender el papel de la mujer en ellos y hacer una evaluación crítica de su participación incluso en momentos de desilusión.

5.

Bibliografía.

- Arias, Arturo. (1994). Gioconda Belli: La magia y/(d)el erotismo. *La literatura centroamericana: Visiones y revisiones*. Lewiston, NY: Mellen, 1994: 307-26.
- Barbas-Rhoden, L. (2003). *Writing Women in Central America. Gender and the Fictionalization of History*. Athens: Ohio University Press.
- Belli, G. (1998). *Waslala*. Barcelona: Salamandra.
- Belli, G. (1996). *La mujer habitada*. Barcelona: Emecé.
- Belli, G. (1992). *Sofía de los presagios*. México, D.F.: DIANA LITERARIA.
- Bosé, C. E., & Acosta-Belén, E. (1995). *Women in the Latin American Development Process*. Philadelphia: Temple University Press.
- Craft, L. (1997). *Novels of Testimony and Resistance from Central America*. Gainesville: UP of Florida.

- Ferguson, W., & Adams, R. E. (2001). *Mesoamerica's ancient cities: aerial views of pre-Columbian ruins in Mexico, Guatemala, Belize, and Honduras*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Hirsch, M., & Smith, V. (2002). Feminism and Cultural Memory: An Introduction Source: *Signs. Gender and Cultural Memory*, XXVIII (2), 1-19.
- Hood, E. (1994). Entrevista con Gioconda Belli. *Chasqui* (23), 125-132.
- Isbester, K. (2001). *Still Fighting*. Pittsburg: University of Pittsburg Press.
- Lasarte Leonet, G. (2013). Gioconda belli, un universo de mujeres. *Estudios Feministas*, XXI(3), 1081-1097.
- Merrill, T. (1993). *Nicaragua: A Country Study*. Washington: GPO for the Library of Congress.
- Miller, M. B. (1999). Amor y erotismo en Sofía de los presagios de Gioconda Belli: Nuevos rumbos para la narrativa centroamericana en época de paz. *Afrodita en el trópico. En Afrodita en el trópico: Erotismo y construcción del sujeto femenino en obras de autoras centroamericanas* (págs. 61-73). Potomac, MD: Scripta Humanistica.
- Molyneux, M. (2003). *Women's movements in international perspective: Latin America and beyond*. London: Institute of Latin American Studies Washington D.C.
- Porter Weaver, M. (1993). *The Aztecs, Maya, and Their Predecessors: Archaeology of Mesoamerica*. San Diego: Stanford University Press.
- Randall, M. (1991). *Walking to the edge: essays of resistance*. Boston: South End Press.
- Randall, M., & Yanz, L. (1994). *Sandino's daughters: Testimonies of Nicaraguan women in struggle*. Rutgers University Press.

is.

Left side is similar to right side but not exactly the same as in mirror

IT IS.. ITS..

03

UV Universidad Verdad 75

← muscular is curvy
↳ even though those are fat areas

ARM:

EEN

Foto: Internet. <https://1.pining.com/>

CUERPO Y GÉNERO. REFLEXIONES CRÍTICAS

Body and Gender Critical reflections

 **Dra. Amada Cesibel Ochoa Pineda.** Profesora investigadora. Universidad del Azuay. UDA. (Ecuador) (cochoa@uazuay.edu.ec) (<https://orcid.org/0000-0002-7517-975X>)

 **Dr. Cayetano José Aranda Torres.** Catedrático y director del programa de Doctorado de Filosofía. Universidad de Almería. UAL. (España) (caranda@ual.es) (<https://orcid.org/0000-0002-3213-0593>)

Resumen

El objeto de este trabajo consiste en, mediante una hermenéutica todo lo exhaustiva que sea posible, explicar la relevancia temática del cuerpo para los saberes interdisciplinarios que lo toman como objeto de estudio. Los autores y autoras seleccionados nos hacen ver que la perspectiva de género es inclusiva y no excluyente, incluso en aquellos autores que son comúnmente tomados como la quinta esencia de la razón hetero-patriarcal y, en consecuencia, despreciadores del cuerpo. Así las cosas, la noción de cuerpo encarnado, se constituye en uno de los ejes del moderno pensamiento de género que viene a integrar en una categoría superior, la de género humano, a la más que productiva noción moderna de género social, que ha producido, desde los años setenta del siglo pasado, un buen número de estudios feministas y sobre las mujeres. Finalmente, concluimos con un tratamiento de las implicaciones éticas de la relación cuerpo/género, porque lo que está en juego es la libertad humana.

Palabras clave

Cuerpo, género, cuerpo encarnado, cuerpo sexuado, esquema corporal, ética del cuidado, libertad humana.

Keywords

Body, gender, embodied body, sexed body, body scheme, ethics of care, human freedom.

Abstract

The object of this paper is to explain, through the use of carefully man-aged hermeneutics, the thematic relevance of the body for interdisciplinary knowledge that takes it as an object of study. The selected authors allow us to see that, the gender perspective is inclusive and not exclusive even in those authors who are commonly taken as the quintessence of hetero-patriarchal reasoning and, consequently, despisers of the body, thus, the notion of embodied body, is one of the axis of modern gender thinking that comes to merge in a higher category, the human gender. The more than productive modern notion of social gender, which since the ninety seventies, has produced a good number of feminist studies and regarding women. Finally, we conclude with a treatment of the ethical implications of the body / gender relationship, because what is at stake is human freedom.

1.

Introducción. Plantear la referencia recíproca, que en la fenomenología se llama quiasmo o quiasma, entre cuerpo y género, no se resuelve en ser un gesto dentro de la agenda de los muchos/as académicos/as, que practican el enfoque de género, o que se interesan en la problemática del género, sino que, más allá de, pero teniéndolas en cuenta, las aportaciones concretas de esas agendas desde hace décadas, muchas de las cuales se reducen al cómodo y convencional marbete de “feminismo”, o de “estudios de género”, o “estudios de mujeres”, tratar de pensar con profundidad y radicalidad un tema que rodea, si no constituye el núcleo mismo del concepto de género. El cuerpo y sus avatares es la referencia obligada de muchas disciplinas, porque, más allá de sus diferencias biológicas entre los diversos seres humanos, éstos se han constituido en sujeto/objeto, para estudiar, de manera exploratoria, por una parte, una noción que permanece impensada en la reflexión filosófica contemporánea y, por extensión en las ciencias humanas y sociales. Por otra parte, esta relación cuerpo/género tiene la enorme ventaja de que,

considerada con su debida profundidad y rigor, explica que se encuentre situada en el ámbito de todas las discusiones y discursos sobre el género en la actualidad. El cuerpo y sus múltiples experiencias y vivencias son la referencia obligada en la re-elaboración productiva de la biografía de los seres humanos, porque lo biográfico tiene relación de pertenencia con lo corporal.

En la suerte de entrelazo, que preferimos llamar quiasmo o quiasma, entre cuerpo y género, éste se convierte en un concepto regulativo y normativo. El género regula y proporciona normas al cuerpo, pero esa normalización y regulación no se fundamenta en la polaridad binaria masculino/femenino, como un resto o huella de nuestra naturaleza biológica, sino que va más allá de todo dualismo. Si el concepto de cuerpo ha sido objeto de debate y problematización permanente, al menos desde la Grecia clásica, el concepto de género, en su uso más extendido en la actualidad, tiene un origen reciente. En todo caso, cabe observar que, por un lado, el dualismo “alma/cuerpo” (*psyché/sōma*), establecido desde la antigüedad, no ha dejado de ser problemático, problematizado y, generalmente, mal entendido, si no incomprendido desde entonces. Por el otro, desde que en 1968 el profesor Robert J. Stoller, docente de psiquiatría de la UCLA, que trabajaba en una clínica que trataba los trastornos de género, en la misma universidad californiana, publica su libro *Sex and Gender*, en el que distingue el sexo asignado al nacer y el género como concepto social, no hemos dejado de debatir esta categoría, tan controvertida como polémica. Ni el sexo es puramente biológico, ni el género es exclusivamente social, y las implicaciones ideológicas, económicas, sociales y políticas de ambos términos, han supuesto que proyectos teóricos diferenciados, como el feminismo en sus diferentes versiones y vertientes, el marxismo como fuente del feminismo político, y la filosofía fenomenológico-hermenéutica, hayan intentado clarificar, no con demasiado éxito, dicho sea de paso, el concepto de género, tanto más cuanto muchos pensadores y pensadoras ilustres, entre los cuales destacan Foucault y Butler, han tratado de relacionar el género con el pensamiento del cuerpo, de modo que éste se convierta en clave de bóveda del entendimiento y la comprensión del género, siempre en disputa (*trouble*), para emplear la co-

nocida expresión de la filósofa estadounidense. Si el género es disputado y se puede deshacer, es porque el cuerpo/los cuerpos han introducido en el debate del género una perspectiva múltiple, plural, pluralista y diversa, de tal modo que semejante enfoque teórico y práctico del cuerpo y la corporalidad han llegado a revolucionar la categoría de género, tan alegre como acriticamente usada en nuestro presente, por razones puramente coyunturales, que tienen que ver con la justa lucha de las mujeres de todo el mundo por su emancipación.

La publicación relativamente reciente del *Dictionnaire du corps* (Marzano, 2007; Marzano, 2008; Marzano, 2011), indica que, como en el caso del presente trabajo, la perspectiva interdisciplinaria y el enfoque rigurosamente contemporáneo se reúnen para ofrecernos una síntesis tan plural, pero que resume en más de mil páginas el saber actual sobre el cuerpo humano (Laín-Entralgo, 1989). Entre la materialidad biológica de sus órganos y funciones, ya de sobra indicativa de su tremenda fragilidad, labilidad y falibilidad, y las proezas de sus realizaciones culturales y espirituales (vistas desde la perspectiva filogenética), el cuerpo se ofrece como un maravilloso, emocionante y muy sugerente objeto de estudio, cuya potencialidad es difícil de agotar. Con estas líneas nos proponemos abordarlo desde la perspectiva de género, como realidad sexuada. Los autores y autoras seleccionados nos hacen ver que la perspectiva de género es inclusiva y no excluyente, incluso en aquellos autores que son comúnmente tomados como la quintaesencia de la razón hetero-patriarcal. Por una parte, podemos comprobar cómo la preocupación y ocupación con el cuerpo es consustancial a nuestra cultura, incluso para denigrarlo, rebajarlo y hasta mortificarlo. Por otra parte, desde el comienzo de nuestra modernidad, desde Arthur Schopenhauer (1788-1860), cuya obra *El mundo como voluntad y representación* (2003), marca un antes y un después de la atención del pensamiento filosófico al tema del cuerpo, se ha producido un desarrollo muy importante, que leemos desde el punto de vista acumulativo e inclusivo, de nuestra comprensión del cuerpo. No tratamos de demonizar una tradición, que se explica en su contexto, sino de interpretarla como un eslabón de la cadena que conduce al presente.

Para nuestro propósito y para fijar de antemano el criterio interpretativo desde el que abordamos la relación entre el cuerpo y el género, debemos establecer la cesura fundamental que demarca las dos épocas fundamentales en las que se piensa el cuerpo de modo radicalmente diferente. Entre el modo antiguo y el moderno el corte epistemológico lo representa el planteamiento de Arthur Schopenhauer (1788-1860), y Friedrich Nietzsche (1844-1900), que vienen a distinguir el cuerpo físico (*Körper*) y el cuerpo orgánico o cuerpo vivo (*Leib*), el inerte y el sintiente, el biológico y el biográfico, que va a situar, por obra de la fenomenología de Husserl y Merleau-Ponty, al cuerpo y su carnalidad en el foco del pensamiento contemporáneo. Las calas que emprendemos a continuación circunscriben momentos en la constitución del presente, como etapas que se quedan fijadas como prototipos o paradigmas de los diferentes abordajes del cuerpo.

2. El mundo antiguo: *psyché y soma*.

El mundo antiguo se nos presenta como un crisol de culturas en las que se fragua nuestra civilización cuando, para defenderse de la tiranía oriental y de la imposición de la voluntad del uno sobre los muchos, se inventa una nueva forma de convivencia llamada política, en honor de las polis griegas, que son la primera forma, si bien imperfecta, de la democracia. Del régimen democrático están excluidos, en la Antigüedad, el esclavo, porque en su origen es el enemigo de la ciudad que, derrotado en la guerra, prefiere conservar la vida sometida a un régimen de privación de libertad, que arriesgarla y morir en el campo de batalla como un ser libre, o como un ser que antepone su vida a la indignidad de ser esclavo. También se excluye a los niños porque no tienen edad de hacer la guerra y, en consecuencia, porque no son libres para anteponer el bien de la comunidad a su propia vida. Finalmente, y esto es importante, las mujeres son excluidas del régimen democrático, de tener presencia en la asamblea con voz y voto, formar parte de las magistraturas y participar en la administración de justicia, porque su rol social es la reproducción y la administración doméstica del *oïkos*, que equivale a la economía doméstica (Irigaray, 2010).

De tal modo que los cuerpos destinados a tareas como el trabajo manual, la reproducción o la educación, se excluyen de la toma de decisiones, entre las que la más importante es hacer la guerra y financiar las armas y pertrechos personales para acudir al frente de batalla. En este contexto, si reparamos en la división tripartita del alma, que para Aristóteles es el principio vital del ser humano, en vegetativa, sensitiva e intelectual, no nos debe extrañar que el mundo clásico haya sobrevalorado las virtudes o excelencias implicadas en la vida intelectual y reflexiva, sobre aquellas que suponen la contención y represión de los apetitos que, por otro lado, aseguran la supervivencia y la reproducción de la especie. Así las cosas, sin que esto suponga el desprecio del cuerpo —ningún arte como el clásico ha dado culto a la bella corporalidad humana, haciéndola representar a la propia ciudad— podemos afirmar que la subordinación de lo corporal a la vida utilitaria, a los intereses materiales de la colectividad, y a garantizar la supervivencia de la sociedad, representa un principio que, fusionado con los ideales cristianos que encuentran pecaminosa a la carne, ha representado para la cultura occidental una postergación y obliteración de lo corporal frente a lo anímico.

En cualquier caso y con independencia de que volvamos a aludir al tema del cuerpo en el mundo clásico, no está demás concluir provisionalmente este tratamiento esquemático y casi telegráfico, somero y apresurado, haciendo referencia a un texto de Foucault, que puede servir de principio hermenéutico para que el lector interesado pueda profundizar en la inconclusa temática de la herencia griega para pensar el cuerpo, necesaria e indispensablemente, desde y en nuestro presente. Si como hemos entrevisto, el alma, sobre todo la intelectual, es un instrumento de poder, que forma y modela el cuerpo y que, al sellarlo, le da el ser y lo disciplina, el cuerpo debe ser educado y formado y ese es su destino primordial. En otro contexto, Foucault ha caracterizado el alma como esquema corporal con el siguiente ejemplo:

El ser humano del que se nos habla y que se nos invita a liberar es ya en sí el efecto de un sometimiento (*assujettissement*) mucho más profundo que él mismo. Un «alma» lo habita y lo conduce a la existencia, alma que es ella misma una pieza en el señorío (*maîtrise*) que el poder ejerce

sobre el cuerpo. El alma, efecto e instrumento de una anatomía política; el alma, prisión del cuerpo. (Foucault, 1975, p.34; Foucault, 1988, p.36)

Con su inigualable maestría, el maestro francés ha diseccionado el sentido profundo de la imagen tradicional de la relación alma-cuerpo, y la manera como esa idea de raigambre platónica, del cuerpo como prisión del alma, se connota y determina como cuerpo en prisión permanente.

3. La gran conmoción del siglo XIX: Schopenhauer y Nietzsche.

En Nietzsche vamos a encontrar la postulación del cuerpo como el referente de toda la vida humana, ya sea fisiológica o intelectual. El texto que define su posición aparece en forma de discurso profético, en el libro Así habló Zaratustra (1883-1890):

A los despreciadores del cuerpo quiero decirles mi palabra. No deben aprender ni enseñar otras doctrinas, sino decir adiós a su propio cuerpo — y así enmudecer.

«Cuerpo soy y alma» — así hablaba el niño. ¿Y por qué no hablar como los niños?

Pero el despierto, el sapiente, dice: cuerpo soy yo íntegramente, y ninguna otra cosa; y alma es sólo una palabra para designar algo en el cuerpo. El cuerpo es una gran razón, una pluralidad dotada de un único sentido, una guerra y una paz, un rebaño y un pastor.

Instrumento de tu cuerpo es también tu pequeña razón, hermano mío, a la que llamas «espíritu», un pequeño instrumento y un pequeño juguete de tu gran razón.

Dices «yo» y estás orgulloso de esa palabra. Pero esa cosa más grande aún, en la que tú no quieres creer, —tu cuerpo y su gran razón: esa no dice yo, pero hace yo.

Lo que el sentido siente, lo que el espíritu conoce, eso nunca tiene dentro de sí su término. Pero sentido y espíritu querrían persuadirte de que ellos son el término de todas las cosas: tan vanidosos son.

Instrumentos y juguetes son el sentido y el espíritu: tras ellos se encuentra todavía el sí-mismo. El sí-mismo busca también con los ojos los sentidos, escucha también con los oídos del espíritu.

El sí-mismo escucha siempre y busca siempre, compara, subyuga, conquista, destruye. Él domina y es también el dominador del yo.

Detrás de tus pensamientos y sentimientos, hermano mío, se encuentra un soberano poderoso, un sabio desconocido —se llama sí-mismo. En tu cuerpo habita, es tu cuerpo.

Hay más razón en tu cuerpo que en tu mejor sabiduría. ¿Quién sabe para qué necesita tu cuerpo precisamente tu mejor sabiduría?

Tu sí-mismo se ríe de tu yo y de sus orgullosos saltos. «¿Qué son para mí esos saltos y esos vuelos del pensamiento?, se dice. Un rodeo hacia mi meta. Yo soy las andaderas del yo y el apuntador de sus conceptos».

El sí-mismo dice al yo: «¡siente dolor aquí!». Y el yo sufre y reflexiona sobre cómo dejar de sufrir —y justo para ello debe pensar.

El sí-mismo dice al yo: «¡siente placer aquí!». Y el yo se alegra y reflexiona sobre cómo seguir gozando a menudo —y justo por ello debe pensar. A los despreciadores del cuerpo quiero decirles una palabra. Su despreciar constituye su apreciar. ¿Qué es lo que creó el apreciar y el despreciar y el valor y la voluntad?

El sí-mismo creador se creó para sí el apreciar y el despreciar, se creó para sí el placer y el dolor. El cuerpo creador se creó para sí el espíritu como una mano de su voluntad.

Incluso en vuestra tontería y en vuestro desprecio, despreciadores del cuerpo, servís a vuestro sí-mismo. Yo os digo: también vuestro sí-mismo quiere morir y se aparta de la vida.

Ya no es capaz de hacer lo que más quiere: —crear por encima de sí. Eso es lo que más quiere, ese es todo su ardiente deseo.

Para hacer esto, sin embargo, es ya demasiado tarde para él: —por ello vuestro sí-mismo quiere hundirse en su ocaso, despreciadores del cuerpo. ¡Hundirse en su ocaso quiere vuestro sí-mismo, y por ello os convertisteis vosotros en despreciadores del cuerpo! Pues ya no sois capaces de crear por encima de vosotros.

Y por eso os enojáis ahora contra la vida y contra la tierra. Una inconsciente envidia hay en la oblicua mirada de vuestro desprecio.

¡Yo no voy por vuestro camino, despreciadores del cuerpo! ¡Vosotros no sois para mí puentes hacia el superhombre!

Así habló Zaratustra. (Nietzsche, 1883, pp. 60-62)

La exégesis de un texto como el anterior presenta notables dificultades, porque se ha adosado al mismo muchas interpretaciones y prolongaciones, digamos libres en distinto grado, que no lo toman como la exposición de una doctrina, sino como sugerencia, alegoría, metáfora o símbolo de una idea que, y esto es lo único en que se ponen de acuerdo los intérpretes, no es otra que la del superhombre, otro término manido y manoseado del lenguaje nietzscheano que literalmente significa “sobrehombre”, “algo más allá del ser humano”, pero que nos dispensaremos de explicar en este trabajo. Nuestra lectura sólo tiene el propósito de constatar por qué el planteamiento que el texto ofrece representa un antes y un después para la consideración conceptual del cuerpo. En este sentido, como un rasgo esencial de la cultura judeocristiana y del platonismo que le sirve de base y excusa, Nietzsche interpreta toda la cultura occidental como una constelación de pensamientos caracterizada por una desatención o desconsideración, desprecio según la traducción citada, del cuerpo humano como cuerpo vivo, como vitalidad orgánica. Una, a nuestro modo de ver, lectura unilateral y sesgada del platonismo, que toma el cuerpo como cárcel del alma, como su condena temporal, como, en definitiva, castigo pasajero y cruel para el alma, que consiste en dar vida al cuerpo al tiempo que está sometida a sus penalidades y padeceres. Un alma que sólo se libera de esta prisión si ha dedicado el transcurso de la vida a cultivarse mediante el estudio, para, de este modo, prepararse para la muerte y la definitiva transmigración al reino de los espíritus puros, de lo celestial no contaminado de ese fardo que constituiría lo somático. Pero dejemos de lado esta radical incomprensión del platonismo, que restaura Nietzsche, porque nos llevaría demasiado lejos en el propósito mismo de nuestras intenciones teóricas.

Sin entrar a discutir esta interpretación, repetimos que cuanto menos insuficiente y parcial, del platonismo por parte de Nietzsche, sí podemos estar de acuerdo con él en que por efecto de su simbiosis con el cristianismo, religión netamente dualista, la cultura cristiana ha sido considerada como una cultura desatenta del cuerpo, al que frecuentemente se ha flagelado, mortificado y torturado, entendiéndose que en él se encontraba la

fuerza y el origen de todos los males, tentaciones y peligros que ponían en serio riesgo la vida eterna y la salvación de los seres humanos en la otra vida. Por esto cabe pensar que, si bien Nietzsche ha reducido a su enemigo, la tradición judeo-platónica-cristiana a un simple espectro, a algo deformado y deformante, podemos estar de acuerdo con él en que una cierta concepción de la vitalidad, de componente y raigambre religiosos, ha dicho al cuerpo, “¡que te vaya bien!”, como si lo entregara a un destino fatídico y fatal, frente al que la criatura humana se reivindica como alma o espíritu.

Pero el texto que comentamos tiene la voluntad de situarse en la perspectiva contemporánea, en la perspectiva de la humanidad moderna, cuyo rasgo de identidad más sobresaliente es la conciencia despierta, vigilante y adulta (*erwachte*), que sabe lo que dice. En resumen, su postura se enuncia así: ¡solo soy cuerpo del todo, nada más, y el alma es algo en el cuerpo”. Pero más allá de esta declaración genérica, ¿dónde encontramos en el texto los marcadores de esta ruptura con la tradición y las bases para un nuevo entendimiento del cuerpo? Precisamente en que, a lo que se llama “una gran razón” se determina como una pluralidad dotada de un único sentido, que no es otro que hacer yo. Al lector no azezado en la pluralidad significativa de los textos filosóficos, le sugerimos que observe que, cuando Nietzsche sostiene que el sentido del cuerpo es ser una pluralidad que construye el yo, esta afirmación de que el yo tiene como su cimiento y andamiaje un cuerpo plural, en su organicidad y funcionalidad, en su vivencias y experiencias, todo esto representa el giro más radical y significativo que en relación con el concepto de cuerpo se ha dado en la historia del pensamiento. Desde la condición de soporte del pensamiento, de máquina extensa en la que ubicamos el alma, el cuerpo ha pasado a ser la fuente y fundamento del sentimiento *yoico*, porque el cuerpo hace yo.

Postular el yo no es postular lo desconocido o incognoscible, pero que suponemos para mejor entender todo lo demás, sino, antes al contrario, es abonar la tesis de que el sentido y los sentidos, los sentimientos incardinados en el cuerpo, han introducido una búsqueda sin término ni final, que consiste en anclar definitivamente la reflexión y el pensamiento que, en el texto, se dicen con el

sintagma “sí-mismo” (*Selbst* en alemán, que es el self en inglés), en muchos casos intercambiable por el término “yo”, categoría clave de disciplinas como la psicología y la sociología, en la corporalidad humana. Si el cuerpo es el dominador del sí mismo y, por ende, del yo, lo es porque es el fundamento y la razón del propio sí-mismo. Éste habita o mora (*inmora*) en el cuerpo porque el cuerpo es de suyo reflexión e inteligencia, y para nada ese fardo que arrastra como lastre indeseado nuestra alma. Pero, además, el filósofo alemán enraíza el sentimiento *yoico* en dos experiencias radicales, valga la redundancia, con las que tributa un homenaje a su maestro Schopenhauer (2003).

Dolor y placer son las experiencias radicales y límites para incoar el pensamiento como un deber. De tal manera que los humanos no pensamos por gusto o de modo natural, sino coaccionados, obligados por la imperiosa necesidad humana de dejar de sufrir o de proporcionar placer a nuestra indigente vida sobre la tierra. Pero, en este caso, siguiendo una profunda intuición de su maestro Schopenhauer, Nietzsche detecta un profundo odio y enojo contra la vida por parte de los que desatienden el cuerpo, porque no son capaces de crear por encima de ellos mismos, y propone retomar la vitalidad propia de lo humano, su afán de crear, de sobrepasarse a uno mismo, para que el género humano sea un puente hacia una realidad superior a la que el filósofo alemán denomina, con muy poca fortuna, sobre-hombre, lo que los seres humanos podemos llegar a ser, cuando, por ejemplo, seamos capaces de integrar en nosotros mismos nuestra pertenencia a un solo y único género humano. Nietzsche también abre la perspectiva de género, en tanto en cuanto reivindica el cuerpo como el activador de la vitalidad, tomando como premisa que el cuerpo es una pluralidad infinita de modos de ser y de figuración —estilización si aceptamos la sugerencia, terminológica y conceptual, de Judith Butler— de una esencia genérica.

4. La aportación de la fenomenología: Merleau-Ponty. El siglo xx es, sin duda alguna, el siglo que reivindica el cuerpo como algo glorioso, idolatrado y al que hay que rendir culto, cultivo y adoración. Pero lo que no suele ser frecuente es enlazar a modo de

quiasma la preocupación teórica por el cuerpo y la filosofía de Maurice Merleau-Ponty (1908-1961), que se propone pensar la reflexión instalándose en un estado perceptivo en el que se presenten mezclados y al unísono sujeto y objeto del conocimiento (Merleau-Ponty, 1964). Para proseguir la herencia del pensamiento griego, que privilegió el sentido de la visión sobre el resto de los sentidos, el filósofo francés plantea situarse en el lugar del que ve (*voyant*) planteando que éste no percibe cosas de suyo idénticas a sí mismas como si fuese el sujeto que se pudiera tomar como un vacío al que los objetos vienen a rellenar. Antes, al contrario, no es posible un acercamiento por nuestra parte a las cosas si no fuera porque nuestra mirada funciona como palpando las cosas, con una forma de cinestesia en la que la cosa toca a la mirada como si la mirada supusiera el tacto y viceversa. No es posible, en consecuencia, ver las cosas desnudas porque la mirada las envuelve, a modo de vestido, con su propia carne (Merleau-Ponty, 1964). No podemos avanzar más sin preguntarnos qué es la carne para Merleau-Ponty. Si queremos ser claros desde el comienzo diríamos que la carne es lo que comparten, en su mutua referencia recíproca, que llamamos entrelazo o quiasma, el ojo y lo visible. Pero, cabe seguir preguntando por el origen de que mi mirada, que envuelve a las cosas y no las oculta o, lo que viene a ser lo mismo, que velándolas las revela. La respuesta taxativa a esta pregunta la encontramos en un texto intercalado entre corchetes: “porque la mirada es ella misma incorporación del que ve a lo visible, búsqueda de sí mismo, que está en ello (*qui EST EN*), en lo visible”. Mi corporalidad me viene dada por la percepción de las cosas que son las que me hacen carne y me convierten en realidad sustantivamente idéntica a la de las cosas. Ser carne es el proceso de corporalización de mi yo y de lo visible, en un entrelazo que impide que podamos separar sujeto y objeto, sin que estos sufran un proceso de deformación, tanto respecto a su origen genético, cuanto a su sentido epistemológico.

La aportación merleauPontyana al pensamiento del cuerpo se resume en el planteamiento según el cual mi cuerpo es el modelo de las cosas y éstas el modelo de mi cuerpo, de tal manera que no puedo verme y pensarme como cuerpo si no lo hago junto con las cosas que me rodean, con las que formo

constelación, porque estoy hecho del mismo material, es decir de una corporalidad compartida con el mundo entorno, de un cuerpo atado y pegado por todas partes a los cuerpos que me envuelven y amasan. Todo esto debido a la mirada humana, que no es un mero espejo de lo que sucede fuera, sino que envuelve, palpa, y se abraza y desposa (*épouser*, literalmente, contraer matrimonio) a las cosas, de manera que se trata de entender la mirada al modo como una palpación táctil, en la que siempre tenemos la duda de si tocamos o somos tocados (Merleau-Ponty, 1964, p. 166). Ojo y mano atestiguan que lo visto-tocado forma parte y pertenece a quien ve-toca, y éste a lo visto-tocado. Esta falta de ajenidad entre el que percibe y el mundo percibido, que venimos llamando entrelazo o quiasma, tiene importantes consecuencias para la percepción entre humanos: si poseo al otro con mi mirada es porque el otro me posee a mí, de modo que mi cuerpo tiene relación esencial con otros cuerpos, por esta especie de sinestesia en forma de sinergia entre el mirar y el tocar.

Resulta de gran originalidad la propuesta de pensar la carne como espesor del cuerpo que guarda relación con otro cuerpo. Dice el texto en concreto:

Este espesor de la carne entre el que ve y la cosa es constitutiva, por un lado, de la visibilidad de la cosa, por otro, de la corporalidad del que ve; no es un obstáculo entre él y ella, sino su medio de comunicación. Por la misma razón estoy en el corazón de lo visible, y por lo mismo estoy lejos de lo visible; la razón es que lo visible es espeso y, por esto justamente, está destinado a ser visto por un cuerpo. (Merleau-Ponty, 1964, pp. 168-169)

El cuerpo humano, como cuerpo animado, presenta la singularidad de su carnalidad que significa que lleva inscrita la huella de lo otro y del otro, que la carne es el constitutivo de lo que comparten la percepción y lo percibido, de manera que llevamos pegadas, adosadas, constituyéndonos a nosotros mismos, esas percepciones que por ser carnales son corporales y guardan relación esencial con lo otro/el otro. El espesor carnal de mi cuerpo no sólo no es diferente del propio del mundo, sino que, antes, al contrario, es el único medio y la única manera que tengo de llegar al propio corazón de las cosas, convirtiéndome en cuerpo encarnado y

convirtiendo a ellas en carne. Tras veintisiete siglos de pensar el cuerpo como medio, instrumento o herramienta, por fin arribamos al seguro puerto de abrigo de pensar que hay continuidad y relación constitutiva entre mi cuerpo y los cuerpos que me rodean y que constituyen mi mundo de vida. El cuerpo ha dejado de ser, en exclusiva, objeto del pensamiento, algo determinado intelectualmente, para pasar a ser carne en la que han dejado huella otros ojos y otras manos, que nos han modelado como humanos. Como corolario de este planteamiento, podemos decir que somos sujetos porque somos cuerpos encarnados, modelados por manos y ojos ajenos, que nos han tocado para revelarnos nuestro secreto, que no es otro que, sin esas manos y esos ojos, nada seríamos. Somos, en definitiva, criaturas sensibles y solidarias con el resto del mundo; sólo nos queda pensarnos como frágiles y caedizas, como vulnerables y desamparadas, para que podamos entrar de lleno en el objetivo del presente estudio, que no es otro que la relación del cuerpo con el género, al que accedemos mediante el quiasma de la carnalidad compartida, que nos permite el acceso al otro y los otros.

5. La perspectiva de género: Foucault y Butler.

La perspectiva o enfoque de género ha revolucionado no sólo los estudios culturales, sino también las ciencias sociales, humanas y la filosofía misma. Sería una pretensión inútil abordar lo mucho que se ha pensado y reflexionado sobre el cuerpo desde la categoría de género, lo cual desborda ampliamente el espacio de que disponemos en el presente artículo. Por eso nos vamos a limitar a hacer un comentario a dos textos, a nuestro parecer capitales, que afectan a la relación esencial, quiasmática en terminología de Merleau-Ponty, entre cuerpo y género. El primero es el capítulo titulado “Cuerpos que importan” Butler (1993), y el segundo es una entrevista a Michel Foucault (1984) que lleva por título “La ética del cuidado de sí como práctica de la libertad”. En los dos vamos a encontrar dos componentes básicos para entender que la relación entre ambos conceptos, cuerpo y género, es una relación de tipo práctico que cae totalmente dentro del campo de la ética.

5. 1. Cuerpo y género en disputa, según Judith Butler

La filósofa norteamericana parte del problema, que formula en forma de interrogante, sobre si es posible vincular la materialidad del cuerpo y la performatividad del género, el que el cuerpo es materia con que el género sea normas y reglas estilizadas que crean en la conciencia humana la identificación provisional y cambiante de pertenecer a un género, cualquiera que sea éste. Más allá de lo que se nos asigna al nacer, de la educación que nos constriñe a la división binaria del género humano en femenino y masculino, y de los órdenes discursivos con los que el poder se reproduce en cada individuo, Butler quiere replantear qué tipo de interacción observan cuerpo y género, con la intermediación de la categoría del sexo. Con este planteo ya nos quiere indicar que la relación de los términos en cuestión no se resuelve en ser un debate teórico, sino que afecta al campo de la práctica económica, social y política de los seres humanos. En un buen resumen de su planteamiento afirma:

Las cuestiones que estarán en juego en la reformulación de la materialidad de los cuerpos serán las siguientes: 1) la consideración de la materia de los cuerpos como el efecto de una dinámica de poder, de modo tal que la materia de los cuerpos sea indisoluble de las normas reguladoras que gobiernan su materialización y la significación de aquellos efectos materiales; 2) la comprensión de la performatividad, no como el acto mediante el cual un sujeto da vida a lo que nombra, sino, antes bien, como ese poder reiterativo del discurso para producir los fenómenos que regula e impone; 3) la construcción del «sexo», no ya como un dato corporal dado sobre el que se impone artificialmente la construcción del género, sino como una norma cultural que gobierna la materialización de los cuerpos; 4) una re-concepción del proceso mediante el cual un sujeto asume, se apropia, adopta una norma corporal, no como algo a lo que, estrictamente hablando, se somete, sino, más bien, como una evolución en la que el sujeto, el «yo» hablante, se forma en virtud de pasar por ese proceso de «asumir» un sexo; y 5) una vinculación de este proceso de «asumir» un sexo con la cuestión de la identificación y con los medios discursivos que emplea el imperativo heterosexual para permitir ciertas

identificaciones sexuadas y excluir y repudiar otras. (Butler, 1993, p. 19)

En este texto se contienen las líneas maestras del planteamiento butleriano de la relación entre cuerpo y género. Pudiera parecer que al sexualizar el cuerpo o, dicho de otro modo, porque el género sexualiza el cuerpo desde el punto de vista social, hemos llegado a una meta definitiva, a partir de la cual el cuerpo humano parece signado y dividido por la división binaria entre femenino y masculino, como si el destino bifurcase los caminos del cuerpo en la cultura occidental, dando pie no ya a la diferencia sino al antagonismo, que ha defendido el llamado, con mayor o menor fortuna, feminismo radical.

Para Butler el sexo no es ni anatómica, morfológica ni fisiológicamente identificable, sino que guarda relación esencial con el orden del discurso (Foucault), queda afectado por un régimen de variabilidad, de difícil predicción en el transcurso de la vida de las criaturas humanas. El sexo es normativo o, retomando del mismo modo la tesis de Foucault, es un ideal regulativo. En consecuencia, el cuerpo sexuado emerge y se construye, para que funcione en un sujeto, en el seno de las relaciones de género. También el género es una idea regulativa para que sea posible el yo corporalizado y sexuado, y la interpretación de las sensaciones endógenas que también se generizan, valga la expresión. Así las cosas, el yo emerge de un cuerpo generizado, dado que no es posible que la expresión corporal no vaya vinculada a una expresividad propia de los géneros. “En este sentido, la matriz de las relaciones de género es anterior a la aparición de lo «humano»” (Butler, 1993, p. 25). Hablamos entonces de, por un lado, construcción del cuerpo y del sujeto por las prácticas de apego—besos, caricias, abrazos, etcétera— de los cuidadores y, por otro, el cuerpo dañado, maltratado y abusado, por el lado de los despreciadores. El cuerpo, para Butler, una vez que hemos introducido el enfoque de género por obra del pensamiento feminista, no es nada neutro, sino que lleva adosado unas improntas que lo han moldeado y construido, del mismo modo que el género. Esto parece avalar la perspectiva constructivista, acusada por otro lado de cierta somatofobia.

De hecho, una primera ola del feminismo, que va a ser cuestionada por la propia Butler, se constituye como práctica crítica tomando como base “la especificidad sexuada del cuerpo de la mujer” (Butler, 1993, p. 54). Así, la categoría de género operaría sobre la base irreductible del cuerpo sexuado, modalizado por el cuerpo femenino. Los estudios de género de los años 60, 70 y 80 han venido analizando la diferencia que representa el cuerpo sexuado de la mujer, como cuerpo torturado y explotado, como cuerpo oprimido y maltratado. Por otro lado, a partir de los años 90, época en la que se inscribe la propia Butler, se pone énfasis en la construcción del sujeto y los sujetos, sobre los que se ejerce el poder, sin perder de vista a las mujeres como ejemplos paradigmáticos de sujetos sometidos por el poder hetero-patriarcal. La pensadora norteamericana acomete la tarea de cambiar el escenario del debate y su indagación se orienta hacia los personajes del drama sobre los que se ejerce una labor constante de sometimiento por parte del poder. No sólo en Cuerpos que importan, sino, sobre todo en El género en disputa (Butler, 2007; Butler, 1993), y en Deshacer el género (Butler, 2004), se plantea un nuevo objeto de investigación, decisivo para entender actualmente las relaciones entre cuerpo y género, como son “las operaciones excluyentes y las relaciones de poder que construyen y delimitan las invocaciones feministas del término «mujeres»” (Butler, 1993, p. 55).

Lo que Butler pretende y por esto se convierte en la autora que sitúa el binomio cuerpo-género en el terreno preciso y adecuado para comprender el presente, es que la diferencia sexual, que supone, entre otras tareas, pensar en serio las categorías de identidad y diferencia, debe ser abordado y estudiado desde la sexualidad, ha de tomar ésta como mecanismo discursivo de poder, es decir, como el lugar en el que se ejercita el poder, igualmente diferenciado, que discrimina a mujeres y hombres. Prosiguiendo el proyecto foucaultiano de una genealogía del poder y de la historia de la sexualidad, ahora tratamos de localizar e identificar las prácticas amorosas como prácticas de poder, focalizadas en la subjetividad, porque el poder es el que nos convierte en sujetos obedientes y sometidos a una múltiple discriminación. Si

pensamos el género desde la dialéctica identidad/diferencia, según la que no hay identidad posible sin que pensemos la diferencia y nos hayamos pensado como diferentes, en especial en nuestras identificaciones sexuales, el problema estriba únicamente en la exclusión de la diferencia y las diferencias, cualesquiera que éstas sean, dado que el poder funciona siempre con el criterio de la exclusión de la diferencia. En consecuencia, se trata de no postular el cuerpo como dato previo en el que viene a inscribirse la diferencia, sino que tratamos de pensar las diferencias como procesos, como acontecimientos, en los que se a-signa y re-a-signa el cuerpo y al cuerpo desde la perspectiva del género, que ahora viene a ser múltiple, plural, y estilizado desde los diferentes modos y maneras de vivir la sexualidad propia.

En resumen y para concluir, podemos decir que, para Judith Butler, el género es el *schēma* del cuerpo, la forma en el sentido de lo no separable del cuerpo. Es importante reivindicar la noción de “esquema corporal” porque viene a constituirse en el concepto clave para entender la relación entre cuerpo y género, más allá de los planteamientos feministas, como si el género fuese la nueva alma, en sentido griego de *psyché*, del cuerpo. Pero este asunto debe ser pospuesto porque nos llevaría muy lejos y no tenemos espacio suficiente en esta contribución. Baste por el momento, a modo de conclusión sobre Butler, decir que, dado que el terreno del sexo es conflictivo y disputado de suyo, el problema del género se plantea como un desplazamiento y un reemplazo del sexo, que termina siendo como una ficción o una fantasía, indispensables para la reproducción social y para entender muchos significados de la cultura de los pueblos históricos. De la misma manera que el género y, con él, el sexo, es algo construido, lo es de manera previa y anterior a todo sujeto, a todo yo y todo nosotros, que no esté sujeto y sometido por el género y por el sexo. De la misma manera podemos decir que el cuerpo, para Butler, está sometido al proceso de generización y que sólo emerge dentro de la matriz de las relaciones de género. Por eso se puede afirmar, y hemos de seguir pensando esta radicalidad, que las relaciones de género modelan y moldean lo humano, porque lo preceden.

5. 2. La perspectiva del cuidado de sí y la cuestión del poder sobre el cuerpo en Michel Foucault

Como se habrá apreciado, los autores toman la obra de Foucault como uno de los criterios hermenéuticos fundamentales para el análisis de la relación cuerpo-género como tarea del pensamiento actual. El filósofo francés no ve posible que hablemos del cuerpo, incluso de su origen griego como *sōma*, al que la *psyché* da forma, sin plantear el problema del sujeto como obra de la sujeción (*assujettissement*), tomada ésta como el proceso de constitución misma del propio sujeto. Vemos como los cuerpos de los sujetos son, ante todo y principalmente, objetos de poder disciplinario, que es el artífice de la educación. La diferencia con otros tratamientos del poder es que, en este caso, el poder no actúa desde fuera del cuerpo, sino constituyendo al sujeto corporal, su materialidad misma.

Pero ¿cómo podemos enfocar la práctica de la libertad, que es el problema de nuestra sociedad, desde un cuerpo domesticado y sujeto por los mecanismos psíquicos de poder? El problema es un problema ético en el sentido de que tiene que ver con las prácticas de la libertad, y no tanto con la liberación de esta o aquella cosa. Hay que introducir la noción de dominación, las relaciones de poder; “en las relaciones humanas se da todo un haz de relaciones de poder, que se pueden ejercer entre individuos, en el seno de una familia, en una relación pedagógica, o en el cuerpo político” (Foucault, 1999, p. 395). La perspectiva foucaultiana es decididamente ética, es decir, relativa a la práctica reflexiva de la libertad, pues la ética es la forma reflexiva que adopta la libertad. Cuando se dice que la “libertad es condición ontológica de la ética” se entiende que es preciso concebir al ser humano como ser libre, su naturaleza es la libertad, aunque esto último suene a paradoja. Cuando se dice que “la ética es la forma reflexiva que adopta la libertad” se comprende que el ser humano no puede ser libre sin pensar y reflexionar en y desde la libertad, de modo que la otra, llamemos, condición ontológica del ser humano es el pensamiento y la reflexión, sin la cual no sería libre, lo mismo que sin la libertad no sería un ser racional.

Cabe preguntarse cómo es posible realizar la libertad o, lo que es lo mismo, la ética del ser humano, sobre el que hemos acordado que es una criatura corporal, generizada y sometida a la disciplina por parte del poder que lo ha constituido como sujeto. La respuesta de Foucault marca un hito en el pensamiento actual sobre el cuerpo y su salud. El cuidado de sí (*souci de soi*) formula la propuesta de ejercicio de la libertad en la situación concreta de la expropiación por el poder y los poderes del cuerpo y la libertad humanos. El cuidado de sí es la forma del ejercicio de nuestra libertad que comporta el ocuparse de los otros, lo que supone un controlar y limitar el poder social y político, y su abuso que es la norma en lugar de ser la excepción;

Si os cuidáis de vosotros como es debido, es decir, si sabéis ontológicamente lo que sois, si sabéis también aquello de lo que sois capaces, si sabéis lo que es para vosotros ser ciudadanos en una ciudad, ser señores de la casa en un *oikos*, si sabéis cuáles son las cosas de las que debéis dudar y de las que no debéis hacerlo, si sabéis lo que es conveniente esperar y cuáles son, por el contrario, las cosas que no os han de ser completamente indiferentes, si sabéis, en fin, que no debéis tener miedo a la muerte, pues bien, si sabéis todo esto, no podéis en este momento concreto abusar de vuestro poder sobre los otros. (Foucault, 1999, p. 401)

Esta subjetivación del cuerpo, implícita en la propuesta del cuidado de sí como la ética propia y específica del cuerpo y del género, como el uso de la libertad que nos está dado a los humanos, tiene que ver con una problemática, la más difícil de nuestro autor, como es la relación entre el sujeto y la verdad, o más concretamente entre sujetos y juegos de verdad (Foucault, 2009). El sujeto se revela como una forma que no es ni ante todo ni siempre idéntica a sí misma y, además, como un sujeto muy activo, cuidador de sí mismo y de los demás, capaz de desarrollar una actividad intelectual y política. Aunque el poder está en todas partes, o precisamente por esto, podemos decir que en todas partes hay libertad. Si el poder se ejerce por doquier, también la libertad se encuentra allí donde alguien resiste a los abusos del poder. A veces las posibilidades de la libertad son extraordi-

nariamente reducidas y problemáticas, pero nunca desaparecen mientras exista el ser humano que se resista a la dominación. La problemática del cuidado de sí se encuentra en el corazón de un nuevo pensamiento de lo político, de una manera de hacer política completamente diferente de la actual. Frente a todos los abusos posibles, habidos y por haber, por parte del poder, contra las técnicas abusivas de los gobiernos, es preciso afinar la libertad individual y colectiva, que articulen luchas contra el poder y que afiancen ámbitos de libertad. El necesario análisis de las técnicas de dominación debe tener en cuenta que,

Son individuos libres quienes intentan controlar, determinar y delimitar la libertad de los otros y, para hacerlo, disponen de ciertos instrumentos para gobernarlos. Sin duda eso se basa, por tanto, en la libertad, en la relación de uno consigo mismo y la relación con el otro. Mientras que, si se intenta analizar el poder no a partir de la libertad, de las estrategias y de la gubernamentalidad, sino a partir de la institución política, sólo es posible considerar al sujeto como sujeto de derecho. Estaríamos ante un sujeto dotado o no de derechos y que, mediante la institución de la sociedad política, los ha recibido o perdido: con ello se remite a una concepción jurídica del sujeto. En cambio, la noción de gubernamentalidad permite, eso creo, hacer valer la libertad del sujeto y la relación con los otros, es decir, lo que constituye la materia misma de la ética. (Foucault, 2009, pp. 414)

La perspectiva en ciencias humanas y sociales que quiere combinar a modo de entrelazo teórico el cuerpo y el género acaba por ser una ética del cuerpo y del género que, juntos, luchan por sacudirse la sujeción que el poder disciplinador y abusivo ejerce sobre los humanos. Curiosamente, volvemos a re-politizar el problema del cuerpo que en nuestra cultura lo veíamos vinculado a la exclusión social, puesto que la perspectiva de género ha introducido la diversidad, la multiplicidad y el pluralismo de los cuerpos, los sexos y los mismos géneros. Así las cosas, nos encontramos que el pensamiento contemporáneo que piensa la mutua imbricación de cuerpo y género advierte de los peligros del poder, tarea esta que ha sido siempre una función primordial de la filosofía. El pensa-

miento contemporáneo vuelve a poner en cuestión, como tarea urgente para pensar el presente todos los fenómenos de dominación, cualquiera que fuese el nivel en que se presenten —político, económico, sexual, institucional—, y el problema de la emancipación del género humano.

6.

Conclusiones.

La ética del cuerpo/género como ética del cuidado y de la libertad.

Hemos llegado, por obra de Butler y Foucault, a establecer que el entrelazo de las perspectivas del cuerpo y el género coincide sin residuo con la función crítica del pensamiento, que se ejerce en un tiempo y circunstancias concretas, como es la época en la que se nos sustrae nuestra capacidad de decidir sobre nuestros cuerpos y su salud. Si el cuerpo tiene que ver con el género es porque nos permite pensarnos como seres corporales libres. Estamos ante la enésima versión del imperativo socrático del “conócete a ti mismo”, pero en este caso matizado como “ocúpate de ti mismo”, cuida de ti y de los otros, para ser libre, de manera que, fundándonos en la libertad, podamos emanciparnos de todas las dependencias que implica nuestra inserción en la naturaleza y en la sociedad. Si no de todas, si al menos de las que representan la parte más coactiva y disciplinaria de un poder que se ha mundializado y globalizado al ritmo que lo ha hecho la economía, denegando a millones de mujeres y hombres su libertad. Si el género es un juego dinámico, flexible y, por tanto, transformable, de rasgos de identidad, que cuestiona reflexivamente lo que entendemos por identidad humana, y si no hay una correlación entre el género y el sexo que implique un determinismo biológico, entonces el carácter corporal y genérico de los seres humanos no fundamenta ningún tipo de determinismo negador de la libertad. Esta premisa epistemológica, metodológica y ontológica debe ser asumida por los saberes que hablan tanto del cuerpo como del género desde una perspectiva empírica.

La ética del cuerpo, del género y de los cuidados es la práctica de la libertad adecuada a, y comprometida con, la humanidad en los inicios del siglo XXI, que nos han arrojado a la orilla de un mundo descarnado y cruel, ante el que nuestra libertad y responsabilidad como docentes e investigadores universitarios nos exige y demanda un compromiso tan urgente como férreo con la defensa de la libertad y las libertades, con la lucha contra el abuso de los poderes económicos, sociales y políticos, y contra la política que focaliza todos los esfuerzos humanos en el rendimiento y la competitividad. Tanto el cuerpo como el género, tomados como ideas o conceptos, tienen que ver con el ejercicio de la libertad humana en situación y en circunstancia. Ojalá que los pensamientos y reflexiones que los autores del presente trabajo hemos hilvanado al hilo de grandes hitos del pensamiento occidental, contribuyan, siquiera mínimamente, a aumentar la conciencia de lo mucho que queda por hacer en el largo camino de la emancipación del género humano.

7. Bibliografía

- Butler, J. (1993). *Cuerpos que importan*. Barcelona: Paidós.
- Butler, J. (2004). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad (1990-1999)*. Barcelona: Paidós.
- Foucault, M. (1999). *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales, Vol. 3*. Barcelona: Paidós.
- Foucault, M. (1975). *Surveiller et punir. Naissance de la prisión*. París: Gallimard.
- Foucault, M. (1984). *La ética del cuidado de sí como práctica de la libertad*. Barcelona: Paidós.
- Foucault, M. (1988). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Madrid: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1999). *La ética del cuidado como práctica de la libertad*. Barcelona: Paidós.

- Foucault, M. (2009). *Nacimiento de la biopolítica*. Madrid: Akal.
- Irigaray, L. (2010). *Ética de la diferencia sexual*. Castellón de la Plana: Ellago.
- Lain-Entralgo, P. (1989) *El cuerpo humano. Teoría actual*. Madrid: Espasa.
- Marzano, M. (2007). *Dictionnaire du corps*. París: Presses Universitaires de France.
- Marzano, M. (2008). *La muerte como espectáculo*. Barcelona: Tusquets.
- Marzano, M. (2011). *Programados para triunfar*. Barcelona: Tusquets.
- Merleau-Ponty, M. (1964). *Le visible et le invisible*. París: Gallimard.
- Nietzsche, F. (1883). *Así habló Zaratustra*. Vol 4. *Samtliche Werke*: KSA. Madrid: Alianza.
- Schopenhauer, A. (2003). *El mundo como voluntad y representación*. Madrid: Círculo de Lectores.
- Stoller, R. (1968). *Sex and Gender*. UCLA: California.



04

UV Universidad
Verdad 75

CONTINUIDADES COLONIALES: DEL DISCURSO DE LA PROTECCIÓN A LA FAMILIA A LA REGULACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL DERECHO ECUATORIANO DEL SIGLO XX

Colonial continuities: from the discourse of family protection, to the regulation of violence against women in Ecuadorian twentieth century law



Dra. Silvana Tapia Tapia. Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Jurídicas. Universidad del Azuay. UDA. (Ecuador) (stapia@uazuay.edu.ec) (<https://orcid.org/0000-0002-5598-7098>)

Resumen

Este artículo examina momentos claves de la historia de la legislación ecuatoriana sobre la violencia contra las mujeres en el siglo XX. Revela cómo las construcciones coloniales y poscoloniales de la femineidad han atravesado al derecho y a los discursos jurídicos durante el siglo pasado. El ideal europeo de la mujer-madre, cristiana, blanco-mestiza, de clase media-alta, sexualmente recatada, se introdujo a través de la colonización y se consolidó después de la independencia, emergiendo como eje crucial para la construcción de un Estado-nación unitario, a través de la protección legal a la familia. La producción de lo femenino como inextricablemente ligado a la procreación y a la crianza, por una parte, facilitó la recepción estatal de las propuestas de los movimientos de mujeres para combatir la violencia contra las mujeres hacia finales del siglo XX, pero al mismo tiempo produjo una representación de la violencia contra las mujeres como un atentado contra la armonía

familiar. Esto genera el riesgo de excluir de la esfera de protección del derecho a personas cuyos cuerpos racializados, engenerizados y precarizados no corresponden al paradigma de la mujer de familia digna de ser protegida, riesgo de muy probable proyección hacia las leyes sobre violencia de género del siglo XXI.

Abstract

This paper examines key moments in the history of Ecuadorian legislation on violence against women during the 20th century. It reveals how colonial and postcolonial constructions of femininity have crossed historical law and juridical discourses. The European ideal of the woman-mother, Christian, White-mestiza, of upper middle class, sexually contained, was introduced through colonisation and consolidated after the Independence, emerging as a crucial axis for the construction of the unitary Nation-State, through the legal protection of the family. The production of the feminine as inextricably linked to

reproduction and child-rearing, on the one hand, facilitated the state reception of women's movements' proposals to combat VAW by the end of the 20th century; but, on the other hand, it produced a representation of VAW as an attack against family harmony. This runs the risk of excluding from the

scope of legal protection those persons whose racialised, engendered and precarious bodies do not correspond to the paradigm of the family woman who deserves protection. This is likely projected into the VAW legislation of the 21st century.

Palabras clave

Violencia contra las mujeres, Ecuador, feminismo decolonial, violencia familiar, siglo veinte.

Keywords

Violence against women, Ecuador, decolonial feminism, family violence, twentieth century.

“A diferencia de la colonización, la colonialidad del género todavía está con nosotros; es lo que yace en la intersección entre género/clase/raza como constructos centrales del sistema mundial capitalista de poder”.
(Lugones, 2010)

La literatura feminista crítica sobre justicia penal (Bernstein, 2012; Halley, Kotiswaran, Shamir, & Thomas, 2006; Halley, Kotiswaran, Shamir, & Rebouché, 2018) ha identificado el fortalecimiento de la llamada “gobernanza feminista” a nivel global, y ha señalado que una versión de ésta se ha traducido en un “feminismo carcelario” asociado con la expansión de la penalidad y el control social. Estos a su vez derivan de la expansión del neoliberalismo y el declive del Estado de bienestar. La nueva gobernanza global también ha difundido una representación medicalizada y tecnificada de la violencia contra las mujeres, que junto con la noción liberal de la responsabilidad individual, han contribuido al posicionamiento del derecho penal y otras formas de control social como instrumentos adecuados para proteger derechos fundamentales (Bernstein, 2012; Bumiller, 2008; Corrigan, 2006; Gotell, 1998; Halley et al., 2006).

1.

Introducción. Este artículo explora cómo las estrategias legales y de política pública sobre la violencia contra las mujeres durante el siglo XX fueron vehículos de narrativas instituidas a través de la colonización acerca de las mujeres dentro de la familia. Se analiza cómo los discursos jurídicos han reproducido la colonialidad del género – concepto acuñado por feministas decoloniales– pese a que las reformas legales usualmente se presentan como un avance en materia de derechos de las mujeres. Como consecuencia, la investigación arroja luz sobre por qué las demandas de reforma legal en materia de violencia contra las mujeres han sido típicamente más exitosas que otras propuestas, como la despenalización del aborto, o la protección a las trabajadoras sexuales y las mujeres trans, que no han tenido visibilidad.

Los mencionados análisis sin duda contribuyen a la comprensión de un problema contemporáneo complejo, pero se refieren en su mayoría a países del norte global, por lo que quedan preguntas pendientes respecto a sitios poscoloniales donde muchas mujeres sufren opresiones superpuestas por cuestiones no solo de género, sino de clase y raza, las cuales son sintomáticas de la marginación de los cuerpos colonizados, racializados y engenerizados. Consideremos, por ejemplo, que mientras la idea de proteger a las madres de familia de la violencia no ha sido tan difícil de introducir en el derecho, rara vez se han priorizado las necesidades específicas de grupos en graves condiciones de vulnerabilidad, como las trabajadoras sexuales, las mujeres campesinas, indígenas y afrodescen-

dientes, y las mujeres trans, por nombrar algunos ejemplos. Entonces, es importante reconocer la posibilidad de que haya narrativas coloniales con impacto continuado en las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres.

Los hallazgos de este artículo sugieren que las lógicas discriminatorias subyacentes a los discursos sobre violencia contra las mujeres en el siglo XX no han prosperado solo a través del neoliberalismo, la gobernanza global y el llamado “feminismo carcelario”. Muchos discursos que han sostenido los procesos legislativos relacionados con violencia de género ya estuvieron racionalizados e integrados en construcciones coloniales de la femineidad y la familia en América Latina. El ideal europeo de la mujer-madre, cristiana, blanco-mestiza, de clase media-alta, sexualmente recatada, se consolidó a través de la colonización y se fortaleció después de la independencia, con la figura de la madre que cría buenos ciudadanos como un eje para la construcción del nuevo Estado-nación. Esta narrativa se ha reproducido de forma aparentemente benigna en el discurso legal del siglo XX, pues ha facilitado la aprobación de leyes diseñadas para proteger a las mujeres. No obstante, este artículo muestra que la representación colonial del cuerpo femenino prosperó durante el siglo pasado, y que los marcos discursivos más amplios sobre el rol de las mujeres y los requisitos que ellas deben cumplir para ser consideradas sujeto de derechos, no han sido radicalmente cuestionados. Los hallazgos aquí expuestos nos ayudan a proyectar un marco analítico para evaluar a futuro cómo varios caracteres de las leyes del siglo XXI pueden también ser resultado de la colonialidad del poder y del género, pese a que las leyes se perciben como políticamente neutrales, incluso por parte de los movimientos sociales. Cabe, pues, repensar a la reforma legal como instrumento para el proyecto feminista emancipatorio.

a. Metodología

La investigación empleó una metodología cualitativa socio-legal para examinar las construcciones discursivas en las que se fundamentaron las leyes estudiadas. A diferencia de la investigación jurídica tradicional, esta metodología interdisciplinaria tiene en cuenta los significados sociales de las instituciones jurídicas y las relaciones de poder que se despliegan a través del derecho (Bacchi, 1999; Shore & Wright, 1997). Los hallazgos

están basados en información obtenida a través de trabajo de campo que incorporó fuentes primarias múltiples. Éstas incluyeron evidencia documental y testimonial. El material documental comprendió una base de datos histórica de la legislación ecuatoriana desde del siglo XX, a la que se sumaron textos de archivo escritos por mujeres feministas, contextualizados a través del trabajo de historiadoras que tratan a América Latina como un sitio postcolonial. Además, se examinaron los registros de debates parlamentarios sobre la ley 103 y las reformas penales de 2005, obtenidos del archivo de la Asamblea Nacional, así como documentos institucionales de agencias estatales y organizaciones no gubernamentales que intervinieron en la regulación de la violencia contra las mujeres a partir de la década de 1980.

Para el análisis de las décadas de 1970 y 1980, se incorporaron historias orales narradas por protagonistas históricas del movimiento de mujeres del Ecuador: en 2015 se llevaron a cabo 25 entrevistas semiestructuradas con personas autoidentificadas como feministas, incluyendo exlegisladoras, exfuncionarias públicas y profesionales independientes. Todos los nombres se han anonimizado. Para el análisis de todos los materiales se empleó una modalidad inspirada por las intervenciones metodológicas de Foucault —arqueología y genealogía—, y se aplicaron métodos feministas de análisis de discurso (Bacchi, 1999, 2012). La información se codificó utilizando software de análisis de datos cualitativos.

Cabe reconocer que debido a que el artículo versa sobre leyes y políticas públicas, incorpora principalmente las voces de mujeres que consiguieron en alguna medida ser escuchadas por las instituciones de gobernanza. Estos grupos están mayoritariamente compuestos por personas mestizas y de clase media. Otros grupos comunitarios, indígenas, rurales, afro-descendientes, etc., han cumplido un papel central en las luchas emancipatorias de las mujeres en el Ecuador, pero no han accedido regularmente a los espacios desde los que se genera el derecho.

2. El derecho como tecnología de gubernamentalidad y vehículo de la colonialidad.

Si bien América Latina suele considerarse parte del mundo occidental, en muchos aspectos no lo es. Con un largo

pasado colonial, el subcontinente está habitado por mestizos, afrodescendientes y pueblos indígenas, que resistieron la opresión colonial y han mantenido vivas sus tradiciones, cosmovisiones y formas comunitarias de organización, las cuales están presentes en los debates políticos contemporáneos. Luego de las guerras de independencia, las clases gobernantes en América Latina enfrentaron el desafío de construir estados en espacios profundamente heterogéneos, donde las estructuras sociales coloniales se mantuvieron vigentes, pero también fueron desafiadas, no solo por los movimientos de base, sino también por las élites competidoras, mientras se buscaba construir una identidad nacional para hacer más gobernables a las nuevas repúblicas.

El derecho y las políticas públicas cumplieron un rol crucial en la construcción de los ideales sobre los que se pretendía fundar una nación homogeneizada: a través de mecanismos legales se regularon instituciones como las condiciones para el goce de la ciudadanía y la implementación de la democracia (Padrón, 2019), al tiempo que se desarrollaron estrategias de política pública para manejar a la población. Éstas incluyeron la regulación de los roles de género. Tal es el caso del discurso del cuidado de la niñez durante la primera mitad del siglo XX, como un deber patriótico de las mujeres ecuatorianas, consistente en criar buenos ciudadanos (Clark, 2001). Para entender las políticas de manejo de la población, es útil el concepto foucaultiano de “gubernamentalidad” (Foucault, 1991; Oksala, 2013), entendido como la disposición móvil de maneras de pensar relacionadas con el gobierno óptimo de las poblaciones, donde las “prácticas divisorias”, es decir las clasificaciones de los sujetos, de los campos del conocimiento, de lo “normal” y “desviado”, etc., producen estándares que pretenden asegurar la cohesión social y la optimización de la población, y por lo tanto informan a las estrategias de gobernanza.

Adicionalmente, las ideas de Foucault respecto a la producción de la subjetividad (en tanto concepto filosófico) y de “regímenes de verdad” a través de las interacciones entre el poder y el saber (Foucault, 1982), permiten abordar la subjetividad

legal femenina y comprender mejor la interdependencia entre los regímenes de disciplinamiento y regulación de la población, y los sistemas legales (Golder & Fitzpatrick, 2009). Por ejemplo, basándose en el trabajo de Foucault sobre la idea de raza,¹ Ann Stoler (1995) ha rastreado varias conexiones entre las prácticas coloniales y la formación de las subjetividades de género racializadas, que ella considera centrales para el “orden colonial de las cosas”. Éste último concepto nos permite conectar el trabajo de Stoler con el de las feministas latinoamericanas, que consideran que el orden colonial está fundamentado en la creación de las categorías separables y binarias propias de la modernidad, donde la distinción entre cuerpos humanos y no humanos es el núcleo del proyecto colonial. Así, María Lugones (2010) acuñó la noción de “colonialidad del género” con el objetivo de expresar la intersección entre raza, clase y género en las sociedades poscoloniales.

Vistas a la luz de estos marcos teóricos, las estrategias de optimización de la población que las jóvenes repúblicas latinoamericanas implementaron, no desafiaron, sino que reprodujeron los ideales europeizados de familia, nación y femineidad. Autores como Aníbal Quijano (2000) y Walter Dignolo (2011) se han referido a las teorías y prácticas derivadas de la “colonialidad del poder”. Según esta perspectiva, las jerarquías dicotómicas de lo humano y lo no humano, es decir, la “diferencia colonial” marcada por la racialización, es un elemento constitutivo de los patrones de poder capitalistas globales. La colonialidad, entonces, es una negación persistente de los modos de ser que no se ajustan a los paradigmas europeos. Las feministas decoloniales han completado la noción de colonialidad del poder con la de colonialidad del género, y han sostenido que las luchas políticas en sitios poscoloniales han producido la negación de las cosmovisiones no occidentales y la imposición de los binarios y jerarquías de género que caracterizan al pensamiento occidental.

De acuerdo con las perspectivas feministas decoloniales, la heteronormatividad colonial impuso un ordenamiento jerárquico que implantó un modelo por el cual lo femenino complementa a lo

1. Stoler señala que el tema de la producción de la raza es más importante en el trabajo de Foucault de lo que generalmente se ha reconocido

masculino poniéndose a su servicio: las mujeres atienden a los hombres, se quedan en casa, cuidan a sus hijos, etc. (Gargallo, 2014). En otras palabras, la colonialidad del género puede producir roles de género fijos y jerárquicos que se reproducen en las regulaciones legales. Entonces, la colonialidad y la ley desempeñan un papel central en la descalificación de los “otros” y en la estandarización de las experiencias de vida de las subjetividades subordinadas (Quijano, 2000).

El marco conceptual de la colonialidad del género es, pues, adecuado para comprender la producción dicotómica del sujeto y de los cuerpos racializados y engenerizados como entidades desviadas que necesitan reforma y “blanqueamiento”; por lo que la “rectificación” de dichos cuerpos se vuelve, históricamente, un fin central de la ley y de la política pública en los espacios poscoloniales. La noción de “colonialidad del género” permite comprender la opresión de las mujeres como una interacción compleja de los sistemas económico, racial y de género.

Volviendo a la noción de gubernamentalidad, si bien el feminismo decolonial latinoamericano no ha incorporado directamente conceptos foucaultianos, es útil el ejercicio analítico de leer la gubernamentalidad a la luz de las teorías decoloniales. Los conceptos de subjetivación y la gubernamentalización nos muestran cómo los regímenes disciplinarios usados para gobernar producen cuerpos dóciles inscritos en la historia. Esto, mirado a través del lente decolonial, permite ver que el cuerpo femenino en América Latina se hace inteligible dentro de los parámetros de la familia cristiana, blanca y heteronormativa, que es un sitio nuclear de normalización para el discurso del fortalecimiento de la nación, como se explica a continuación.

3. La protección a la familia en la primera mitad del siglo XX.

Esta sección revela las conexiones históricas entre las representaciones poscoloniales de la familia y las respuestas estatales a la violencia doméstica desde inicios del siglo XX en el Ecuador. Según lo han mostrado varias historiadoras feministas (Dore & Molyneux, 2000; Guy, 2000; Tinsman, 2001), la construcción

de las mujeres como sujetos de protección legal en América Latina ha estado vinculada con la protección a la familia como un objetivo fundamental de los estados con respecto a la consolidación de la identidad nacional. Después de las guerras de independencia del siglo XIX, las elites gobernantes mestizas y blancas enfrentaron la tarea monumental de reunir a pueblos y comunidades heterogéneas para formar las nuevas repúblicas. A pesar de su respaldo retórico al liberalismo y a las nociones de igualdad ante la ley, las elites gobernantes no desafiaron en la práctica las jerarquías sociales que había producido la colonización, sino que tendieron a “denigrar lo local y valorar a Occidente” (Radcliffe & Westwood, 1996, p. 13). Distinciones como la casta, la profesión y el apellido, que habían estructurado la sociedad antes de la introducción de las ideas liberales en el siglo XVI-II, continuaron siendo fundamentales para la vida política en los años republicanos (Guy, 2000). La familia arquetípica, articulada a través de paradigmas aristocráticos, blancos y heterosexuales, sirvió como una el eje alrededor del cual se buscó formar la identidad nacional y la ciudadanía óptima. Las clases dominantes vieron a la familia como una institución que podría dar a los nuevos territorios independientes la estabilidad necesaria para construir un Estado-nación fuerte.

Desde los estudios de la gubernamentalidad, la optimización de la población se ha revelado como una meta que pretende alcanzarse modificando los comportamientos de los individuos “desviados”. En América Latina, la colonialidad ha dado como resultado una asociación entre la desviación, la raza y el género. Así, por ejemplo, existió una proliferación de discursos sobre la salud de la “raza nacional” que se remonta a la familia como un espacio para corregir a los ciudadanos. En la región, la idea de raza se entendió más en relación con la conducta que con las características estrictamente fenotípicas de la población, con fundamento en la noción neolamarckiana de transmisión hereditaria de caracteres adquiridos, por oposición a la eugenesia darwiniana (Stepan, 1991). Un claro ejemplo son las políticas públicas basadas en la idea de los “venenos raciales” (ver Ilustración 1), un término utilizado a principios del siglo XX para describir la “contaminación racial” a través de fluidos corporales, que se creía transmitía males como el alcoholismo y las enfermedades venéreas, llegan-

do incluso a prohibirse, en países como Chile, el amamantamiento por nodrizas de raza “inferior” (Clark, 2001; Stepan, 1991).

Ilustración 1. Facsímil de un artículo científico sobre “venenos raciales”, de 1910

RACIAL POISONS

II. ALCOHOL

By C. W. SALEEBY, M.D., F.R.S.E., F.Z.S.

A. Preliminary Considerations

IT may be as well to begin by removing a misconception regarding the use of the term racial poison. Unfortunately it has been employed in various quarters lately as if it were applicable to any substance that poisons a large number of individuals at any time. When thus used, however, the *differentia* of the term is entirely missed. Indeed, the term was introduced by the present writer some three years ago precisely in order to distinguish between the action of substances upon an individual as an individual and their action through the individual upon the race: “by a racial poison I understand a substance which, whether or not injuring the individual who takes it, is liable to injure the race of which he [or she] is the trustee.” It is all-important for the eugenicist to make this distinction. Thus strychnine is a poison, but deadly though it be to the individual, it is so far as we know not a racial poison—except in so far as that anything which kills the individual interferes with the race. Again, the community as a whole takes very many poisons—as, for instance, boric acid—in its food every day, and this is a question by no means negligible; but it is a problem in hygiene, not in eugenics, so long as we are without any evidence that these adulterants prejudice the individual’s parenthood. Morphine, on the other hand, is believed by the most authoritative observers, such as the late Professor Brouardel,¹ to have a racial influence, and a still more recent student of high authority, Dr. Harrington Sainsbury, writes as follows:

¹ *Opium, Morphine, et Cocaine*, P. Brouardel (Baillièrre et fils, 1906), p. 68.

El derecho jugó un papel importante para el propósito de optimizar a la ciudadanía: los Estados latinoamericanos invirtieron en las funciones retóricas y educativas de la ley, preservando la tradición platónica por la cual el derecho es crucial para educar y producir ciudadanos “virtuosos” (Htun, 2003). El impulso para administrar a la familia como núcleo de la sociedad se desplegó a través de la regulación civil de la propiedad, la

custodia de los hijos, la capacidad legal de las mujeres y el régimen del matrimonio y el divorcio. Asimismo, se establecieron disposiciones penales que criminalizaban la “desviación” a través de categorías como el adulterio, la prostitución, el aborto, la homosexualidad y el infanticidio, con el fin moral subyacente de preservar la armonía y la cohesión de la familia heteronormativa. A menudo, las decisiones judiciales penales servían para castigar a las mujeres que no se ajustaban a los ideales burgueses de la moral doméstica (Díaz, 2001).

Un ejemplo claro es la regulación del adulterio del Código penal ecuatoriano de 1906: “Art. 378.- La mujer convencida de adulterio, será condenada a prisión de tres a cinco años. El marido puede suspender el efecto de esta condena, consintiendo en volver a tomar a su mujer”². Desde la promulgación del primer Código Penal ecuatoriano, el adulterio fue un delito que sólo podía ser cometido por las mujeres. No había una categoría equivalente para los hombres, aunque a partir de 1938 se introdujo como delito la convivencia continua de un marido con una concubina (el llamado “amancebamiento”). En otras palabras, la sexualidad de las mujeres se vigilaba en todo momento, mientras que la de los hombres sólo se penaba si representaba una interrupción severa de la armonía familiar.

Así, se esperaba que la legislación ayudara a “blanquear” y “civilizar” a la población a través de la modificación de sus hábitos.

Las mujeres fueron incorporadas a estos proyectos principalmente con su responsabilización por el desarrollo de la niñez, entendida como un deber patriótico que debía obedecer al conocimiento médico y científico de la época, para criar buenos ciudadanos (Clark, 2001; Guy, 2000; Rendón, 2006). La convergencia entre los ideales nacionales y los deberes maternos facilitó la articulación de la idea de que era necesario ayudar y proteger a

2. El adulterio fue despenalizado en 1983 siguiendo las sugerencias de eruditos liberales de la época, quienes consideraron que la disposición era arcaica. El adulterio sigue siendo un fundamento legal para demandar el divorcio según el Código Civil en vigor.

las madres para modernizar a la nación y asegurar la educación adecuada de los niños. Bajo tales lógicas, se diseñaron leyes para intervenir en la familia y neutralizar a los miembros violentos de la misma.

Un factor que facilitó el desarrollo de estas leyes, fue la existencia de mecanismos legales de intervención en las disputas conyugales que se usaban desde el período colonial y se extendieron hacia el período republicano (Dore, 2000; Rodríguez, 2000). Estos eran generalmente procedimientos de derecho privado, pero a menudo habilitaban a las mujeres a solicitar que sus parejas abusivas fueran enviadas a casas correccionales u hospicios. Un ejemplo afín se puede encontrar en la legislación penal ecuatoriana de los años treinta. En medio del entusiasmo por la eugenesia, la higiene pública y la intervención científica en la familia, el discurso estatal enmarcó al alcoholismo como un “veneno racial” que ponía en peligro la construcción de la nación (Clark, 2001; Stepan, 1991). La regulación del alcoholismo a su vez ofreció a las mujeres herramientas legales para aliviar en algo el abuso doméstico que sufrían, lo que constituye un caso de uso temprano del sistema penal como medio para mitigar la violencia familiar: el Código Penal de 1938, promulgado durante una dictadura militar, contenía la siguiente disposición sobre el alcoholismo crónico:

Art. 607.- A los que dentro de un término de noventa días hubieren reincidido en embriaguez por cuatro veces, se les destinará a una casa de temperancia, u otro lugar a propósito, para que permanezcan en ella por un tiempo de seis meses a dos años; pudiendo ampliarse o restringirse este plazo, y aun revocarse la detención, cuando el detenido estudio del intimado dé suficientes pruebas de haberse reformado. (Jefatura Suprema del Ecuador, 1938)

El mejor argumento para que las mujeres pudieran convencer a la policía de arrestar a los hombres bajo esta disposición, como lo ha confirmado Clark (2001), era argüir que se habían vuelto peligrosos para sus familias debido a la agresividad causada por la embriaguez crónica. Naturalmente, esta disposición no fue el resultado de propuestas feministas; estaba más bien inscrita en discursos estatales de optimización de la nación en los cua-

les el poder patriarcal no fue cuestionado, sino que se reprodujo de una manera sutil. El citado artículo revela una convergencia entre varias narrativas en torno al problema de la violencia doméstica: subyacen a esta regulación estrategias para “mejorar” la raza nacional purificando el comportamiento individual. La embriaguez como veneno racial, junto a la agresividad e irresponsabilidad de los jefes de hogar se consideraron formas de “desviación” a las que la ley debía dar respuesta. Las madres correctas y obedientes eran quienes caían dentro del ámbito de protección de la norma. Las conductas que se consideraban características de la inferioridad racial, y por lo tanto moral, debían ser modificadas para “blanquear” a la población. En otras palabras, los varones podían ser sancionados si se desviaban de sus deberes como padres proveedores (Tinsman, 2002), porque tal desviación era considerada peligrosa para la familia y, en consecuencia, para la nación.

Como vemos, el derecho puede funcionar como una tecnología gubernamental que, además de cumplir su papel en el control social y la vigilancia, hizo las veces de aparato de normalización destinado a alentar comportamientos “civilizados”. Los mecanismos legales que dieron a las mujeres acceso a herramientas para aliviar la violencia coexistían con disposiciones legales que las criminalizaban (como el adulterio, el concubinato, la prostitución, el aborto, el infanticidio, etc.), así como con leyes que aprobaban o reducían las sanciones para los hombres que cometían delitos como el de matar a una esposa infiel, a una hija promiscua u otras familiares “desviadas”. El siguiente ejemplo es un artículo tomado del Código Penal de 1938:

Art. 22.- Tampoco hay infracción alguna cuando uno de los cónyuges mata, hiere o golpea al otro, o al correo, en el instante de sorprenderlos en flagrante adulterio, o cuando una mujer comete los mismos actos en defensa de su pudor, gravemente amenazado.

Puesto que, como se explicó previamente, el adulterio solo podía ser perpetrado por mujeres, el artículo prácticamente autorizaba el asesinato de las esposas infieles. Otro ejemplo viene dado por la siguiente disposición, que estuvo vigente hasta 2005: “Art. 509.- Llámase estupro la cópula con una *mujer honesta*, empleando la seducción o enga-

ño para alcanzar su consentimiento (énfasis agregado por la autora).” Se colige que solo las mujeres “honestas” podían ser víctimas de estupro, lo que excluía implícitamente a las mujeres “desviadas” (como las trabajadoras sexuales, las madres solteras, etc.) del ámbito de protección de la ley, ya que no habrían sido consideradas “honestas”.

La subordinación de las mujeres a través del derecho fue uno de los principales objetos de crítica de los movimientos feministas de la época: así, Mariana Briones, abogada guayaquileña, escribió varios artículos en la década de 1980 afirmando que las leyes exponían el estatus de las mujeres como ciudadanas de segunda clase (Briones, 1988). Briones denunció enfáticamente los fundamentos morales de la regulación penal de la sexualidad de las mujeres, que protegía valores como la castidad y la virginidad, y expuso a la familia como el “origen de la opresión de las mujeres, porque ha sido hasta hoy una institución patriarcal que ha glorificado la reproducción de la especie, y la ley ha consolidado las desigualdades” (1988, p.4). En vista de que solo las mujeres circunscritas a los límites de la vida de familia se consideraban dignas de protección legal, sus necesidades de protección cedían frente a las de la familia, lo que dio como resultado una equiparación entre las dos.

Se han mostrado, pues aparatos discursivos legales que legitimaban la protección de las mujeres en tanto madres de familia “correctas”. Estos discursos jurídicos son preexistentes a los discursos de protección de las mujeres basados en derechos humanos, como los que habrían de prevalecer hacia finales del siglo XX. De esta manera, según se verá a continuación, la oleada de leyes sobre la violencia contra las mujeres en la década de 1990 sería bien recibida, debido a su anclaje en el discurso de la “violencia contra la mujer y la familia”.

4. El boom de la década de 1990 en la legislación sobre la violencia contra las mujeres.

Este acápite muestra cómo la continuidad de las narrativas poscoloniales sobre la protección a la familia facilitó la recepción de las propuestas de los movimientos de mujeres en la década de 1990, modulándolas

al mismo tiempo. También se evidenciará la incorporación del marco punitivo que persiste en la actualidad, proceso en el cual la acción de la legislación de la época fue clave, anteponiéndose en muchos casos a los encuadres propuestos por los movimientos de mujeres.

El surgimiento de movimientos de mujeres institucionalizados en América Latina, generalmente se sitúa en la transición a la democracia, después de las dictaduras militares (UNESCO, 1984). En el Ecuador, esto ocurrió a fines de la década de 1970, con el establecimiento de las primeras oficinas estatales a cargo de “asuntos de la mujer”. Los decenios de 1980 y 1990 se identifican frecuentemente como portadores de un cambio en el activismo local y regional a través de la incorporación de los movimientos sociales a redes transnacionales. En este contexto, autoras como Sonia Álvarez (1999) han identificado el fenómeno de la *ONGeización* del activismo feminista.

Al mismo tiempo, estas fueron décadas de “tecnificación” en el manejo de la violencia contra las mujeres. La preocupación del Estado por proteger a la familia se renovó y se reconstruyó como un problema social a través de nuevos procesos de gubernamentalización basados en disciplinas técnicas que surgieron como respuestas a problemas de política pública y reforma legal. Aparecieron las primeras referencias a la violencia contra las mujeres como un obstáculo para el desarrollo económico y como una cuestión de salud pública. El Banco Mundial reconoció a la violencia contra las mujeres como un “problema de desarrollo relacionado con el género” y lo asoció con problemáticas de salud pública, como la prevalencia del alcoholismo en los varones (The World Bank, 2000). Así también, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) identificó a la violencia doméstica como un factor de riesgo para las mujeres durante su ciclo reproductivo (Cuví, 1999). Nuevamente, ahora a través del lente técnico de las agencias transnacionales, la intervención en la violencia doméstica se (re)construyó como un objetivo gubernamental de optimización de la ciudadanía para alcanzar el desarrollo. Pero el abordaje de la violencia contra las mujeres como un problema de salud materna o como un obstáculo para el desarrollo económico, no necesariamente desafió los roles poscoloniales de género en su esencia.

En 1993, durante la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos de las Naciones Unidas, se declaró que “los derechos de las mujeres son derechos humanos”. Esto se reafirmó en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995. Su Plataforma de Acción identificó la violencia contra las mujeres como un “área de preocupación crítica” agravada por “la falta de leyes que prohíban efectivamente la violencia contra las mujeres; falta de reforma de las leyes vigentes; esfuerzos inadecuados por parte de las autoridades para promover el conocimiento y hacer cumplir las leyes existentes” (United Nations, 1995, párr. 118). El proceso de Beijing fue muy influyente en las redes feministas de América Latina. La Plataforma impulsó la creación de nueva legislación sobre violencia contra las mujeres en prácticamente todos los países de la región (Macauley, 2006). De esta manera, el lenguaje de los instrumentos transnacionales fue utilizado por organizaciones locales de mujeres, las cuales comenzaron a proyectar a la justicia penal como una herramienta que podría utilizarse para una variedad de efectos, incluida la lucha contra la violencia contra las mujeres.

En el contexto regional, la Organización de Estados Americanos (OEA) nombró en 1994 a su primer Relator Especial sobre los derechos de la mujer. En el mismo año, adoptó el primer tratado internacional especializado en violencia contra las mujeres en el mundo: la Convención para la Prevención, el Castigo y la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, conocida como “Convención de Belem Do Pará”, por la ciudad brasileña donde se suscribió. Belem do Pará se basa en la conceptualización de la violencia contra las mujeres como violación de los derechos humanos; su artículo 7, que establece los deberes que los Estados adquieren como compromisos urgentes, se enfoca principalmente en mecanismos de reforma legal. Seis de sus ocho puntos se refieren a la adopción de medidas legales, incluidas sanciones y reformas penales. Estos procesos colocaron a los Estados en la obligación de cumplir los compromisos adquiridos, pero las campañas internacionales aterrizaron en la legislación nacional de forma peculiar. Lo que identificaremos en este punto es un encuentro de discursos, entre los cuales tenemos las narrativas coloniales sobre la protección a la familia, los paradigmas internacionales de los de-

rechos humanos y la institucionalización del género como una categoría de análisis impulsada por movimientos de mujeres agrupados en ONG y las nuevas agencias estatales.

Así, desde 1985, en Sao Paulo, Brasil, había iniciado una tendencia regional de creación de comisarías especializadas para mujeres, que precedieron a la promulgación de leyes nacionales sobre violencia contra las mujeres (Jubb, 2008). En el Ecuador, la Fundación María Guare envió a una de sus abogadas a Lima para averiguar cómo funcionaban las comisarías especializadas, con el objetivo de crear un modelo similar en el país (exfuncionaria de la Fundación, comunicación personal, abril 13, 2015). En 1994, se crearon las primeras “Comisarías de la mujer y la familia”. Si bien fueron los movimientos de mujeres los que impulsaron la creación de estas comisarías, su configuración real no reflejó exactamente lo concebido por aquellos en términos de subordinación de género. Así, las comisarías se crearon sobre la premisa de que la familia, cuyos miembros vulnerables son las mujeres y los niños, necesitaba de protección para prevenir el abuso doméstico y sus consecuencias devastadoras para la salud pública y el desarrollo (Ministerio de Gobierno y Policía, 1994). El propio nombre de las agencias sugiere cuál fue su ámbito de acción planificado. De acuerdo con una profesional del derecho que trabajó en una ONG asociada con una comisaría, la expresión “y la familia” se agregó a la denominación por solicitud del Ministerio de Gobierno (comunicación personal, abril 13, 2015). De hecho, la exposición de motivos en el Acuerdo Ministerial que creó las comisarías indicaba que la “violencia contra las mujeres y los menores” era un problema social que necesitaba recursos para ser “manejado técnicamente” (Ministerio de Gobierno y Policía, 1994).

De cualquier manera, la idea de crear una ley especializada para hacer frente a la violencia contra las mujeres fue calando y en última instancia condujo en 1995 a la creación de la Ley 103, la primera en Ecuador sobre la violencia contra las mujeres y la familia. Si bien este cuerpo legal es un logro pionero de los movimientos de mujeres que lo impulsaron, en el texto final, la prevención y sanción de la “violencia familiar” se posicionaron como la *ratio legis* más esencial. Al título del proyecto, originalmente «Ley contra la violencia

hacia las mujeres», se le agregó la expresión «y la familia» después de las negociaciones preliminares, al parecer porque una ley para la protección de la familia estaba mejor situada estratégicamente para ser aprobada por el Congreso Nacional. Otra vez, la protección a las mujeres se equiparó con la protección a la familia y se vinculó con la regulación de la domesticidad, sin un reconocimiento explícito de las “desigualdades en las relaciones de poder dentro de la pareja”, que las feministas denunciaban (Camacho & Hernández, 2011, pág. 237).

La armonía familiar fue, así, considerada el bien jurídico central por parte de varios legisladores: el diputado Santiago Bucaram, por ejemplo, solicitó a la Comisión de Asuntos Civiles y Penales presentar, además de la Ley 103, “un proyecto para que el Estado se preocupe por la situación de la familia [...], porque no solo se trata de dividir a la familia, sino también de defender a la familia” (Congreso Nacional del Ecuador, 1995, p. 78). La reinscripción de estas nociones fue evidente también en otros momentos: durante el segundo debate, el propio diputado Bucaram objetó que la ley se

refiriera a la protección de la “libertad sexual” de las mujeres, e indicó que la expresión “integridad sexual” era más adecuada. En sus palabras: “no hay, en ninguna parte, una definición que nos diga de qué tipo de libertad sexual se habla” (Congreso Nacional del Ecuador, 1995, p.10). De acuerdo con el entonces diputado, hablar de “libertad sexual” equivalía a dejar abierta una puerta programática para legitimar actividades como la prostitución. Luego, otro diputado solicitó preservar el articulado original como un tributo a “estas hermosas mujeres” (quizá refiriéndose a las activistas que estaban presentes en la sesión), y para “salvarlas” después de “dos mil años de existencia cristiana” (Congreso Nacional del Ecuador, 1995, p.10). Estos ejemplos ilustran una continuidad de imaginarios en los que las mujeres son dignas de protección solo dentro del contexto familiar y siempre que se ajusten a los parámetros de moralidad prescritos por los paradigmas poscoloniales de la familia. Algunos ejemplos de modificaciones que se hicieron al proyecto de ley original, mirando más a la protección a la familia que a los derechos de las mujeres, pueden verse en la Tabla 1.

Tabla 1. Reencuadre de conceptos sobre violencia familiar en la Ley 103

Proyecto de Ley	Discusión y debate	Conceptos aprobados
Violencia contra las mujeres	Violencia contra la mujer y la familia	Violencia contra la mujer y la familia
El concepto de familia incluye a la pareja de hecho	La pareja de hecho no es miembro de la familia	La familia nuclear no incluye a la pareja de hecho
Libertad sexual	Integridad sexual	Libertad sexual de la familia
Designación de pago de pensiones alimenticias como medidas inmediatas tras denuncia de violencia	Pensiones alimenticias restringen los derechos de los varones	No se aprueba la pensión alimenticia inmediata

Adicionalmente, es importante indicar que el movimiento de mujeres había concebido al proyecto de ley como una alternativa de justicia especializada. Así, el borrador era aplicable a los casos de violencia contra las mujeres que aún no constituían delito penal, es decir, la intención era llenar un vacío en la legislación para permitir el enjuiciamiento de problemas como abuso verbal, humillación, coerción sexual, hostilidad diaria, abuso emocional y lesiones físicas que no dejan huellas corporales. No obstante, el texto final adaptó las categorías de violencia (a excepción de la violencia psicológica) a las definiciones y procedimientos ya previstos como contravenciones en el Código Penal, pues la comisión legislativa encargada manifestó que una infracción de violencia familiar que no fuese al menos contravención era “inconcebible” (Congreso Nacional del Ecuador, 2004). Esto acabó por confinar a un cuerpo legal pensado como justicia especializada, a los marcos y limitaciones del aparato penal ordinario. La idea feminista de que la violencia contra las mujeres es diferente en su naturaleza a las ofensas comunes fue así marginada.

Se ha mostrado así, que los primeros giros punitivos hacia a la justicia penal en materia de violencia contra las mujeres estuvieron impulsados, por un lado, por la adopción de los marcos internacionales de derechos humanos y la tecnificación del manejo de la violencia contra las mujeres, pero, por otro lado, el giro solo fue posible porque los marcos de derechos humanos no amenazaron a los existentes discursos referenciales poscoloniales sobre la protección a la familia, y fue a través de estos últimos que la legislatura le dio sentido y significado a las propuestas de los movimientos de mujeres. Al mismo tiempo, fue el sistema penal nacional y no el marco especializado propuesto originalmente por las activistas, el que sirvió para canalizar y replantear el discurso feminista, siempre en la medida en la que se preservara la protección a la familia.

**5. Conclusiones:
lecciones del siglo XX
para una crítica del siglo XXI.** Este artículo ha revelado las conexiones discursivas existentes entre las representaciones coloniales de la mujer y la familia, y las leyes y políticas públicas

sobre violencia contra las mujeres que prosperaron en el siglo XX. Se ha evidenciado cómo los constructos de género, raza y clase que surgieron con la colonización, constituyeron ejes de las tecnologías gubernamentales que fueron adquiriendo caracteres adicionales a través del siglo XX. Así, a las leyes y políticas públicas existentes que protegían a la mujer en tanto madre de familia, se fueron sumando los discursos internacionales de los derechos humanos, y las nociones científicas que fueron definiendo a la violencia contra las mujeres como un problema de salud pública y de desarrollo.

La evidencia presentada en este artículo permite apreciar que la mujer que protege la ley del siglo XX es una que tiene tiempo, recursos, cumple un papel “probo” en la familia y, solo entonces, merece ser resguardada de un agresor que, a su vez, solo es censurado porque pone en peligro a la cohesión familiar. La política pública ecuatoriana del siglo XX refleja preocupación por tutelar los derechos de la mujer colonialmente construida, pero no muestra iniciativas para contrarrestar otras formas de violencia, como, por ejemplo, la violencia callejera contra las trabajadoras sexuales, la violencia sexual normalizada en las zonas rurales, el incesto, los crímenes de odio contra mujeres trans, etc. Se concluye, por lo tanto, que una de las razones por las que el proyecto de criminalizar la violencia doméstica contra las mujeres fue exitoso a mediados de los noventa, es que la estrategia penal encontró un terreno común con los discursos ya consolidados que reproducen una imagen poscolonial de la familia, la cual es el principal marco de inteligibilidad para justificar la protección legal de las mujeres.

Otro punto importante a tener en cuenta es que el lenguaje de los derechos humanos de las mujeres que emergió en los años noventa, y la tecnificación del tratamiento de la violencia doméstica, no desplazaron al discurso racializado y engenerizado de protección a la familia. Éste último ha podido incorporar y adaptar al lenguaje de los derechos humanos. Es decir, incluso el lenguaje de los derechos humanos puede ser una vía para legitimar la regulación de la familia de una manera aparentemente progresista, pero sin desafiar los discursos coloniales que limitan la vida de las mujeres en tanto miembros del núcleo familiar.

Naturalmente, no se trata de sostener que los enfoques internacionales de derechos humanos son perjudiciales, ni es cuestión de negar que han sido históricamente transformadores. Más bien se evidencia la necesidad de ubicarlos en contexto, identificar qué elementos del discurso llegan a anclar en la regulación local, y qué papel cumplen respecto de la legitimación de las instituciones legales que marginan a las mujeres “desviadas”, desde la perspectiva de la colonialidad del género. Esto permite, además tomar conciencia de las limitaciones de las estrategias legales a las que recurren los movimientos emancipatorios, y observar cómo los paradigmas globalizados pueden legitimar la expansión del control social, la perpetuación de la colonialidad, la invisibilización de la experiencia vivida por los cuerpos subordinados y, por lo tanto, la exclusión de quienes quedan fuera de las subjetividades legales predefinidas.

Arribando al siglo XXI, que transcurre, no son pocas las lecciones que nos ha dejado el siglo XX. La pasada centuria nos mostró lo que puede ocurrir cuando las demandas feministas se incorporan a la legislación a través de los discursos hegemónicos, mostrando que con frecuencia lo que abre el espacio para que las voces de las mujeres sean incorporadas al sistema legal es su adaptación a esquemas que ya se encuentran institucionalizados y que suelen ser, paradójicamente, aquello contra lo que los movimientos sociales luchan. Más específicamente, las narrativas poscoloniales de protección a la familia que se incrustaron en la Ley 103, no fueron perturbadas pese a los mejores esfuerzos de los movimientos de mujeres de ese entonces. Estas lecciones son útiles no solo para analizar cuerpos legales actuales, sino también para repensar estrategias por parte de los movimientos sociales que han visto en la reforma del derecho una herramienta para la emancipación.

Las construcciones poscoloniales del género y la raza continúan informando a las leyes. En particular, la protección del derecho a una vida libre de violencia se ha vinculado estrechamente a la penalización, casi como único camino posible. Esta estrategia enfatiza la responsabilidad individual, desplazando al análisis profundo de problemas sociales sistémicos, y vinculando a la violencia contra las mujeres con definiciones legales y técnicas que a su vez afectan a la forma en que los

administradores de justicia pueden implementar las leyes (Tapia Tapia, 2016; Tapia Tapia, 2018). El espacio experiencial del proceso legal, entonces, se articula mediante conjuntos de prácticas formales que se basan en los conocimientos dominantes y las narrativas poscoloniales, determinando las maneras en que las mujeres pueden considerarse a sí mismas sujetos legales, cómo son vistas por los jueces y las defensas técnicas, y hasta qué punto son consideradas dignas de protección legal. El feminismo transnacional ha promovido un discurso basado en derechos, pero en un sitio poscolonial como el Ecuador, éste ha sido acogido solo cuando la colonialidad ha sido menos desafiada.

Estos hallazgos invitan a más preguntas y más investigaciones para quienes interrogan el uso de la justicia penal en la lucha por la erradicación de la violencia contra las mujeres. Debemos reconocer a la colonialidad del género como un límite epistémico del discurso jurídico contemporáneo. Las narraciones contrahegemónicas pueden empujar al límite a las epistemes dominantes, pero no están fuera de ellas. Por eso es necesario continuar interrogando a los principios más universalizados del derecho, a las políticas públicas de protección a la familia, y también a los marcos internacionales de derechos humanos. Esto permite identificar cuáles son las voces silenciadas y excluidas. La ley delimita espacios para la normalización de los cuerpos femeninos, pero cuando estos caen fuera de los paradigmas dominantes, el derecho puede propiciar su aniquilación. Las formas cómo las mujeres experimentan la ley y lo que les permite imaginar también deben informar al derecho. Tenemos que explorar el pluralismo jurídico y la resistencia política en los límites mismos de lo que es inteligible y de lo que (aún) no es posible articular con el lenguaje jurídico.

6. Referencias

- Álvarez, S. E. (1999). Advocating feminism: The Latin American Feminist NGO <Boom>. *International Feminist Journal of Politics*, 1(2), 181-209. doi:10.1080/146167499359880
- Bacchi, C. L. (1999). *Women, policy and politics: The construction of policy problems*. London: Sage.
- Bacchi, C. L. (2012). Why study problematisa-

- tions? Making politics visible. *Open Journal of Political Science*, 2(1), 1-8.
- Bernstein, E. (2012). Carceral politics as gender justice? The "traffic in women" and neoliberal circuits of crime, sex, and rights. *Theory and Society*, 41(3), 233-259.
- Briones, M. (1988, March). Ciudadanas de segunda clase. *Matapalo*, 12, 4.
- Bumiller, K. (2008). *In an abusive state: how neo-liberalism appropriated the feminist movement against sexual violence*. Durham and London: Duke University Press.
- Camacho, G., & Hernández, K. (2011). Comisarías de la mujer y acceso a la justicia en Cuenca. In L. Pásara (Ed.), *El funcionamiento de la justicia del Estado* (pp. 229-282). Quito, Ecuador: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Naciones Unidas.
- Clark, K. (2001). Género, raza y nación: La protección a la infancia en el Ecuador (1910 - 1945). In G. Herrera (Ed.), *Antología género* (pp. 9). Quito: FLACSO Ecuador.
- Código penal, Publicación oficial (1938). Recuperado de Fiel Web <https://www.fielweb.com>
- Congreso Nacional del Ecuador. (1995, noviembre 14). Acta No. ocho.
- Congreso Nacional del Ecuador. (2004, octubre 13). Acta No. 24-304.
- Corrigan, R. (2006). Making meaning of Megan's Law. *Law & Social Inquiry*, 31(2), 267-312.
- Cuvi, M. (1999). *Violencia contra las mujeres. La ruta crítica en el Ecuador*. Quito: Organización Panamericana de la Salud.
- Díaz, A. (2001). Women, order and progress in Guzmán Blanco's Venezuela, 1870 - 1888. In R. Salvatore, C. Aguirre & J. Guilbert (Eds.), *Crime and punishment in Latin America: law and society since late colonial times* (). Durham and London: Duke University Press.
- Dore, E. (2000). Property, households and public regulation of domestic life. Diriomo, Nicaragua, 1840-1900. In E. Dore, & M. Molyneux (Eds.), *Hidden histories of gender and the state in Latin America* (pp. 3). Durham and London: Duke University Press.
- Dore, E., & Molyneux, M. (Eds.). (2000). *Hidden histories of gender and the state in Latin America*. USA: Duke University Press.
- Foucault, M. (1982). The subject and power. *Critical Inquiry*, 8(4), 777-795.
- Foucault, M. (1991). In Burchell G., Gordon C. and Miller P. (Eds.), *The Foucault effect: Studies in governmentality*. Chicago: University of Chicago Press.
- Gargallo, F. (2010). Una metodología para detectar lo que de hegemónico ha recogido el feminismo académico latinoamericano y caribeño. En N. Blazquez Graf, F. Flores Palacios & M. Ríos Everardo (Eds.), *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 155). México: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM.
- Gargallo, F. (2014). *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en Nuestra América*. Ciudad de México: Editorial Corte y Confección.
- Golder, B., & Fitzpatrick, P. (2009). *Foucault's law*. USA and Canada: Routledge.
- Gotell, L. (1998). A critical look at state discourse on "violence against women": some implications for feminist politics and women's citizenship. *Women and Political Representation in Canada* (pp. 39) University of Ottawa Press.
- Guy, D. J. (2000). *White slavery and mothers alive and dead: the troubled meeting of sex, gender, public health, and progress in Latin America*. United States: University of Nebraska Press.
- Halley, J., Kotiswaran, P., Shamir, H., & Rebouché, R. (2018). *Governance feminism: an introduction*. Minneapolis and London: University of Minnesota Press.

- Halley, J., Kotiswaran, P., Shamir, H., & Thomas, C. (2006). From the international to the local in feminist legal responses to rape, prostitution/sex work, and sex trafficking: Four studies in contemporary governance feminism. *Harvard Journal of Law & Gender*, 29, 335-423.
- Htun, M. (2003). *Sex and the state: abortion, divorce, and the family under Latin American dictatorships and democracies*. USA: Cambridge University Press.
- Jubb, N. (2008). *Mapeo regional de las comisarías de la mujer en América Latina*. Quito: CEPLAES.
- Lind, A. (2012). "Revolution with a Woman's face"? Family, norms, constitutional reform, and the politics of redistribution in post neoliberal Ecuador. *Rethinking Marxism: A Journal of Economics, Culture & Society*, 24(4), 536-555.
- Lugones, M. (2010). Toward a Decolonial Feminism. *Hypatia*, 25(4), 742-759. doi:10.1111/j.1527-2001.2010.01137.x
- Macaulay, F. (2006). Judicialising and (de) criminalising domestic violence in Latin America. *Social Policy and Society*, 5(1), 103.
- Mignolo, W. (2011). *The darker side of western modernity. Global futures, decolonial options*. Durham & London: Duke University Press.
- Ministerio de Gobierno y Policía. (1994). *Disposiciones organizativas para el funcionamiento de las comisarías de la mujer y la familia*. Acuerdo No. 3548: Registro Oficial No. 410.
- Oksala, J. (2013). Feminism and neoliberal governmentality. *Foucault Studies*, (16), 32-53.
- Padrón, T. (2019). *Las instituciones del sistema moderno-colonial de género y su materialización en la primera constitución del Ecuador*. (Unpublished Master's degree dissertation). Universidad de Cuenca.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder y clasificación social. *Journal of World-Systems Research*, XI(2), 342-386.
- Radcliffe, S. A., & Westwood, S. (1996). *Remaking the nation: place, identity and politics in Latin America*. London and New York: Routledge.
- Rendón, Z. (2006). Cómo se juzga al feminismo verdadero. *Orígenes del feminismo en el Ecuador*. (pp. 93). Quito: CONAMU, FLACSO Sede Ecuador, Comisión de género y equidad social del MDMQ, UNIFEM.
- Rodríguez, E. (2000). Civilizing Domestic Life in the central valley of Costa Rica, 1750-1850. In E. Dore, & M. Molyneux (Eds.), *Hidden histories of gender and the state in Latin America* (pp. 85-107). Durham and London: Duke University Press.
- Shore, C., & Wright, S. (1997). *Anthropology of policy: perspectives on governance and power*. London and New York: Routledge.
- Smart, C. (1989). *Feminism and the power of law*. London: Routledge.
- Sobrevilla, D. (2008). La filosofía andina del P. Josef Estermann. *Solar*, 4(4), 231-247.
- Stepan, N. (1991). *The hour of eugenics: race, gender, and nation in Latin America*. United States: Cornell University Press.
- Stoler, A. L. (1995). *Race and the education of desire: Foucault's history of sexuality and the colonial order of things*. USA: Duke University Press.
- Tapia Tapia, S. (2016). Sumak Kawsay, coloniality and the criminalisation of violence against women in Ecuador. *Feminist Theory*, 17(2), 141-156.
- Tapia Tapia, S. (2018). Feminism and penal expansion: the role of rights-based criminal law in post-neoliberal Ecuador. *Feminist Legal Studies*, 26(3), 285-306. doi:https://doi.org/10.1007/s10691-018-9380-5
- The World Bank. (2000). *Ecuador gender review. Issues and recommendations*. Washington: The World Bank.

Tinsman, H. (2001). Good Wives and Unfaithful Men: Gender Negotiations and Sexual Conflicts in the Chilean Agrarian Reform, 1964-1973. *Hispanic American Historical Review*, 81(3), 587-619.

Tinsman, H. (2002). *Partners in conflict: The politics of gender, sexuality, and labor in the Chilean agrarian reform, 1950-1973*. United States: Duke University Press.

UNESCO. (1984). *Problems that concern women and their consideration in development planning*. (Report presented to UNESCO by the Centro Ecuatoriano de Investigación Social). Quito: UNESCO. Retrieved from <http://unesdoc.unesco.org/> Retrieved from <http://unesdoc.unesco.org/images/0006/000632/063207eb.pdf>

United Nations. (1995). Beijing declaration and platform for action. Retrieved from <http://www.un.org/esa/gopher-data/conf/fwcw/off/a--20.en>



05

UV Universidad
Verdad 75

Foto: Internet. <https://upload.wikimedia.org/>

GÉNERO Y STEM: UN FALSO ANTAGONISMO

Gender and STEM: A false antagonism

 **Dr. Rafael Crespo García.** Profesor del Departamento de Análisis Matemático. Universidad de Valencia. UV. (España) (rafael.crespo@uv.es) (<https://orcid.org/>)

Resumen

En el siglo XXI, las ciencias tradicionales no se presentan como elementos estancos sino relacionados o imbricados entre sí. El término STEM, de las siglas en inglés de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, surge de manera natural, tanto en la enseñanza como en la investigación y el mundo laboral. Estas áreas han estado vedadas a la mujer o bien la participación de esta no ha sido lo visible que debiera. Este trabajo presenta una aproximación a la historia de la presencia de la mujer en la ciencia y al estado actual de la relación ciencia-género, para lo cual se ha realizado una revisión bibliográfica y un análisis del estado de la cuestión, con ejemplos, a fin de generar un espacio de diálogo para que las políticas de inclusión sean efectivas, no sólo a nivel general sino en el particular de la ciencia y la tecnología.

Abstract

In the 21st century, traditional sciences do not present themselves as watertight elements, but related or imbricated among themselves. The term STEM, a shortened form for Science, Technology, Engineering and Mathematics, arises naturally as much in the education as in the research and professional world. These areas have been forbidden to women or their participation has not been as visible as it should be. This paper presents an approach to the history of women's presence in science and the current state of the science-gender relationship, for which a bibliographical review and an analysis of the state of the art has been done, in order to rise a dialogue space so that inclusion policies are effective not only at a general level but particularity in the science and technology areas.

Palabras clave:

Ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas, STEM, mujer, género, igualdad.

Keywords:

Science, Technology, Engineering, Mathematics, STEM, Women, Gender, Equality.

1.

Introducción. El término STEM es el acrónimo de las palabras en inglés: *Science, Technology, Engineering and Mathematics*. Introducido por la *National Science Foundation (NSF)* de los Estados Unidos en 2001, (Enciclopedia Britannica, 2019) se contempla desde tres vertientes:

En primer lugar, la educativa, derivada de nuevos planteamientos didácticos en la enseñanza inicial y básica, con el aprendizaje basado en proyectos (ABP) en los que al alumnado de primaria y secundaria no se le presentan las asignaturas de ciencias como elementos estancos, sino relacionados y con enfoque colaborativo (Sanders, 2009).

En segundo lugar, la de la docencia superior e investigadora, dado que la gran aportación del siglo XX en el desarrollo científico ha difuminado las fronteras entre las disciplinas tradicionales, creando otras y potenciando los equipos multidisciplinares en la investigación y el desarrollo. Esto ha suscitado la creación de nuevas carreras universitarias de ámbito STEM fundamentalmente dentro de las ingenierías y de la biología: robótica, big data, biotecnología, ingeniería de sistemas, entre otras.

En tercer lugar, la laboral, generando un nuevo mercado del empleo: en Europa y en USA se destruyen un buen número de empleos para personas sin cualificación, para dar paso a empleos en los que la formación, en muchos casos científico-técnica, va a ser absolutamente necesaria. En los estudios elaborados por EPyCE (2017) y por el BBVA (2018) se prevé que en 2020 Europa necesite un millón de personas para ocupar empleos STEM, mientras que las carreras STEM no van a producir ese monto necesario para cubrir el empleo, debido a su baja demanda, imagen complicada y que los sistemas educativos se adaptan con cierto retraso y lentamente a las necesidades del empleo.

‘La incorporación de la mujer a la actividad laboral como ente activo ha comenzado en el siglo XX en las sociedades más avanzadas y paulatinamente se va activando en el resto, mas queda mucho por hacer ya que esa incorporación es más activa en unas áreas que en otras. Así en el ámbito STEM, como veremos más adelante, la situación no es precisamente boyante.

¿La mujer está hecha para la ciencia? Si la respuesta parece afirmativa, por obvia, los datos ofrecen algunas objeciones. Dejemos de lado opiniones que no vamos a citar sobre la incapacidad del género femenino para alguna tarea. La historia es terca y muestra que en cualquier faceta a la que la mujer se ha dedicado, ha conseguido no sólo los mismos éxitos que el hombre, sino una cuestión más importante: darle su propio toque a la ampliación de género. En particular, la ciencia se nos muestra como una tarea evolutiva, dialéctica, que no es neutral en cuanto a ideologías y en cuanto a género. La ciencia hecha por y para mujeres es diferente (Ponce & León, 2019) . Por citar un ejemplo: en el caso del estudio de la diabetes la población *target* suele ser el hombre blanco con lo que la medicación generada por los estudios no será válida para ciertas poblaciones indígenas. Otro ejemplo con perspectiva de género: si nos preguntan cuáles son los síntomas de un ataque cardíaco responderíamos que dolor en el brazo izquierdo y fuerte opresión en el pecho, pero recientes estudios han concluido que esos síntomas son más masculinos mientras que las mujeres con ataques cardíacos tendrán dolor de espalda, cuello o mandíbula, e indigestión. Esto implica errores de diagnóstico graves en atención primaria (Del Giudice, 2014).

En la misma educación hay un sesgo importante sobre la idoneidad de la mujer para la ciencia. Ya en los niveles más tempranos, cuando un niño destaca es considerado inteligente, mientras que cuando destaca una niña se suele aducir que es trabajadora.

Por ejemplo, decir que la mujer es menos apta para la ciencia porque desde que Marie Curie obtuvo el premio Nobel en 1903 sólo 17 mujeres han obtenido el galardón en física, química o medicina, mientras lo han obtenido 572 hombres, es no entender cuál ha sido el papel subsidiario que se le ha dado a la mujer a lo largo de la historia. Eso es tan fa-

laz como suponer que como la población reclusa en España sólo tiene un 8% de mujeres (situación similar a la de otros países europeos y EE. UU.) el español es más propenso al delito que la española.

En los EE. UU., los presidentes de Stanford, MIT y Princeton, afirman (Hennessy, 2005):

Nuestra nación se enfrenta a una competencia creciente en innovación tecnológica...mientras que los resultados escolares en matemáticas y ciencias de nuestros estudiantes están por debajo de muchos países. Para cambiar este escenario, es imperativo que llamemos la atención y la perspectiva de chicos y chicas por igual. Hasta que las mujeres se sientan tan a gusto con las matemáticas, la ciencia y la ingeniería como los hombres, nuestra nación será bastante menos que la suma de sus partes (...). (p. 1)

Lo anterior se puede aplicar a cualquier país, bien desarrollado, bien en vías de desarrollo.

En este trabajo pretendemos, humildemente, contribuir a focalizar el rol de la mujer en la ciencia, entendiendo cómo históricamente ha sido negado o escondido, cómo se proyecta con la incorporación laboral, política, académica y social de la mujer en el siglo XXI y cómo políticas inclusivas y abiertas son absolutamente necesarias para que no se identifique la ciencia con un único género. La metodología que usaremos será una revisión bibliográfica, no exhaustiva, y un análisis de esta, conjugando datos con opiniones, estableciendo un inicio de dialéctica histórica que permita atisbar proyecciones a futuro, tanto a largo como a corto plazo. La situación actual se plantea como una frontera en estos dos lapsos temporales.

2. La visibilidad de la mujer en la ciencia. La visibilidad de la mujer en la historia ha sido, bien anecdótica o casual, bien en la misión de compañera del hombre. En las artes, pese a que las Musas lo eran, la mujer ha estado tanto desvalorizada como devaluada, y comúnmente apartada u oculta. Si pensamos en la música, cualquier persona medianamente cultivada podría citar, quizás, a santa Cecilia, de trágico martirio entre los años 180 y 230, y en la

pintura a Frida Kahlo (1907-1954), aureolada por su azarosa vida. Poco más.

Y no es falta de aptitudes, pues si buceamos en la red nos daremos cuenta de que entre los siglos XIX y XX aparecen ya algunas mujeres pintoras y compositoras. Difícilmente antes, cuando, por ejemplo, en los siglos XVII y XIX Papas como Inocencio IX y Clemente XI declaraban incompatible la modestia femenina con el efecto dañino de la música y prohibían que las mujeres aprendieran a tocar ciertos instrumentos musicales (Aranda, 2014).

3. ¿Qué ocurre en la ciencia? Si preguntamos sobre mujeres científicas, en particular en el área STEM, la referencia suele ser la ya citada de Marie Curie y, sin embargo, pese a que la mujer no aparece casi en la historia de la ciencia, sí tenemos casos bien de figuras ocultas, bien de figuras relegadas.

En la parábola de los talentos (Mateo 25:14-30) se lee: “Quítenle el talento para dárselo al que tiene diez, porque a quien tiene, se le dará y tendrá de más, pero al que no tiene, se le quitará aun lo que tiene”.

El sociólogo Merton (1968) publicó un trabajo en el que introdujo el denominado “efecto Mateo”, según el cual los resultados científicos y artísticos de personas reputadas en su disciplina se imponen sobre los de personas noveles, estableciendo incluso un efecto estructural en los grupos de investigación: el mérito se lo lleva siempre el jefe. Este hecho sociológico se ha extendido a todas las disciplinas del saber y del arte. Curiosamente Merton usó los resultados obtenidos en su tesis doctoral, en 1965, por Harriet Zuckerman una colaboradora (que luego se convertiría en su esposa) a la que sólo hizo una breve mención en su publicación.

La historiadora de la ciencia Margaret W. Rossiter, escribió un artículo sobre la verdadera historia del efecto Mateo, definiendo el que denominó efecto Matilda, sobre el prejuicio de no considerar los logros de las mujeres científicas en beneficio de sus colegas, incluso maridos, masculinos. El nombre homenajea a la activista del siglo diecinueve Matilda Joslyn Gage (Gage, 1883 ; Rossiter, 1993).

En la última década incluso los medios de comunicación y diversas investigaciones (Lincoln, 2012 ; Perdomo, 2009) han sacado a la luz algunas de la “afectadas” por el efecto Matilda. Permítaseme citar algunas:

De la Antigüedad a Merit Ptah, médico jefe de la corte de Saqqara, 2700 a.C., primera mujer conocida en la historia de la medicina. María la Judía o de Alejandría, alquimista que vivió entre los siglos I y III, que da nombre al famoso “Baño de María” de utilidad también culinaria. Hipatia de Alejandría (c.355–c.415) una de las primeras matemáticas conocidas, que desarrolló su actividad en el Museo de Alejandría, que dirigía su padre Teón; en 2009 Alejandro Amenábar dirigió una película, *Ágora*, en la que se glosa su figura (Amenábar, 2009).

Una serie de mujeres científicas, que reconocemos por su apellido, han estado ocultas tras los descubrimientos de sus hermanos o de sus maridos:

Sophia Brahe (1556–1643), hermana de Tycho Brahe; ambos desarrollaron los cálculos que permitieron a Kepler dar sus leyes sobre el movimiento de los planetas (NSO, s.f.).

Elisabeth Hevelius (1647–1693), segunda esposa de Johannes Hevelius, con quien desarrolló la primera cartografía lunar, publicó el *Prodomus Astronomiae* con el nombre de su marido, tras la muerte de éste (Buhl Planetarium and Institute of Popular Science Building, s.f.).

Caroline Herschel (1750–1848), hermana de William Herschel, ambos astrónomos, construyeron sus propios telescopios reflectores (en lugar de los refractores) puliendo ellos mismos las lentes usadas (de más de un metro de diámetro) lo que les permitió descubrimientos como el planeta Urano y alguna de sus lunas, otras lunas de Saturno y el hecho de que el Sol no está fijo en el Universo. Él, no ella, fue nombrado miembro de la afamada Real Sociedad de Ciencias Británica (*Encyclopaedia Britannica*, s.f.).

Marie-Anne Lavoisier (1758–1836), esposa del químico, biólogo y economista Antoine Lavoisier, padre de la química moderna; con la dote matri-

monial montaron en París, un laboratorio, moderno y bien dotado, en el que ambos desarrollaron la mayor parte de los experimentos de la nueva estequiometría (*History of Scientific Woman*, s.f.).

En algunos casos esa labor conjunta ha sido recompensada, quizás no con la fuerza que debiera un planteamiento de igualdad. El caso más palmario es el de Maria Sklodowska (1867–1934), científica polaca nacionalizada francesa como Marie, que casó con el científico Pierre Curie con quien obtuvo el premio Nobel de Física en 1903. El galardón fue al inicio sólo para Pierre quien se negó a recibirlo si no era compartido con su esposa. Ya viuda Marie, fue nominada como la primera mujer profesora en la Universidad de París, y continuó sus investigaciones sobre los elementos radioactivos, lo que le valió un segundo premio Nobel de Química en 1911, no exento de polémica, ya que fue acusada de mantener relaciones con un hombre casado, antiguo estudiante de Pierre. Marie Curie, pese a su fama y logros, no fue admitida como miembro de la Academia de Ciencias de Francia; seguramente le pasó factura ser mujer, judía y polaca (Nobel Prize, s.f.).

En otros la figura de la mujer ha sido oscurecida cuando no negada. Mileva Marik (1875–1948) es uno de esos casos. Nacida en Serbia, estudió en el Politécnico de Zurich, siendo la única mujer en su promoción, y en la universidad de Heidelberg ciencias físico-matemáticas. En el primero conoció a Albert Einstein con quien, tras tener una hija, casó en 1903, abandonando por ello sus estudios. Einstein, un genio indiscutible para la física, no era especialmente ducho en matemáticas y, al parecer, era ella la que ponía esa parte en la investigación del marido. En una carta que dirige a su amiga Helene Kaufer, comenta con orgullo: “Hace poco hemos terminado un trabajo muy importante que hará mundialmente famoso a mi marido” (Djurdjevic, 2008). No se sabe si la hija falleció de escarlatina o fue dada en adopción. El matrimonio tuvo dos hijos más, el segundo, con ciertos problemas mentales, lo que produjo un alejamiento del científico quien, en las cláusulas del divorcio, reconoció parte de la autoría de María, asegurándole parte de la cuantía económica de un hipotético premio Nobel que luego consiguió. María se dedicó a sus hijos y murió olvidada (Trbuhovic–Gjuric, 1991).

La película *Hidden Figures* (Melfie, 2016) narra un hecho poco conocido: la participación de físicas y matemáticas de color en el desarrollo de los proyectos *Mercury* y *Apollo 11* de la NASA, como Katherine Johnson y sus dos colegas, Dorothy Vaughan y Mary Jackson, quienes trabajaban en el Centro de Investigación Langley, y cuyos cálculos, a mano, (antes de entrar en juego el primer ordenador IBM) permitió al astronauta John Glenn completar una órbita completa alrededor de la Tierra (Shetterly, 2016).

Continuando con el séptimo arte, un buen aficionado al cine de los años 30 y 40 quizás no sepa quién es Hedwig Eva Maria Kiesler (1914-2000), pero sí quién es Hedy Lamarr, una de las actrices más bellas de la gran pantalla, quien en la película checa *Éxtasis* (1933) rodó la primera escena en una película comercial en que una actriz salía completamente desnuda y fingía un orgasmo. Hedy, nacida en Viena, fue reconocida como superdotada desde su infancia comenzando sus estudios de ingeniería con 16 años, estudios que abandonó para dedicarse al teatro y al cine. Sus padres, judíos no practicantes, arreglaron un matrimonio de conveniencia con Friedrich Mandl, un magnate de la industria armamentística, con quien tuvo una relación de auténtica esclavitud. Abandonó provisionalmente el arte y reemprendió los estudios de ingeniería y se dedicó a obtener información de la tecnología armamentística germana. De forma rocambolesca huye de su marido por París hacia Londres y de allí a Estados Unidos donde reanuda su carrera cinematográfica con la Metro-Goldwyn-Mayer. Paralelamente continúa su afición científica colaborando con la inteligencia militar de los EE. UU. y desarrollando, con el compositor George Antheil, una patente, en 1942, una versión temprana del salto de frecuencia, que permitía construir torpedos teledirigidos por radio y que no se pudieran detectar por el enemigo. Esa tecnología fue usada por primera vez en la crisis de los misiles de 1962 y es el antecedente de los modernos procesos inalámbricos: *wifi* y *bluetooth*. La patente fue inscrita con el nombre de casada de Hedy, H.K. Markey, lo que impidió relacionarla con el invento (Shearer, 2010).

Permítaseme citar el caso de Jocelyn Bell Burnell (1943-), una de las más insignes astrofísicas vivas, a quien tuve el honor de proponer para el

“doctorado honoris causa” de mi Universidad en 2017, junto con la Facultad de Física y la Unidad de Igualdad. Esta científica norirlandesa descubrió la primera radio señal de un púlsar (una fuente de radiación electromagnética procedente de un astro extremadamente denso y de pequeño tamaño que emite radiaciones muy breves a intervalos regulares). La Dra. Bell era alumna de Antony Hewish, quien usó sus anotaciones y estudios para publicar, con Bell como co-autora, los trabajos que le permitieron obtener, en 1974, el premio Nobel junto con Martin Ryle. La ausencia de ella en el galardón recibió duras críticas y, a pesar de lo cual, ella misma, con humildad, reconoce “que ha vivido más feliz sin obtener el máximo galardón científico” (UV Noticias, s.f.). Sin embargo, son legión los premios y distinciones que ha recibido, el más cercano e importante, en 2018, el *Breakthrough* en física fundamental, dotado con tres millones de dólares, cuya cantidad íntegra la donará al Instituto de Física de Reino Unido e Irlanda del Norte para crear unas becas destinadas a mujeres, comunidades étnicas minoritarias y personas refugiadas interesadas en dedicarse a la física. Para ello se ha creado el Fondo de Becas Bell Burnell para personas graduadas (UV Noticias, s.f.).

Muchos más casos similares se pueden encontrar en *Mujeres con ciencia* [véase más en <https://mujeresconciencia.com/>] (García-Dauder & Pérez-Sedeño, 2017) y en la compilación de *Timeline* [véase más en <https://medium.com/s/the-matilda-effect>].

Un caso singular, de ver el problema desde las dos orillas, es el de Ben A. Barres (1954-2017) neurobiólogo estadounidense de la Universidad Stanford. Nacido mujer (Barbara), transicionó a hombre en 1997 siendo el primer científico transgénero de la National Academy of Sciences de los EE. UU. Barres padeció discriminación de género en el MIT y en Harvard, perdió una beca y no ganó una competición científica, pese a que sus oponentes varones tenían menos méritos. Cuando impartió su primer seminario como varón alguien comentó “Ben Barres ha dado hoy un gran seminario, su trabajo es mucho mejor que el de su hermana” (Transgender Experience Led Stanford Scientist To Critique Gender Difference, 2006) El activismo de Ben en favor de la igualdad de capacidades de hombres y mujeres para la ciencia le acompañó hasta su muerte, a los 63 años (Huberman, 2018).

En cualquier caso, hay anécdotas de todo tipo que indican el poco reconocimiento que puede llegar a tener una mujer que obtiene un galardón científico: La premio Nobel en 1964, Dorothy Hodgkin (1910-1994), experta en cristalografía de proteínas, lo cual le permitió confirmar la estructura de la penicilina, de la vitamina B12 y de la insulina. Pese a ser la única mujer británica premio Nobel, los periódicos de la época titularon: “Ama de casa de Oxford obtiene el premio Nobel” (Nobel Prize, s.f.).

Singular es el caso del matrimonio entre Gerty Cori (1896-1957) con su marido Carl, quienes obtuvieron el premio Nobel de fisiología en 1947 junto con el argentino Bernardo Houssay. Curiosamente el premio no se repartió en tres partes, sino en dos. No sé si es peor pensar que la razón fue que consideraban al matrimonio como una unidad o que se lo daban al marido.

Algunas citas interesantes sobre lo que algunos próceres pensaban de las mujeres:

Aristóteles: “Y también en la relación entre macho y hembra, por naturaleza, uno es superior y otro inferior, uno manda y el otro obedece” (Aristóteles, 1988).

Kant, citado en Perdomo (2009): “Se nos advierte que todo conocimiento abstracto, todo conocimiento árido, debe ser dejado a la mente laboriosa y sólida del hombre. Por ello es por lo que las mujeres nunca aprenderán Geometría” (p. 1).

Sin palabras, o mejor, demos la palabra a la pléyade de mujeres geómetras que investigan hoy día en esa parte de las matemáticas.

No tan lejos es la apreciación de científicos que pensamos de mente abierta como Charles Darwin, en su libro *El origen del hombre* (Darwin, 1909) afirma:

El hombre difiere de la mujer por su talla, su fuerza muscular, su vello, etc., como también por su inteligencia, como sucede entre los dos sexos de muchos mamíferos. (p. 9)

Como demuestra López-Navajas (2015) en un estudio hecho sobre diversos materiales y textos escolares, hay un desajuste global de los contenidos

académicos que determinan un mundo sin mujeres, que transmiten valores de desigualdad, y la ausencia de modelos femeninos – despojadas de su memoria cultural– lo que condiciona su identidad individual y también social.

4. La presencia de la mujer en la ciencia. El siglo XX ha sido un siglo de oro para el avance de la humanidad, un siglo de rupturas epistemológicas en la ciencia y de cambios de paradigma en las artes. También denso en cambios sociales, de los que no se escapa la incorporación definitiva de la mujer a la vida política, académica y laboral. Sin embargo, falta mucho para lograr una equidad e igualdad de género, con zonas aún muy deficitarias. Lo que sí parece estar demostrado es que la falta de incorporación de la mujer a la ciencia se debe más a factores culturales que biológicos.

Según un informe de la ONU (2018) la probabilidad de que las estudiantes terminen una licenciatura, una maestría y un doctorado en alguna materia relacionada con la ciencia es del 18%, 8% y 2%, respectivamente, mientras que la probabilidad para los estudiantes hombres es del 37%, 18% y 6%. Y, a pesar de que la presencia en estudios universitarios la mayoría es de mujeres, solo se ven como científicas en el futuro un 7%.

Según los estudios *Científicas en Cifras*, (FECyT, 2017) y (UNESCO, 2019) sólo el 28% de las personas científicas son mujeres. Esas diferencias tan grandes no se dan por casualidad. En el segundo de los informes se cita:

La brecha de género en la participación y el rendimiento en la educación STEM ha sido objeto de profunda investigación durante varias décadas. Mientras las diferencias de género en el rendimiento científicos y matemáticos parecieran haber disminuido en los últimos años en varios países, según se muestra en las encuestas nacionales a gran escala, estas persisten. Más aún, si bien cada vez más mujeres están ingresando a trabajos STEM, se encuentran subrepresentadas laboralmente en las disciplinas STEM en varios países. (p. 13)

A pesar de los avances obtenidos existen obstáculos culturales y socioeconómicos que impiden que las niñas accedan a una educación de calidad, sobre todo en ambientes rurales: la necesidad de ayudar en casa, tanto en tareas domésticas como de cuidados, los matrimonios con embarazos tempranos y situaciones de violencia de género (UNESCO, 2019).

Estudios hechos en el Reino Unido y Suecia afirman que el interés entre los niños y las niñas por las asignaturas STEM es similar entre los 10 y los 12 años (entre un 72 y 75%), mientras que a partir de los 13 empieza a producirse un desequilibrio llegando a los 18 años a un 33% en hombres y 19% en mujeres.

A nivel universitario los estudiantes varones se dirigen más hacia carreras relacionadas con ingenierías, manufactura, construcción, tecnologías y ciencias de la comunicación. Las jóvenes, en cambio son mayoría en carreras como educación, artes, salud, bienestar, ciencias sociales, periodismo, negocios y leyes. Es curioso que entre las carreras STEM el porcentaje de mujeres aumenta en aquellas que tienen más “componente social” como las relacionadas con la biología (UNESCO, 2019).

Esta situación se mantiene, con alguna diferencia poco sustancial de porcentajes en países como el Ecuador, según el Blog de la *Red Ecuatoriana de Mujeres Científicas* [véase más en (Blog de la Red Ecuatoriana de Mujeres Científicas, s.f.)]. Un informe exhaustivo sobre cuestiones de igualdad se encuentra en (Mujeres y hombres del Ecuador en cifras III, 2013).

El proyecto (UNESCO, 2015), ha revelado que la brecha de género en ciencia aumenta significativamente en la transición desde los niveles de bachiller a los niveles de postgrado y hacia la investigación y las carreras profesionales.

El mayor nivel de abandono se encuentra en el postgrado en la medida que las mujeres no siguen profesiones en sus campos de estudio, a pesar de la gran cantidad de tiempo invertida en su educación antes de llegar a la vida laboral.

En el informe se explican cuatro tipos de factores que influyen en la participación, progreso y

rendimiento en la educación STEM de las niñas y las mujeres: los individuales (biológicos o psicológicos), los familiares (padres o ambiente socioeconómico), los escolares (tipo de educación, preparación y actitud del profesorado, materiales, entorno escolar) y los sociales (creación de estereotipos, normas sociales y culturales).

En Barona (2013) tenemos un buen análisis de por qué la ciencia actual está masculinizada. Las sociedades patriarcales de las que provenimos se desarrollaron con una transmisión del poder por linaje patrilineal con la domesticación de la mujer, recluida al ámbito doméstico: el hombre cazador y protector y la mujer recolectora y criadora de la prole. La civilización helena construye argumentos biológicos para declarar la inferioridad de la hembra: Aristóteles sentencia, es un *mas ocasionalis* (macho inacabado) e Hipócrates, a la hora de clasificar las enfermedades, relaciona la histeria con la mujer *hístero* = útero. Las tres grandes religiones monoteístas comparten una misoginia rampante: la mujer es el origen del mal (Eva, Pandora) y generadora del mal (brujería) mientras que la ciencia al hacer el bien depende de Dios (que es hombre). Las revoluciones francesa y americana inician un nuevo planteamiento político hacia una sociedad liberal que lleva a las luchas obreras de los siglos XIX y XX; se va pergeñando un nuevo modelo de relación entre los sexos. La lucha entre la tradición y el liberalismo persiste hasta nuestros días en los que dos conceptos aparecen como pilares centrales de la igualdad: democracia y feminismo. Esto, al menos teóricamente, ha generado la conciencia de que hay que feminizar la ciencia y la tecnología porque no se puede prescindir de más del cincuenta por ciento de la población del planeta.

Como un ejemplo en España, (Barona, 2013)

En 2007, en la Real Academia de la Historia solo había tres mujeres entre los 36 miembros, y en la Academia de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales, tan solo eran dos entre 55, una posición tan minoritaria como en la Real Academia Nacional de Medicina, que contaba con dos mujeres entre un total de 46 miembros. Si miramos las diez reales academias, las mujeres tan solo representaban el 5,53%. (p. 55)

No parece de recibo.

En Lamas (1996), en el contexto mexicano y latino ya se citaba la importancia de la perspectiva de género en la ciencia preguntando: “¿Hay o no hay una relación entre la diferencia biológica y la diferencia sociocultural? ¿Qué posibilidades hay de modificar los papeles sexuales si son determinados biológicamente? ¿Por qué la diferencia sexual implica desigualdad social?” (p.1)

Se concluye que una cosa es la diferencia sexual y otra las consecuencias sociales que se construyen a partir de esa diferencia sexual (Lamas, 1996).

Hay que investigar qué es lo innato y qué lo adquirido, tanto en las características femeninas como en las masculinas de las personas. Y desechando el viejo mito de que la mujer es lo natural y el hombre lo cultural. Así, si una mujer no quiere ser madre u ocuparse de la familia se la tilda de antinatural.

En definitiva, la igualdad en el ámbito STEM, sea desde la vertiente de educación, investigación o de incorporación al mundo laboral depende de políticas de inclusión abiertas en las que la abstracción del género y la equidad sean ideas clave.

5. Bibliografía

- Amenábar (Dirección). (2009). *Hipatia* [Película].
- Aranda, J. (2014). El término música es femenino. *Boletín de la Sociedad de amigos de la Cultura de Vélez-Málaga*, 5-10.
- Aristóteles. (1988). *Política* (Vol. 116). (M. G. Valdés, Trad.) Madrid: Gredos.
- Barona, J. (2013). Mujeres y Ciencia: Genealogía de una exclusión. (U. d. València, Ed.) *Revista Mètode*, 76, 50-55. Obtenido de <https://metode.es/revistas-metode/monograficos/mujeres-y-ciencia.html>
- BBVA. (2018). *Trabajos: los perfiles STEM y CTIM los más demandados por las empresas*. Obtenido de <https://www.bbva.com/es/trabajos-perfiles-stem-ctim-mas-demandados-empresas/>
- Blog de la Red Ecuatoriana de Mujeres Científicas. (s.f.). Obtenido de <https://www.remci.org>
- Buhl Planetarium and Institute of Popular Science Building. (s.f.). Obtenido de <http://buhlplanetarium2.tripod.com/bio/HeveliusE.htm>
- Darwin, C. (1909). *El origen del hombre*. Valencia: Sempere y Cia, Editores. Obtenido de https://medicina.ufm.edu/images/7/7c/Elorigendelhombre_POR_CHARLES_DARWIN.pdf
- Del Giudice, M. (2014). Why It's Crucial to Get More Women Into Science. *National Geographic*. Obtenido de <https://news.nationalgeographic.com/news/2014/11/141107-gender-studies-women-scientific-research-feminist/>
- Djurdjivic, M. (2008). Mileva Einstein-Maric (1875-1948): Hacia una recuperación de la Memoria Científica. *BROCAR*, 253-274.
- Enciclopedia Britannica*. (2019). Obtenido de <https://www.britannica.com/>
- Enciclopedia Britannica*. (s.f.). Obtenido de <https://www.britannica.com/biography/Caroline-Lucretia-Herschel>
- EPyCE. (2017). *Estudio de los Perfiles Profesionales y las Competencias más Demandadas en la Empresa*. Obtenido de http://marketing.eae.es/prensa/_EPyCE2017.pdf
- FECyT. (2017). *Científicas en Cifras 2017, Estadísticas e indicadores de la (des)igualdad en la formación y profesión científica*. Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología. Obtenido de http://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Ministerio/FICHEROS/UMYC/Cientificas_cifras_2017.pdf
- Gage, J. (1883). Woman as Inventor. *The North American Review*, 136(318), 478-489.
- García-Dauder, S., & Pérez-Sedeño, E. (2017). *Las "Mentiras" científicas sobre mujeres*. Madrid: Catarata.
- Hennessy, J. H. (2005). Stanford University. Stanford Reports. Obtenido de <http://news-service.stanford.edu/news/2005/february16/hennessy-021605.html>

- History of Scientific Woman*. (s.f.). Obtenido de <https://scientificwomen.net/women/lavoisier-marie-anne-54>
- Huberman, A. D. (2018). Ben Barres (1954-2017): Neurobiologist who advocated for gender equality in science. *Nature*, 282.
- Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. *La Tarea*, 8(1). Obtenido de https://www.ses.unam.mx/curso2007/pdf/genero_perspectiva.pdf
- Lincoln, A. e. (2012). The Matilda Effect in science: Awards and prizes in the US, 1990s and 2000s. *Social Studies Of Science*, 42(2), 307-320.
- López-Navajas, A. (2015). *Las mujeres que nos faltan. Análisis de la ausencia de las mujeres en los manuales escolares (Tesis doctoral)*. Valencia: Publicaciones Universitat de València.
- Melfie, T. (Dirección). (2016). *Hidden Figures* [Película].
- Merton, R. (1968). The Matthew Effect in Science. *Science*, 159, 56-63.
- (2013). *Mujeres y hombres del Ecuador en cifras III*. Quito: Editorial Ecuador.
- Nobel Prize. (s.f.). Obtenido de <https://www.nobelprize.org/prizes/physics/1903/marie-curie/biographical/>
- Nobel Prize. (s.f.). Obtenido de <https://www.nobelprize.org/prizes/chemistry/1964/hodgkin/biographical/>
- NSO. (s.f.). *National School's Observatory*. Obtenido de <https://www.schoolsobservatory.org/learn/careers/astronomy/astrowomen/Brahe>
- ONU. (2018). *ONU Mujeres, (2017-18)*. Obtenido de <https://www.un.org/womenwatch/dam/observance/2018/08/2018-annual-report-es.pdf>
- Perdomo, I. (2009). Matemáticas y Género. Una Aproximación Histórica. Obtenido de <http://www.oei.es/salactsi/MatematicasyGeneroU-naaproximacionhistorica1.pdf>
- Ponce, I., & León, J. (2019). El mundo necesita más mujeres en la Ciencia. Obtenido de <https://gk.city/2019/02/11/mujeres-necesarias-ciencia-inclusion/>
- Rossiter, M. (1993). The Matthew/Matilda Effect in Science. *Social Studies of Science*, 23, 325-341.
- Sanders, M. (2009). *STEM, STEM Education, STEMmania*. (T. T. Teacher, Ed.) International Technology Education Association.
- Shearer, S. M. (2010). *Beautiful: the life of Hedy Lamarr*. New York: St. Martin's Press.
- Shetterly, M. L. (2016). *Hidden Figures*. New York: William Morrow and Company.
- Transgender Experience Led Stanford Scientist To Critique Gender Difference. (14 de julio de 2006). *ScienceDaily*. Obtenido de <https://www.sciencedaily.com/releases/2006/07/060714174545.htm>
- Truhovic-Gjuric, D. (1991). *Mileva Einstein*. Paris: Editions des Femmes.
- UNESCO. (2015). *STEM And Gender Avancement (SAGA)*. Obtenido de <https://en.unesco.org/saga>
- UNESCO. (2019). *Cracking the code: Girls' and women's education in science, technology, engineering and mathematics (STEM)*. Traducción Española: *Descifrar el código: La educación de las niñas y las mujeres en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM)*. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000253479>
- UV Noticias. (s.f.). Obtenido de https://www.uv.es/uvweb/uv-noticias/es/noticias/astrofisica-jocelyn-bell-dona-3-millones-dolares-mujeres-minorias-quieran-estudiar-fisica-1285973304159/Novetat.html?id=1286072659778&plantilla=UV_Noticias/Page/TPGDetailNews

06

UV Universidad
Verdad 75

Foto: Internet <https://www.unicef.org/>

CUERPOS QUE IMPORTAN

Bodies that matter

 **Dra. Isabel Gil Gesto.** Profesora y Directora de la Carrera de Género y Desarrollo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales. Universidad de Cuenca. (ECUADOR) (isabel.gil@ucuenca.edu.ec) (<https://orcid.org/0000-0002-5446-9870>)

 **Mg. Lorena Escobar Pérez.** Profesora de la Carrera de Género y Desarrollo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales. Universidad de Cuenca Gerente de la Empresa Universitaria de Salud de la Universidad de Cuenca. (Ecuador) (lorena.escobar@ucuenca.edu.ec) (<https://orcid.org/0000-0001-8951-4574>)

 **Mg. Fabián León Machuca.** Profesor de la Carrera de Género y Desarrollo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales. Universidad de Cuenca. Secretario Ejecutivo del Consejo de Protección de Derechos de Cuenca. (Ecuador) (fabian.leon@ucuenca.edu.ec) (<https://orcid.org/0000-0002-4620-8654>)

Resumen

En el presente artículo se realiza un análisis en torno a los procesos y discursos de racialización y sexualización de la inmigración en la ciudad de Cuenca, Ecuador. En una nueva dinámica migratoria que coloca al Ecuador como país receptor de inmigración, planteamos el interés de indagar alrededor de los imaginarios sociales existentes en torno a las corporalidades de la población inmigrante, inmigración fruto de procesos de acumulación por desposesión (Harvey, 2007), donde la sobreacumulación del capital global, que implica procesos de privatización masiva de los servicios públicos y la mercantilización de la vida, con sociedades en constante riesgo e incertidumbre (Beck, 2006) por situaciones de desempleo, precarización laboral, pérdida de poder adquisitivo, etc., genera procesos migratorios, voluntarios o forzados, muy útiles al sistema de acumulación de capital. Los cuerpos, racializados y sexualizados, sirven al patriarcado capitalista, tal y como sostiene Silvia Federici (2010), al ser sustituto de la desposesión y de la pérdida de

poder que el modelo provoca en los varones. En sociedades con sesgos pigmentocráticos como la cuencana, en las cuales se legitima el poder de las personas, entre otras variables, por el color de piel blanca sobre personas de piel oscura, se reproducen y sostienen estos mismos procesos de legitimación, racial y (hetero)sexista, a través de la interacción entre las corporalidades de estas comunidades inmigrantes. Como sostiene Federici (2010), el capitalismo nació a través de una extrema violencia, y esa violencia, decide qué cuerpos se toman y qué cuerpos se rechazan y la naturalización de esta opción. Como estrategia de investigación, recurrimos al estudio de caso, esto es, el análisis detallado y en profundidad de un caso concreto sucedido el 11 de septiembre de 2017, durante el cual un ciudadano estadounidense jubilado secuestra durante dos días a dos mujeres jóvenes colombianas para obligarlas a consumir drogas y prostituirlas. Pretendemos una “generalización analítica” (Arzález, 2005, p. 121), que nos permita comparar los resultados empíricos del estudio de caso con la teoría. Parti-

mos de dos perspectivas teóricas: por una parte, el trabajo de Michel Foucault y su concepto de biopoder, y, por otra parte, incluiremos la perspectiva feminista en el abordaje de la relación entre racismo y el sistema sexo/género, y clase, específicamente desde los feminismos decoloniales, como enfoques epistémicos decolonizadores (Viveros, 2016).

Abstract

In this article an analysis is made about the processes and discourses of racialization and sexualization of immigrants in the city of Cuenca, Ecuador. In a new migratory dynamic that places Ecuador as an immigration receiving country, we raise the interest of researching around existing social-imaginaries around the corporalities of the immigrant population. which result from processes of accumulation by dispossession (Harvey, 2007), where the overaccumulation of global capital, involving processes of massive privatization of public services and the commodification of life, with societies in constant risk and uncertainty (Beck, 2006) for situations of unemployment, job insecurity, loss of purchasing power, etc., generates migratory processes, either voluntary or forced, very useful to the system of capital accumulation. The bodies, racialized and sexualized, serve the capitalist patriarchy, as Silvia Federici (2010) maintains, as a substitutive

for dispossession and the loss of power that the model provokes in males. In societies with color skin biases such as Cuenca, in which the power of people is legitimized, among other variables, by the color of white skin over dark-skinned people, these same processes of legitimacy, race and (hetero) are reproduced and sustained, sexist, through the interaction between the corporalities of these immigrant communities. As Federici (2010) argues, capitalism was born through extreme violence, and that violence decides which bodies are taken and which bodies are rejected and the naturalization of this option. As a research strategy, we resort to the case study, that is, the detailed and in-depth analysis of a concrete case that happened on September 11, 2017, during which a retired US citizen abducted two young women for two days and forced them to use drugs and prostitution. We intend an “analytical generalization” (Arzaluz, 2005, p.121), which allows us to compare the empirical results of the case study with the theory. We start from two theoretical perspectives: on the one hand, the work of Michel Foucault and his concept of biopower, and, on the other hand, we will include the feminist perspective in the approach to the relationship between racism and the sex / gender, and class system, specifically from decolonial feminisms, as decolonizing epistemic approaches (Viveros, 2016).

Palabras clave

Migración, decolonial, cuerpo, interseccionalidad, heterosexista, pigmentocracia

Keywords

Migration, decolonial, body, intersectionality, heterosexist, pigmentocracy

1. Introducción. La corporalidad y la sexualidad, y concretamente esta última y las migraciones no han sido objeto de investigación preferente en las ciencias sociales en general, y en la sociología en particular: “ni la sociología del género ni la de las migraciones –cómo ámbitos específicos de la sociología sobre argumentos relacionados con el tema de la sexualidad– se han ocupado nunca de este tema” (Masullo, 2016, p. 74). Tampoco la relación entre sexualidad y sus dimensiones ético-raciales (Viveros, 2008), ni su interacción con la clase social, han sido tema tradicional de interés para las ciencias sociales. Sin embargo, investigaciones más recientes tratan de cubrir estas

falencias e integrar el estudio de la corporalidad y la sexualidad en los procesos de llegada e integración de ciudadanos-as foráneas en las sociedades de destino o de tránsito. Asimismo, tampoco existen muchas investigaciones que aborden las migraciones Norte-Sur y/o las denominadas migraciones residenciales, por entretenimiento, privilegiadas y de turismo residencial, tal como las sistematiza Hayes (2013).

Y precisamente de este tipo de “migración residencial”, como sostiene Hayes (2013), emergen interesantes preguntas de investigación que, solo recientemente, se está tratando de responder a:

(...) los imaginarios raciales y étnicos y el poder desigual de representación identitaria, así como también sobre los derechos, privilegios y poder que los migrantes del norte pueden reclamar en los países de destino –a menudo la otra cara de la moneda de las vivencias experimentadas por las migrantes transnacionales del sur hacia el norte. (Hayes, 2013)

Las posibilidades e impulsos que configuran este tipo de inmigración son variopintas y las variables que puedan explicarlo son copiosas e imbricadas a las más diversas situaciones particulares; sin embargo, la búsqueda de una nueva Ítaca en tierras del sur, provoca la emergencia de perspectivas interesadas en “explorar y revelar los imaginarios neocoloniales, raciales y a menudo racistas que animan el turismo moderno, incluyendo el turismo residencial y la migración internacional de jubilados” (Hayes, 2013, p. 4), a lo que añadiríamos los imaginarios sexistas y clasistas.

La segmentación y estratificación social en sociedades como la cuencana, denotan un conjunto de categorías que se entremezclan en la dinámica de la convivencia; el cruce de categorías como clase social, raza, género y sexualidad caracterizan las formas de la desigualdad. La mirada de la población estadounidense¹ “hacia los andinos está marcada por cierto orientalismo” aunque esa mirada y sus actitudes varían “según el género, la etnia, y la clase social de sus interlocutores locales” (Hayes, 2013, p. 11). Entonces, la evidencia conduce a pensar que las enormes desigualdades y violencias extremas que el sistema capitalista, en su fase de globalización neoliberal, se viabilizan expulsando población sobrante de un lugar hacia otro, en donde su posición en el ejercicio del poder tiene mayores ventajas.

2. Contextualización: La nueva naturaleza migratoria del Ecuador.

El austro ecuatoriano ha sido y es un territorio de movilidad humana constante, particularmente el cantón Cuen-

ca, donde un número considerable de personas salieron del sur en búsqueda de mejores condiciones de vida hacia el norte de América. El proceso de extracción de la cascarilla, en épocas de la colonia, así como la industrialización de la paja toquilla, conectó a Cuenca con el mundo, con los grandes puertos y aeropuertos, particularmente de Perú, Panamá y Estados Unidos a donde exportaban sus productos. Los contactos internacionales fueron importantes y estratégicos en los momentos de debacle económica como durante la caída de la exportación del sombrero de paja toquilla, a finales de los años 50, cuando muchas personas que vivían de esta actividad, particularmente varones, vieron, en los puertos a los que exportaban los sombreros (Jokisch, 2005), sus nuevos destinos; pero ahora para exportarse en búsqueda de trabajo, de ingresos, etc.

Pese a ello, esta primera emigración hacia Estados Unidos se podría definir como moderada para, después, pasar a convertirse en “el primer país de la región andina de emigración hacia Europa (España e Italia, principalmente) y Estados Unidos” (Herrera, 2008, p. 11). Pero, frente a este éxodo que marcó el comienzo del nuevo siglo, también se comienza a observar un “crecimiento exponencial de inmigración transfronteriza y la llegada de un importante número de migrantes en calidad de refugiados” (Herrera, 2008, p. 11). Así, se reconfigura un nuevo escenario en el Ecuador, donde aún convive el rol de país emisor (así como de retorno y de emigración circular) con el rol de país receptor de flujos migratorios, tanto regionales como extrarregionales.

El Informe de Herrera (2008) recoge cómo, en 1990, había en el Ecuador 65.147 extranjeros-as, mientras que en 2001 se contabilizaban 104.130. Los datos del censo revelaban que la mitad de esa población extranjera era de “nacionalidad colombiana (49%), seguido de personas procedente de Estados Unidos (11,1%) y de Perú (5,6%)” (Herrera, 2008, p. 83), la cual se incrementa a partir de 2005 alcanzando la cifra de 120.000 personas. A principios de siglo XXI, se detectaba una mayor presencia de mujeres colombianas (53%) que va-

1. Hayes realmente hace referencia a la población norteamericana, pero preferimos adoptar el término “estadounidense” puesto que el término “norteamericano”, entendemos, subsume diferentes nacionalidades, como la canadiense y la mexicana.

rones, mientras que la población peruana estaba representada por un 59% de varones y un 41% de mujeres” (Herrera, 2008, p. 85).

Por otra parte, en los dos últimos años, se ha incrementado considerablemente la presencia de población venezolana en el país, la cual llega huyendo de la situación política, económica y social de su país de origen. Tan solo de 2015 a 2016, en el Ecuador se ha producido un incremento del saldo migratorio venezolano de un 144% (OIM, 2017, p. 7) y el gobierno del Ecuador calificó la situación de emergencia migratoria, aunque es necesario aclarar que parte de este flujo migratorio arriba al Ecuador como espacio de tránsito hacia Perú y Chile.

Por todo ello, en esta segunda década del siglo XXI, tratar la realidad migratoria del Ecuador nos induce a entender la naturaleza “quíntuple” (Álvarez, 2012, p. 3)², de su condición migratoria en tanto país emisor, país de destino, de tránsito, de retorno voluntario y forzado así como de migración interna, destacando su papel actual como “nodo de articulación migratoria” (Menard, 2017, p. 47).

3. Los y las extranjeras estadounidenses vs. la inmigración colombiana³. Como Hayes sostiene, “no hay una clara línea divisoria entre turismo y migración norte-sur”, pero adoptaremos la denominación de “migración residencial” (Hayes, 2013, p.4) para referirnos a la migración de jubilados-as estadounidenses por entender que ésta no deja de fundamentarse en razones de tipo económico, por los bajos costos comparativos de países como el Ecuador, y por las dificultades económicas que experimentaban en su país de origen. La aplicación de políticas de privatización masivas, el recorte en gasto social y el incremento de la edad de jubilación a los 67 años, así como una cre-

ciente tasa de desempleo de las personas mayores de 55 años, situó “a muchos futuros jubilados en una situación financiera precaria” (Hayes, 2013, p.6) y provocó que algunos decidieran continuar con sus empleos para obtener mayores ingresos y otros decidieran huir del país (Delgado y Martínez, 2014). De esta manera, “muchos adultos mayores desempleados están adoptando nuevas estrategias para su retiro, intentando preservar su calidad de vida” (Hayes, 2013, p. 7).

Por ello, a través de las entrevistas realizadas por Hayes entre expatriados estadounidenses en Cuenca, éstos confirman que su decisión para emigrar fue influenciada, en muchos casos, “por la pérdida del trabajo y por presiones financieras”; así, se puede afirmar que la principal causa de la migración residencial internacional hacia Cuenca ha sido “la existencia de un endeble mercado laboral para los adultos mayores estadounidenses” (Hayes, 2013, p. 7).

(...) las promotoras comerciales de estilos de vida internacionales, como “International Living”⁴, han promovido Cuenca y Ecuador de manera importante desde 2008. La publicación americana explota frecuentemente dos de las características clave de dichos lugares: los bajos costos de vida y sus servicios médicos de buena calidad y relativamente baratos (Hayes, 2013, p. 5).

Sin embargo, este tipo de movimiento migratorio genera nuevas formas de desigualdad social, creándose una nueva clase social en destino, tal y como sostiene Hayes, que sería una antigua clase media del norte y que deviene en clase media en el sur, gozando, además de privilegios de clase y raza. Privilegios que son ejercidos en virtud del interlocutor que tengan en frente.

Por su parte, la inmigración colombiana presente en Cuenca posee un perfil totalmente diferente de la estadounidense. Desde los años 90 del siglo

2. Frente a su tradicional condición de zona expulsora de población, el Ecuador comienza a asumir una nueva condición de zona de retorno (voluntario y forzoso) y, a veces, de migración circular (población retornada al país que vuelve a emigrar), además de recibir flujos diversos de inmigrantes.

3. Utilizamos los términos “extranjero-a” e “inmigrante” conscientemente. La utilización perversa del lenguaje tiende a ubicar al inmigrante desde una connotación negativa, sobre todo asociada a la pobreza y exclusión social, mientras que el término “extranjero-a” designa a los turistas o migrantes residenciales.

4. El capitalismo ha encontrado un nuevo nicho de mercado; en este caso, empresas de publicidad, de mudanzas, bienes raíces de ambos lados se han beneficiado de este nuevo tipo de migración residencial.

pasado, miles de colombianos-as han tenido que huir al otro lado de la frontera, por el clima de violencia generalizado que se vivía en Colombia, amenazados por los grupos paramilitares, narcotraficantes o la guerrilla, así como por situaciones como la enfermedad del cogollo, que arrasó con las plantaciones de palma aceitera, que se han convertido en una de las pocas oportunidades laborales en regiones como Nariño (Velásquez, 2013). La migración colombiana se intensifica, a partir del año 2000, con la puesta en marcha del Plan Colombia contra el narcotráfico, aupado por Estados Unidos. Entre los años 1999-2013, en el Ecuador se registraba el ingreso de 166.613 solicitudes de refugio, de las cuales 98% eran población colombiana desplazada, mayoritariamente rural y de clases populares, condiciones que hace que su proceso de desplazamiento sea de mayor vulnerabilidad, y que se agudiza según su identidad étnica, de género, etc. (Orellana y Smith, 2014), constituyéndose en cuerpos altamente vulnerabilizados para asumir su movilidad transnacional.

En este nuevo contexto inmigratorio del Ecuador, grupos sociales tan diversos (cubanos-as, haitianos-as, somalíes, colombianos-as, peruanos-as, venezolanos-as, españoles-as, estadounidenses, entre otros colectivos, comparten e interactúan en un mismo espacio, “producen interpretaciones muy diferentes acerca de lo que éstos significan, entonces se está en la antesala de un conflicto” (Huete y Mantecón, 2011, p. 19) tanto con la población local como entre ellos.

Zepeda y Verdesoto (2011), en su estudio: *Ecuador, las Américas y el mundo 2010. Opinión pública y política exterior*; realizaron una encuesta de opinión a una muestra representativa de la población nacional para conocer actitudes y percepciones en torno temas de política internacional, como la inmigración. En la encuesta se refleja un alto sentimiento de identidad nacional, y muestra cómo la percepción ciudadana sobre nacionalidades vecinas, tanto la colombiana como la peruana, es mucho más negativa que aquella que existe sobre las na-

cionalidades estadounidenses o europeas (Zepeda y Verdesoto, 2011, p. 9). Según esta encuesta de 2010, en el imaginario social ecuatoriano existe una percepción negativa de la población colombiana: el 64% de los y las ecuatorianas tenían una opinión mala o muy mala de los nacionales de Colombia, y el 42,5% presentaba una opinión mala o muy mala de los inmigrantes peruanos. Sin embargo, el 55% y el 53,1% de las personas encuestadas mantenían una opinión muy buena o buena de la población estadounidense y de la población europea, respectivamente.

La población colombiana es vista como sinónimo de peligro en Ecuador mientras que para Estados Unidos, como de enemigos⁵. Siendo la inmigración colombiana menos extraña (Walzer, 1993) culturalmente que la estadounidense, entonces ¿por qué la primera genera más rechazo? ¿Qué cuestiones laten detrás de estas percepciones e imaginarios?

Los datos presentados manifiestan el tratamiento desigual que existe entre el *nosotros* frente al *otro* así como la diferenciación que se establece entre las poblaciones no nacionales residentes en el Ecuador. El imaginario social del sujeto migrante varía en función del lugar de procedencia y los atributos asignados a dicho lugar: sujetos buenos -estadounidenses y europeos-as- y sujetos no deseados -peruanos-as y colombianos-as- (Velásquez, 2013).

Consideramos que esta percepción negativa de la población vecina viene acompañada del imaginario de una inmigración de bajos recursos, de desplazamientos forzosos, de una racialización y sexualización de los-as sujetos migrantes y, sobre todo, viene mediatizada por una creciente aporofobia, el rechazo al pobre (Cortina, 2017). Realmente, son las fronteras las que migran y no las personas como lo dice Castles (2000) y, como sostiene Bauman, “la libertad de movimientos, una mercancía siempre escasa y distribuida de manera desigual, se convierte rápidamente en un factor de estratificación en nuestra época” (Bauman, 2001,

5. Un estudio realizado por Zogby International y el CEDI concluye que: “los estadounidenses conocen muy poco de la realidad política de Latinoamérica y su percepción está lejos de lo que verdaderamente ocurre”. Para Estados Unidos, los peores enemigos en la región son Cuba, Venezuela y Colombia, aunque es este último a quien envían más ayuda exterior “que cualquier otro país en el mundo, excepto los situados en el área de Oriente Medio y Afganistán” (“La ignorancia estadounidense ante América Latina”, 2007).

p.8), donde “las élites son cosmopolitas; y la gente, local” (Castles, 2000, p. 493).

Pese a las diferencias encontradas en los procesos migratorios de población estadounidense y colombiana en el Ecuador, ambos colectivos no dejan de ser expulsados por desposesión de sus respectivos países en el marco de la globalización neoliberal. Ahora bien, las condiciones en que se inserta la población extranjera a los territorios están indudablemente marcadas por variables relativas a su situación económica, su nivel de formación, su condición étnica, su identidad de género, su orientación sexual, que hacen que, en palabras de Butler (2012), ciertos cuerpos valgan más que otros, y que unos cuerpos adquieran la posición de abyectos o excluidos.

4. Estudio de caso: cuerpos que importan y cuerpos que no importan.

En la ciudad de Cuenca, el 11 de septiembre de 2017, dos mujeres de nacionalidad colombiana, de 20 y 21 años respectivamente, fueron secuestradas por un hombre estadounidense en un condominio ubicado en una zona elitista de la ciudad. Este hombre habría solicitado servicios sexuales, además de haberlas obligado a consumir drogas y a permanecer en el departamento bajo amenazas con arma blanca. Una de ellas, después de dos días de secuestro, logró lanzarse del balcón del departamento para solicitar auxilio (“Dos trabajadoras sexuales fueron retenidas por su cliente extranjero”, 2017).

Tanto las mujeres colombianas como el mismo hombre norteamericano han sido parte de un proceso y una relación asimétrica de poder, particularmente así tratadas por el Estado y la sociedad. Un Estado que mediante técnicas y estrategia múltiples busca la sujeción de los cuerpos y el control de la población, aquello que caracteriza y conceptualiza como biopoder (Foucault, 2002).

El biopoder moldea la vivencia de los sujetos y hace que sus cuerpos se conviertan en sus propias cárceles, a medida que se saturan de relaciones asimétricas de poder. El poder estatal se incrusta en los cuerpos generando miedo, sumisión, control, y con ello la clasificación de los que importan y los que no.

Esta categorización determina espacios delimitados para localizarlos, disciplinarlos, individualizarlos y dividirlos de acuerdos a su condición identitaria y, particularmente, por su condición económica, fragmentando con ello la convivencia social (Foucault, 1990).

Para las poblaciones migrantes, bajo el marco de las economías globalizadas marcadas por contextos de desigualdad social y de género, la interacción sexual se constituye como un medio para acceder a bienes materiales o establecer lazos emocionales que, a corto o largo plazo, podrían ofrecer recursos.

Por ello, Ruiz (2017) cuestiona la categoría *trabajo sexual* y propone la de *mercado sexual y erotizado*, considerando que la primera es limitada para explicar la sexualidad como medio de sustento económico, y mirarlo más bien como capital social; una combinación de relaciones íntimas mezcladas con amistad, compañía, romance y sexo, intercambiados por regalos, aceptación, protección y/o ayuda en el marco del (hetero)patriarcado capitalista.

En un contexto capitalista, Quijano (2001) denuncia la desvalorización del cuerpo y la sexualidad, y la incapacidad de vivirlo con soberanía y autonomía, particularmente para quienes no tienen capacidad de comprar placer.

Para Quijano (2001), el poder político, en conjunto con el poder económico, conducen las conductas y las prioridades sociales para imponer sus visiones y deseos sobre los otros, bajo relaciones de dominación y de explotación, y por ende de conflicto, ante el control de ciertas áreas vitales de la existencia social, entre ellas el control del sexo bajo la doble moralidad de la sexualidad: por una parte, la vivencia reproductiva de la misma en el ámbito familiar, institución hegemónica, nuclear, patriarcal y de autoridad privada; y, por otra parte, la mercantilización e instrumentación del derecho al placer a través de la prostitución, bajo concepciones de producto, mercados libres, rentabilidad y acumulación.

Como sostiene María Luisa Femenías (2012), citando a Teresa de Lauretis, cuando afirma que la existencia de las mujeres en general es parado-

jal, se refiere a que “las mujeres están (estamos) al mismo tiempo ausentes del discurso, pero atrapadas en él” (p. 88). Es por ello que los discursos “hablan constantemente de ellas, pero ellas no son los sujetos que enuncian el discurso sino sus objetos o sus intermediadoras” (Femenías, 2012, p. 88).

La experiencia corporal de los y las migrantes está cruzada no solo por los efectos de la movilidad, sino también por representaciones sociales y fenómenos de poder ligados a las identidades, condición socioeconómica y su capacidad de contribuir, o no, al sistema de acumulación.

En el marco del capitalismo globalizado, dentro del comercio sexual ecuatoriano, las mujeres extranjeras, las mujeres colombianas y, recientemente, venezolanas, son más atractivas que las ecuatorianas como proveedoras de placer; un atractivo no tanto físico sino más bien de comportamiento social, moral y sexual. Las mujeres inmigrantes son más demandadas porque saben tratar mejor a los clientes varones en el ámbito del comercio sexual, también se constituyen en un mejor producto (pura terminología neoliberal), ya que su condición de vulnerabilidad hace de ellas, mujeres más fáciles de controlar y someter, de constituirse en seres excluidos, donde sus cuerpos son territorios abiertos (Ruiz, 2017), espacios de experimentación, de libre comercio, sin fronteras, sin límites, sin voz, sin reglas, sin voluntad, sin derechos. El mercado sexual está impregnado fuertemente por el género, donde las mujeres son objeto de compra, y los hombres son sujetos con capacidad adquisitiva.

Por otra parte, la inmigración de jubilados-as anglosajones y sus procesos de movilidad tienen causas y condiciones distintas de la colombiana, pues se trata de una decisión planificada, de carácter económico, pero también son producto de la externalización de la responsabilidad social de los Estados y la mercantilización del bienestar.

A su vez, una nueva dinámica mercantil internacional promociona con fuerza a ciertas localidades del sur, como ciudades atractivas, hospitalarias, exóticas, divertidas y que hacen que su movilidad y su forma de insertarse en estos nuevos territorios sea en una condición de ventaja, de poder, en condiciones de privilegio, ligadas a su capacidad

de consumo, de aporte a la acumulación del capital.

En definitiva, pese a las diferencias, jubiladas-os anglosajones e inmigrantes colombianos-as tienen algo en común: son grupos que, en mayor o menor medida, han sido rechazados por sus Estados, quienes no han estado dispuestos a distribuir beneficios y asumir responsabilidades y/o compartir, en el caso de los coterráneos, sus riquezas, sus propiedades, sus oportunidades, la convivencia ciudadana, y que los ha llevado, con mayor o menor intensidad, a dejar de vivir como ciudadanos-as para pasar a vivir como inmigrantes.

A través del biopoder (Foucault, 1990), las naciones de destino también controlan los flujos de personas, quienes pueden quedarse, quienes deben irse... un flujo determinado por la capacidad del individuo inmigrante de poder contribuir a la seguridad y estabilidad, particularmente económica, y con ello, poder vivir como sujeto de derechos o sobrevivir como objeto para la acumulación. La inclusión o exclusión de los migrantes, por tanto, está condicionada, no solo por los elementos identitarios como el género o la raza, sino también por su capacidad de consumo y contribución al mercado, capacidad que dará a su cuerpo la categorización de sujeto con libertad. En el ámbito de la sexualidad, estos cuerpos, dependiendo de los condicionantes de su movilidad, pueden moverse entre los extremos de ser excluidos o abyectos.

El caso presentado previamente es una muestra de ello, donde las dos mujeres colombianas se constituyen como objetos de placer, más atractivos dentro del mercado sexual erotizado ecuatoriano, sin capacidad de poner límites a sus servicios, cuyos cuerpos son territorios de explotación y de sometimiento.

Por otro parte, el jubilado norteamericano, que vivió la exclusión en su país por su incapacidad de poder contribuir a la acumulación del capital, adquiere poder en su proceso de inmigración, pues para el mercado cuencano constituye un cliente potencial, con capacidad de adquirir, de consumir, de gastar, de comprar, incluso placer, asumiendo la identidad de abyecto, en el marco de migración y sexualidad.

5. Los cuerpos migrantes: la racialización y la sexualización de los cuerpos.

En las sociedades globalizadas contemporáneas, la interacción y las relaciones entre la población local y la población inmigrante son variadas y diversas, tanto que abarcan desde las relaciones de solidaridad hasta el rechazo total, que puede culminar con atentados racistas contra los cuerpos diferentes. Sin embargo, pocas veces se estudian las interacciones y las relaciones entre comunidades inmigradas presentes en un espacio.

En el caso expuesto podemos apreciar diferentes formas de violencia de la población de acogida frente a la población migrada, así como la violencia existente entre diferentes comunidades inmigradas, fundamentada en relaciones estructurales de poder en torno al racismo y al (hetero) sexismo.

El racismo y el (hetero) sexismo definen el poder y las relaciones estructurales de poder en la sociedad en base a argumentos que se pretenden científicos, así como prejuicios de amplios sectores de población.

Michel Wieviorka (1994) señala cómo el racismo funciona entre quienes quedan al margen del cambio por los problemas económicos o “el sentimiento de una amenaza sobre la identidad que puede desembocar en el discurso o la práctica del odio” (Wieviorka, 1994, p. 45). Wieviorka distingue entre dos tipos de racismo a través de la exclusión: la exclusión social y la exclusión cultural.

La exclusión social se fundamenta en la existencia de una injusticia profunda que se puede endosar a los Estados o a la elite económica transnacional, pero que también se puede proyectar en un grupo minoritario, naturalizado o naturalizable (Wieviorka, 1994). Es el racismo de los pobres blancos (Wieviorka, 1994), víctimas de la crisis económica, que se vuelven contra los negros, contra los inmigrados, contra las mujeres, contra los homosexuales, y que es más violento cuando el actor racista vive el proceso de caída social y se transfiere la idea de culpabilidad al grupo discriminado y no al orden social que engendra las injusticias.

La exclusión cultural puede llevar a una “retracción de identidad que conduce a la cerrazón sec-

taria, al miedo, a un sesgo diferencial exacerbado, cuyas expresiones más fuertes en las sociedades modernas se dan en la asociación del nacionalismo con el racismo y la xenofobia” (Wieviorka, 1994, p. 46).

El sexismo se define como la ideología organizadora de las relaciones entre los sexos, en el seno de lo cual, lo masculino se caracteriza por su adscripción al universo exterior y político (espacio público), mientras que lo femenino remite a la intimidad y a lo doméstico (espacio privado), (Cornejo, 2012, p.92), donde lo femenino es considerado inferior a lo masculino. El sexismo se puede presentar de manera latente o manifiesta, agresiva u hostil. Igualmente, este orden sexual que establece el sexismo, no solamente implica “la subordinación de lo femenino a lo masculino”, sino también “la jerarquización de las sexualidades, fundamento de la homofobia” (Cornejo, 2012, p.92). De esta forma, el heterosexismo implica “la creencia en la jerarquía de las sexualidades, que coloca a la heterosexualidad en el nivel superior” (Cornejo, 2012, p.92).

El racismo, al igual que el (hetero) sexismo, es un fenómeno estructural que en cada sociedad se relaciona con el ámbito cultural y con el ámbito de lo político, económico y social, situando a personas de grupos étnicos y minorías migrantes y nacionales “en diversas y complejas situaciones de sufrimiento, cuyo componente central puede ser la exclusión, la inferiorización, la asimilación discriminatoria o, en casos extremos, el exterminio” (Gall, 2014, p. 9).

En el caso expuesto, asistimos a procesos de “sexualización de la raza” y “racialización del sexo” en el contexto de las sociedades del mestizaje como “ficción fundacional de los imaginarios nacionales de gran parte de la región” (Viveros, 2008, p. 169), donde se presentan diferentes formas de violencia contra las corporalidades racializadas y sexualizadas.

Es relativamente fácil reconocer el par de opresión (hetero) sexismo-racismo, pero se hace más complicado visibilizar la opresión y la discriminación de clase. Y pocas veces se produce un análisis conjunto de las diferentes marcas de opresión existentes sobre los cuerpos en las sociedades

contemporáneas. En el caso estudiado, se aprecian los sistemas de opresión y dominación basados en el género, la raza, la clase y la sexualidad entre comunidades inmigrantes en el marco de las sociedades globalizadas neoliberales.

Entre el varón jubilado norteamericano blanco (o blanqueado), y las dos mujeres jóvenes colombianas, racializadas, se introduce una matriz de relaciones basadas en el género, la raza y la sexualidad, pero, sobre todo, sostenemos que se trata de una interacción fundamentada en la pobreza, o el odio a la pobreza, la aporofobia.

Con ello, se afianza una relación, preexistente en la sociedad de acogida, basada en la idea de la pigmentocracia (término acuñado en 1944 por Lipschultz), que se basa en la existencia de jerarquías sociales basadas en la etnia y el color de piel, presentes en la sociedad de origen y que embeben la relación entre grupos migrantes establecidos en este territorio.

La pigmentocracia, como legitimación del dominio de las personas de piel blanca sobre personas de piel oscura que ocupan posiciones de poder en las sociedades poscoloniales de América Latina, se ve profundamente embebida de sexismo, de (hetero) sexismo. En la base del racismo, del (hetero) sexismo y del clasismo se encuentran “las mismas estructuras del pensamiento y del discurso” (Viveros, 2008, p. 172). A través del (hetero) sexismo y del racismo se acude a la naturaleza para “justificar y reproducir relaciones de poder fundamentadas sobre las diferencias fenotípicas”; relacionan la “realidad corporal y la realidad social” para anclar su significado sobre el cuerpo: lugar privilegiado de inscripción simbólica y la sociabilidad de las culturas”, y son representaciones efectivas en la acción social, política y cultural (Viveros, 2008, p. 172). A partir de ello, aquellas personas que ocupan posiciones masculinas con piel clara, legitiman su posición de superioridad económica, política, social y cultural sobre otras masculinidades de piel oscura y sobre las posiciones femeninas, tanto de piel clara como de piel oscura.

En el caso estudiado, el exotismo de los cuerpos pobres, feminizados y morenos es el capital erótico valorado, como tal, por los cuerpos blanqueados, masculinizados y convertidos en una nueva

clase media que vive una auténtica experiencia étnico-cultural (Hayes, 2013) en una sociedad de acogida fuertemente pigmentocrática de por sí.

6. Conclusiones. Existe una tendencia a criminalizar y excluir a población procedente de la región latinoamericana frente a población del norte. En sociedades pigmentocráticas como la cuencana, el sur se ennegrece y feminiza frente a un norte que se blanquea y masculiniza. Como sostiene Cortina (2017), el dilema ético que se presenta es “la aceptación entusiasta de los millones de turistas” o migrantes residentes, y “el rechazo visceral, amedrentado y pusilánime de esos centenares de hombres y mujeres que migran por razones de inseguridad económica o personal”; esto es, en las sociedades de acogida se produce un dilema “entre la acogida y la hospitalidad (filía)” y un doble mecanismo de rechazo a quien no es deseado: “el rechazo por medio del control exterior de fronteras y del rechazo instalado en el interior (fobia)” (Rodero, 2017, p. 331).

El Estado ecuatoriano no está en condiciones de receptor personas en situación de movilidad humana en la cantidad y diversidad que se han establecido en los últimos años. Ninguna política pública se ha diseñado contemplando este cambio sociodemográfico y socioeconómico. Entendemos, como sostiene Sánchez-Parga (2004), que los Estados no se diseñan para solucionar problemas sino para administrarlos a través de una razón administrativa que se supedita a la capacidad de respuesta institucional más que social. Este hecho provoca que eventos como el que hemos analizado tenga muy laxas y minúsculas acciones específicas a favor de la protección integral de las personas con diverso estatus migratorio, origen y actividad económica o de subsistencia.

El poder es un ejercicio que coteja potencialidades. Esas potencialidades se conducen en interrelaciones e interacciones que construyen imaginarios que validan y naturalizan las violentaciones hacia colectivos con menor fuerza de arraigo que otros. Es el ejemplo de este caso, una localidad que no piense en estos determinantes sociales es, sin lugar a duda, una sociedad exclusiva y excluyente.

6.

Bibliografía.

- Álvarez, S. (2012). *Estado del arte de los estudios migratorios ecuatorianos*. Quito: FLACSO Ecuador. Recuperado de: https://flacso.edu.ec/sima/images/Soledad_Alvarez_Estado_del_arte_estudios_migratorios_SAV_VF.pdf
- Arzaluz, S. (2005). La utilización del estudio de caso en el análisis local. *Región y sociedad*, 12(32). 107-144. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v17n32/v17n32a4.pdf>
- Bauman, Z. (2001). *La sociedad individualizada*. Madrid, España: Cátedra.
- Beck, U. (2006). *La sociedad del riesgo global*. Madrid, España: Ed. Siglo XXI.
- Butler, J. (2012). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Barcelona, España: Paidós.
- Castles, S. (2000). Migración internacional a comienzos del siglo XXI: tendencias y problemas mundiales. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 3(100). Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000123852_spa
- Cornejo, J. (2012). Componentes ideológicos de la homofobia. *Límite*, 7(26), 85-106. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/836/83625847006.pdf>
- Cortina, A. (2017). *Aporofobia: el rechazo al pobre*. Barcelona, España: Paidós.
- Delgado, A. y Martínez, M. (2014). *Análisis de la situación actual de los extranjeros estadounidenses de la tercera edad residentes en la Ciudad de Cuenca* (Tesis de Grado). Universidad del Azuay. Recuperada de <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/3971>
- Dos trabajadoras sexuales fueron retenidas por su cliente extranjero. (12 de septiembre de 2017). El Mercurio. Recuperado de <https://www.elmercurio.com.ec/638791-dos-trabajadoras-sexuales-fueron-retenidas-por-su-cliente-extranjero/>
- Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid, España: Traficantes de sueños.
- Femenías, M. (2012). Feminismo y multiculturalismo: voces y cuerpos "marcados" en la era de la globalización. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, (19). 75-93. Recuperado de: <http://journals.sfu.ca/redf/index.php/redf/article/viewFile/149/143>
- Foucault, M. (1990). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2002). *Historia de la sexualidad 1: La voluntad del saber*. México: Siglo XXI.
- Gall, O. (2014). Interseccionalidad e interdisciplina para entender y combatir el racismo. *Interdisciplina* 2, (4), 9-34. Recuperado de: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/inter/article/download/47203/42475>.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid, España: Akal.
- Hayes, M. F. (2013). Una nueva migración económica: el arbitraje geográfico de los jubilados estadounidenses hacia los países andinos. *Boletín del Sistema de Información sobre Migraciones Andinas*, (15), 2-13. Recuperado de: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/5076/1/BFLACSO-AM15-01-Hayes.pdf>
- Herrera, G. (Coord.) (2008). *ECUADOR: La migración internacional en cifras*. Quito, Ecuador: FLACSO-UNFPA.
- Huete, R., y Mantecón, A. (2011). Introducción: sobre la construcción social de los lugares. En T. Mazón, R. Huete, y A. Mantecón. (Eds.) *Construir una nueva vida. Los espacios del turismo y la migración residencial*. 11-19. Recuperado de: <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/23575/1/1.%20Introducci%C3%B3n%20Huete%20y%20Mantec%C3%B3n.pdf>
- Jokisch, B. (2005). *La migración ecuatoriana. Transnacionalismo, redes e identidades*. Quito, Ecuador: FLACSO-Ecuador.

- La ignorancia estadounidense ante América Latina (11 de agosto de 2007). El País. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2007/08/11/actualidad/1186783206_850215.html
- Masullo, G. (2016). Sexualidad y migraciones: especificidad de los estudios poscoloniales y queer sobre la sexualidad de los latinoamericanos. *Cultura Latinoamericana*, 24(2), 68-84.
- Menard, A. (2017). Ecuador como nodo articulador de la migración senegalesa en América del Sur. *Migración y Desarrollo*, 15(29), 31-50. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66054713002>.
- O.I.M. (2017). Recientes tendencias migratorias Extra e Intra-continenciales en América del Sur. En *Informe Migratorio Sudamericano*, Nº 2, Año 2017, 1-14. Recuperado de: https://robuenosaires.iom.int/sites/default/files/DocumentosPDFs/Recientes_tendencias_migratorias_extra_e_intra_regionales_y_extra_continenciales_en_america_del_sur_es.pdf
- Orellana, A., y Smith-Castro, V. (2014). *Encuentros y desencuentros en Cuenca. Análisis de las relaciones intergrupales entre población local y personas en situación de movilidad humana de origen colombiano en la ciudad de Cuenca*. Cuenca, Ecuador: Vliuvs - Universidad de Cuenca. Recuperado de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/55314.pdf>
- Pesántez, L. (2016). *Análisis de la violencia intrafamiliar hacia las mujeres en estado de refugio: el caso de las colombianas en el cantón Cuenca en el año 2013* (Tesis de Maestría). Universidad de Cuenca, Cuenca, Ecuador.
- Quijano, A. (2001). *Poder y derechos humanos. Poder, salud mental y derechos humanos*. Instituto Pensamiento y Cultura en América A. C. "Enseñar a Pensar". 9-25. Recuperado de <https://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/PODER%20Y%20DERECHOS%20HUMANOS.pdf>
- Rodero, A. (coord.) (2017). Cortina Orts, Adela, Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia (Recensiones). *Revista de Fomento Social* 72(2), 329-359. Recuperado de <https://www.revistadefomentosocial.es/rfs/article/view/1430/75>
- Ruiz, M. (2017). Sexualidad, migraciones y fronteras en contextos de integración sur-sur. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, (26), 18-37. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/2933/293352478002.pdf>
- Sánchez-Parga, J. (2004). *Orfandades infantiles y adolescentes: introducción a una sociología de la infancia*. Quito, Ecuador: Abya Yala.
- Velásquez, V. (2013). Los no deseados. Percepciones de los ecuatorianos sobre la inmigración. *Con distintos acentos. Investigación y reflexión sobre América Latina*. Recuperado de <http://www.condistintosacentos.com/los-no-deseados/>
- Viveros, M. (2008). La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto latinoamericano actual. En G. Careaga. *Memorias del primer encuentro latinoamericano y del Caribe. La sexualidad frente a la sociedad* (168-198). México D. F., 2008. Recuperado de <http://www.ilef.com.mx/memorias%20sexualidad.%20lilia%20monroy.pdf>
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, 1-17. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>
- Walzer, M. (1993) Objectivity and Social Meaning. En M. Nussbaum y A. Sen, *The Quality of Life*, 173. 165-177. Oxford Scholarship Online. Recuperado de <https://www.sss.ias.edu/files/pdfs/Walzer/ObjectivitySocialMeaning.pdf>
- Wieviorka, M. (1994). Racismo y exclusión. *Estudios Sociológicos*, 12(34). 37-47. Recuperado de: <https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/997/997>
- Zepeda y Verdesoto, L. (2011). *Ecuador, las Américas y el mundo 2010: Opinión pública y política exterior*. Quito, Ecuador: FLACSO-Ecuador.



UV Universidad
Verdad



Casa
Editora

